

**Proyecto para el Desarrollo Racional y
Sostenible del Sector Pesquero
(INT07/16/SPA)**

Evaluación Independiente

Informe final

21 febrero 2011

Índice de contenidos

Listado de acrónimos

Resumen ejecutivo

1. Antecedentes del proyecto	1
1.1. Descripción de la situación de partida y de la lógica del proyecto.....	1
1.2. Aproximación al contexto de las zonas de intervención	2
1.3. Concepción del proyecto: objetivos, resultados y actividades.....	3
1.4. Financiación del proyecto	6
1.5. Organización administrativa y logística del proyecto.....	6
2. Antecedentes de la evaluación y metodología	8
2.1. Objetivo y alcance de la evaluación.....	8
2.2. Recorrido de la evaluación	11
2.3. Clientes de la evaluación	11
2.4. Equipo de trabajo	11
2.5. Criterios de la evaluación	12
2.6. Preguntas de evaluación	13
2.7. Diseño de la evaluación y herramientas de recogida de la información	16
2.7.1. <i>Fases del trabajo de evaluación</i>	16
2.7.2. <i>Herramientas de recogida de la información</i>	18
2.8. Condicionantes y límites de la evaluación	19
2.9. Participación de los actores en el proceso de evaluación	19
2.10. Seguimiento de normas, estándares y ética en el proceso de evaluación	19
2.11. Productos de la evaluación.....	19
3. Principales resultados	20
3.1. Criterios y preguntas de evaluación.....	20
3.1.1. <i>Pertinencia y adecuación estratégica respecto de las necesidades de los países y prioridades de la OIT</i>	20
3.1.2. <i>Validez del diseño</i>	29
3.1.3. <i>Progreso y eficacia</i>	31
3.1.4. <i>Eficiencia en el uso de los recursos</i>	36
3.1.5. <i>Eficacia de los modos de gestión</i>	38
3.1.6. <i>Impacto</i>	41
3.1.7. <i>Sostenibilidad</i>	42
3.2. Cuestiones transversales	44
3.2.1. <i>Promoción de las normas internacionales del trabajo</i>	44
3.2.2. <i>Promoción del diálogo social</i>	44
3.2.3. <i>Promoción de la igualdad de género</i>	45
4. Conclusiones	47
5. Recomendaciones para la segunda fase del proyecto	51

Anexos

Anexo 1. Términos de referencia

Anexo 2. Lista de personas y organizaciones entrevistadas

Anexo 3. Herramientas para la recogida de información

3.1. Cuadro de cumplimiento general de objetivos y resultados

3.2. Cuadro de Indicadores de resultados y actividades por país

Anexo 4. Respuestas a preguntas sobre cuestiones transversales: Promoción de las normas internacionales del trabajo

Anexo 5. Respuestas a preguntas sobre cuestiones transversales: Promoción del diálogo social

Anexo 6. Respuestas a preguntas sobre cuestiones transversales: Promoción de igualdad de género

Anexo 7. Tabla de valoración de desempeño del Proyecto

Anexo 8. Respuestas a las preguntas de evaluación

Anexo 9. Recopilación de las informaciones/productos del proyecto y de fotografías de los encuentros con los constituyentes. CD adjunto.

Listado de acrónimos

ACTRAV	Unidad de Actividades para los Trabajadores de la OIT
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ANAPA	Asociación Nacional de Armadores de Pesca Artesanal de Guinea Bissau
ANAM	Agence Nationale des Affaires Maritimes du Sénégal
ANEP	Asociación Nacional de Empresarios de Pesca de Guinea Bissau
ANEPAP	Asociación Nacional de Nuevas Empresas Pesqueras Artesanales del Perú
APGB	Autoridad de Puertos de Guinea Bissau
ASOEXPEBLA	Asociación de Exportadores de Pesca Blanca de Ecuador
ATUNEC	Asociación de Atuneros del Ecuador
CAPECA	Cámara de Armadores de Pesqueros y Congeladores de la Argentina
CEPESCA	Confederación Española de Pesca
CNDSP/A	Consejos Nacionales de Diálogo Social para la Pesca (y Acuicultura en Senegal)
CNPPIM	Confederación Nacional de la Patronal de Pesca Industrial de Mauritania
CNTP	Consejo Nacional del Trabajo de la República del Perú
CONFIEP	Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas
CONIPAS	Consejo para la pesca artesanal de Senegal
CPPCCP	Comisión de Producción, Pymes y Cooperativas del Congreso del Perú
CTP	Confederación de Trabajadores del Perú
FISCAP	Servicio de Fiscalización Pesquera de Guinea Bissau
FIUPP	Federación de Integración y Unificación de Los Pescadores Artesanales del Perú
FNCIP	Federación Nacional de Cámaras de Industrias del Ecuador
FNPM	Federación Nacional de Pesca de Mauritania
FPP	Federación de Pescadores del Perú
GAIPES	Grupo de Armadores de Pesca Artesanal de Senegal
INSHT	Instituto Nacional de Higiene y Salud en el Trabajo
ISM	Instituto Social de la Marina
ISPM	Instituto Superior de Pesca Marítima de Agadir (Marruecos)
ITF	Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
MAGAPE	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca del Ecuador.
MAPA	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de España
MARM	Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de España (ex MAPA)
MEMPTIM	Agencia Nacional de Asuntos Marítimos de Senegal
MPAMS	Ministerio de Pesca y Asuntos Marítimos de Senegal
MPEMRIM	Ministerio de Pesca y Economía Marítima de la Republica Islámica de Mauritania
MRLE	Ministerio de Relaciones Laborales del Ecuador
MTI	Ministerio de Trabajo e Inmigración de España
MTPP	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del Perú
MTRIM	Ministerio de Trabajo de la República Islámica de Mauritania
OIT	Organización Internacional de Trabajo
OMI	Organización Marítima Internacional
PARDEV	Servicio de Cooperación para el Desarrollo OIT
SGM	Secretaría General del Mar (ex SGPM)
SGPM	Secretaría General de Pesca Marítima
SINAMAR	Sindicato Nacional de Gente de Mar de Guinea Bissau
SNF	Sindicato Nacional de Pescadores. Guinea Bissau

SNP	Sociedad Nacional de Pesquería del Perú
SNTM-CBAS	Sindicato Nacional de Trabajadores del Mar. Senegal
STCWF	Convenio sobre Formación para Pescadores
SUMOPP	Sindicato Único de Motoristas y Oficiales de Maquinas de Pesca del Perú
SUPNEP	Sindicato de Pescadores de Nuevas Embarcaciones del Perú
SYNAPS	Sindicato Nacional Autónomo de Pescadores de Senegal
UDTS-SAGMS	Unión Democrática de Trabajadores de Senegal
UNSAS	Unión Nacional de Sindicatos Autónomos de Senegal
UNTM	Unión Nacional de Trabajadores de Mauritania
UTDEME	Unión de Trabajadores del Mar de Ecuador

Resumen ejecutivo

Antecedentes y lógica de la intervención

Los antecedentes se encuentran en la decisión del Gobierno de España, en 2005, por la que se comprometía a la adopción de medidas concretas en materia de desarrollo pesquero, y a la consiguiente firma de convenio con el Centro Internacional de Formación de la OIT.

En cuanto a la lógica de la intervención, el logro del objetivo general (“*Apoyo al desarrollo racional y sostenible del sector pesquero y de la acuicultura y mejora de las condiciones sociales y laborales de los trabajadores del sector*”) se plantea a través de la promoción de: i) el derecho al trabajo decente, mediante la promoción del diálogo social y, en concreto, de los foros tripartitos y ii) de una protección más efectiva a los trabajadores, por medio del fortalecimiento de las capacidades organizativas de armadores y trabajadores y de la capacidad institucional de los Gobiernos y acciones de difusión y sensibilización.

En el momento de la evaluación, el proyecto se encuentra a cuatro meses de su finalización y las actuaciones previstas en el tercer y último plan anual para 2010 están en ejecución.

Objetivo y clientes de la evaluación

El objetivo de la presente evaluación es el análisis de los resultados alcanzados y las lecciones aprendidas desde el inicio del proyecto y sentar las bases de la nueva fase a partir de 2011, con miras a consolidar los resultados alcanzados en los países beneficiarios.

Los clientes principales de la evaluación son: i) los mandantes tripartitos en cada país; ii) los socios (MARM y organizaciones que han participado del Proyecto); iii) las unidades de la OIT involucradas en el Proyecto y iv) las agencias de cooperación y otras partes interesadas.

Metodología de la evaluación

La evaluación ha tenido en cuenta, en primera instancia, los criterios de evaluación del enfoque del marco lógico: *pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad*. Se han desarrollado las doce preguntas planteadas en los términos de referencia ordenadas en función de los citados criterios, introduciendo, además, otras específicas a las cuestiones transversales: i) promoción de la igualdad de género; ii) promoción de las normas internacionales del trabajo y iii) promoción del diálogo social.

Principales hallazgos y conclusiones

Respecto de la pertinencia y adecuación estratégica, el proyecto ha respondido bien a las necesidades de los países participantes y prioridades de la OIT, si bien el trabajo previo de identificación y formulación fue insuficiente en cuanto a la participación de los eventuales participantes y al análisis directo de la situación en cada uno de estos países. En todo caso, durante el transcurso del proyecto esta debilidad inicial se ha salvado en parte.

Los dos resultados previstos comunes a todos los países: promoción del foro tripartito y capacitación sobre normas de trabajo decente y buenas prácticas pesqueras, han sido valorados positivamente por los participantes. En cuanto a los resultados específicos para cada país, también han sido adecuados.

El proyecto se alinea satisfactoriamente tanto con las políticas sectoriales y estrategias de desarrollo nacional, aunque con ligeras diferencias dependiendo del país, como con los objetivos de la OIT.

La baja implicación de los intervinientes de los países participantes en la identificación y formulación ha limitado en cierta medida el nivel de apropiación de los resultados del proyecto. Si bien, en general, el compromiso de los socios ha sido satisfactorio, podría haber sido mucho mayor si éstos hubieran conocido en detalle todos los aspectos del proyecto desde su inicio, incluyendo el presupuesto disponible para actuaciones

En cuanto a la evaluación del diseño del proyecto, a partir de un amplio objetivo inicial sin definición de resultados ni actividades ni zona de intervención, el proyecto ha ido madurando en las sucesivas reuniones de la comisión de seguimiento y con el trabajo directo con los actores en los seis países participantes.

La lógica de la estrategia ha demostrado ser adecuada, aunque los avances hacia el logro del objetivo general difieren en los países por diversos factores, entre los que cabe destacar la implicación y apropiación de los resultados por parte de la Administración y la situación social y económica de cada país. En todo caso, el proyecto ha sabido adecuar su estrategia a las demandas expresadas por los constituyentes.

En lo que a progreso y eficacia se refiere, el proyecto ha avanzado de forma importante hacia la consecución de los objetivos, con una participación muy destacada de los participantes nacionales, siendo notable la contribución al fortalecimiento de los interlocutores sociales y el diálogo social. En términos generales, la evaluación del proyecto respecto del cumplimiento de las prioridades en cada país es muy satisfactoria:

A pesar de la dificultad que ha supuesto gestionar un proyecto con un ámbito geográfico tan amplio y una lógica inicial de las intervenciones poco definida, la eficiencia en términos de recursos humanos, presupuestarios y de gestión es satisfactoria. Igualmente puede calificarse como satisfactoria la adecuación de las formaciones y otras asistencias técnicas y el respeto al calendario de las actuaciones previstas en los planes anuales.

La gestión administrativa ha estado centralizada en la oficina de la OIT en Ginebra, mientras que el coordinador estaba basado en Madrid, situación que ha complicado la gestión cotidiana. La organización para las actividades en los países africanos no ha sido la más adecuada porque no ha favorecido la “apropiación” del proyecto por parte de la Oficina Subregional y, consiguientemente, no se han aprovechado sinergias y, lo que es más grave, en ocasiones ha dado pie a duplicidades.

En lo que a la dinámica de trabajo con el donante, el Comité de Seguimiento ha cumplido eficazmente su función facilitando en todo momento la adaptación de las actividades.

La instrucción del proyecto conforme al Marco Lógico en los momentos iniciales fue muy deficiente en cuanto a la calidad de la documentación de formulación y seguimiento del progreso, el desempeño y el logro de los valores de los indicadores, ya que objetivos específicos, actividades y resultados se confundían entre sí y, en muchos casos, no existían indicadores de seguimiento factibles.

Como consecuencia de la falta de apropiación del proyecto en la oficina de Dakar, la coordinación y colaboración con otros proyectos de la OIT ha sido inferior a la deseable. En cuanto a la coordinación con donantes y otras agencias del sistema de Naciones Unidas, ha sido insatisfactoria en todos los países.

Respecto del impacto, las principales aportaciones del proyecto al desarrollo socioeconómico a largo plazo son la creación o el refuerzo del diálogo social y la realización de actividades concretas dirigidas a la mejora de las condiciones de trabajo, todo lo cual que se alinea con los principales ejes estratégicos de desarrollo de los diferentes países.

Sin duda, el punto débil del proyecto es su sostenibilidad. Por el momento no existe una estrategia de continuidad de los resultados discutida y validada, lo que genera serias dudas sobre la permanencia de ciertos logros del proyecto, en particular de los CNDS.

Por último, respecto de las cuestiones transversales, la promoción de las normas internacionales del trabajo y del diálogo social ha sido tenida en cuenta. Igualmente ha existido una clara disposición a integrar el enfoque de género en el diseño de las actuaciones. Sin embargo, en la práctica no parece haberse observado una respuesta positiva en todos los países.

Recomendaciones, lecciones aprendidas y buenas prácticas

Como resultado del trabajo de evaluación, se proponen las siguientes recomendaciones para una eventual segunda fase del proyecto:

1. Es muy recomendable que haya un coordinador en cada región. En cualquier caso, institucionalmente parece lógico que debería existir un responsable principal del proyecto.
2. Definición de indicadores medibles y fiables de avance del proyecto para cada una de las actividades y países de la segunda fase.
3. Analizar la creación de Comités Nacionales de Dirección de Proyecto, como mejor manera de facilitar la coordinación con los gobiernos y, también, de promover la coordinación interna y la complementariedad con las intervenciones de otros actores del desarrollo.
4. Aumentar el esfuerzo de información sobre el proyecto a favor de los gobiernos de los países participantes, asegurar su participación tanto en la formulación inicial como en la definición de las actividades y trabajar estrechamente con ellos para asegurar una mayor implicación real.
5. Profundizar más en el análisis de las peculiaridades de cada país con el fin de que el proyecto se adapte mejor a su nivel de desarrollo socioeconómico y sectorial. Marruecos puede jugar un papel importante como plataforma de apoyo a los países de África Occidental, aportando su infraestructura en Agadir y, en el caso de actuaciones que sólo conciernen a un país, prestando asistencia técnica sobre el terreno.
6. Asegurar una mayor implicación de organizaciones de empleadores y trabajadores, lo que exige un esfuerzo en descentralizar las actividades en cada uno de los países participantes. Hay que tener en cuenta la gran atomización del sector en todos los países.
7. Reforzar la capacidad de las organizaciones de trabajadores, muy limitadas en comparación con las de empleadores.
8. Realización de un encuentro internacional para diseminar los objetivos a nivel regional y poder contar con la experiencia de nuevos actores.
9. Concentrar el esfuerzo de capacitación en aquellas personas que, en sus ocupaciones habituales, tengan la posibilidad de poner en práctica y difundir lo aprendido.
10. Incidir en actuaciones concretas, sobre todo en el ámbito de seguridad en el trabajo y enfermedades profesionales, con especial atención a la labor de sensibilización y formación.
11. En el marco de la colaboración institucional, el proyecto debería establecer Convenios con ellas para favorecer los mecanismos de participación en las actividades tanto en los aspectos técnicos como en los administrativos y económicos.

Respecto de las principales lecciones aprendidas, cabe destacar las siguientes:

1. Los proyectos no deben ser identificados y formulados sin la implicación activa de los destinatarios de las acciones. En caso contrario la eficacia disminuye de modo muy importante, se complica la gestión cotidiana y, además, se merman las posibilidades de sostenibilidad de los resultados.
2. Para que pueda hablarse de una implicación real, los participantes deben tomar parte en la elaboración del plan de actuaciones, con objetivos claros, y en su seguimiento. De lo contrario su papel en el proyecto se limita al de "clientes" de las intervenciones. La información debe fluir entre todos los participantes, y no limitarse a la difusión de los resultados.
3. Un proyecto que demanda intervenciones institucionales complejas como pueden ser la aprobación de normativa o la coordinación de diversas administraciones requiere de la constitución de un Comité Nacional de Dirección de Proyecto o de una figura similar.
4. Deben definirse con antelación estrategias claras para la sostenibilidad de los resultados.
5. En la pesca artesanal, la promoción del diálogo social debe adaptarse a una característica intrínseca: la inexistencia de relaciones patrón-empleador formales (es muy excepcional encontrar personal asalariado) y, por lo tanto, la ausencia de sindicatos representantes de los pescadores.
6. Un proyecto de estas características geográficas no debe estar centralizado fuera del área de intervención ya que esto dificulta la coordinación sobre el terreno y le resta eficacia.

Por último, cabe reseñar varias buenas prácticas observadas:

1. Flexibilidad y capacidad de adaptación a la evolución de las circunstancias del proyecto y a las necesidades de los países, que ha resultado vital para el éxito de un proyecto que se lanzó si estar claramente formulado, desconociéndose incluso su ámbito geográfico.
2. El sistema de comisiones de seguimiento y planes anuales de trabajo ha generado una excelente dinámica de trabajo entre donante y OIT.
3. Utilización de *expertise* local siempre que ha sido posible.
4. Promoción de la cooperación regional mediante los talleres en Dakar y en Lima. A pesar de que las condiciones socioeconómicas y sectoriales son muy distintas en los países de una misma región geográfica, el hecho de reunir a todos los actores ha generado sinergias muy interesantes.
5. Implicación activa de la SGM en calidad de donante y del resto de organizaciones que han participado en el proyecto participantes (CEPESCA, ISM, ISNHT, CEPESCA y CAPECA), la cual ha permitido aprovechar su experiencia y medios técnicos, humanos e institucionales: buque escuela, centro de formación de Bamio entre otros.
6. Importante labor de comunicación del proyecto a través de la página web del mismo en diferentes artículos en revistas especializadas y notas de prensa.
7. El proyecto ha contribuido significativamente a la elaboración del Plan de Acción (2011-2016) para mejorar las condiciones de trabajo de los pescadores a través de la ratificación generalizada y la aplicación efectiva del Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (nº188) y del curso dado a la Recomendación sobre el trabajo en la pesca, 2007 (nº 199). Los objetivos del proyecto están plenamente integrados en el Plan de Acción.
8. Sinergias y complementariedad con proyectos de la OIT financiados por otros donantes también en el ámbito de la pesca.
9. Por último, como buena práctica del proyecto cabe destacar el énfasis en la formación de formadores como manera de salvar el obstáculo de la dispersión de las comunidades de pescadores y multiplicar el impacto de las campañas de sensibilización.

1. Antecedentes del proyecto

Los antecedentes de esta intervención se encuentran en la decisión del Consejo de Ministros del Gobierno de España, de 4 de marzo de 2005, que propone a la Secretaría General de Pesca Marítima, hoy Secretaría General del Mar (SGM), la adopción de medidas concretas en materia de desarrollo pesquero. Como respuesta, la Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros del MAPA y el Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional de Trabajo firmaron el primer convenio de colaboración el 27 de diciembre de 2005.

La SGM desarrolla su interés en la promoción y apoyo al desarrollo racional y sostenible del sector pesquero y de las condiciones sociales y laborales de sus trabajadores mediante actuaciones en el ámbito de la igualdad de género, del Programa de Trabajo Decente de la OIT, de la capacitación en materia pesquera y acuícola, y de la promoción de buenas prácticas, en particular, las que se derivan del modelo pesquero español, en países iberoamericanos y africanos, basándose en la experiencia desarrollada en acciones como el convenio de colaboración desarrollado en 2005 en Perú y Brasil.

1.1. Descripción de la situación de partida y de la lógica del proyecto

Las situaciones de partida en los países participantes (Perú, Ecuador, Senegal, Mauritania, Guinea Bissau y Marruecos) eran muy diferentes y, de hecho, la selección de éstos no se basó en algún criterio predefinido y explícito. Por lo tanto, las actuaciones previstas inicialmente eran muy generales: organización de seminarios nacionales, cursos de formación y misiones de asistencia técnica.

Del mismo modo, en el momento de la firma del convenio, no existían documentos de diagnóstico ni se había demandado a los países que iban a participar una relación de sus prioridades.

Con el fin de corregir este desfase, una de las primeras actividades del proyecto consistió en la elaboración de diagnósticos sociolaborales nacionales, que serían posteriormente validados en los talleres regionales de Lima y Dakar.

En cuanto a la lógica del proyecto, el logro del objetivo general (*“Apoyo al desarrollo racional y sostenible del sector pesquero y de la acuicultura y mejora de las condiciones sociales y laborales de los trabajadores del sector”*) se plantea a través de:

- a) Promoción del derecho al trabajo decente, mediante la promoción del diálogo social y, en concreto, de los foros tripartitos.
- b) Promoción de una protección más efectiva a los trabajadores, por medio del fortalecimiento de las capacidades organizativas de armadores y trabajadores y de la capacidad institucional de los Gobiernos y acciones de difusión y sensibilización.

1.2. Aproximación al contexto de las zonas de intervención

Como se ha señalado en el apartado anterior, la selección de los países participantes no se basó en un criterio explícito y, finalmente, el proyecto se ha ejecutado en dos regiones geográficamente muy lejanas y, en cada una de ellas, en países con importantes diferencias respecto de las condiciones socioeconómicas tanto generales como sectoriales.

	Perú	Ecuador	Marruecos	Mauritania	Senegal	Guinea Bissau
Datos generales						
Superficie (km ²)	1.285.216	283.561	446.550	1.030.700	196.722	36.125
Línea de costa (km)	2.414	2.237	1.835	754	531	350
Población (millones)	29,9	14,8	31,6	3,2	12,3	1,5
Esperanza de vida (años)	71	75,5	75,7	60,7	59,4	48,3
Población activa (millones)	10,3	4,7	11,4	1,3	5,6	0,6
Desempleo (%)	8,1	8,5	9,1	30	48	n.d.
% analfabetismo	7	9	47,7	48,8	60,7	57,6
Ranking IDH 2010(*)	63	77	114	136	144	164
PIB per cápita (dólares)	8.500	7.500	4.700	2.000	1.600	1.100
Datos sector pesca y acuicultura						
Pescadores artesanales	67.227	57.229	27.500	24.000	59.428	5.000
Pescadores industriales	19.400	6.500	1.809	5.200	4.400	300 (e)
Valor de la producción % PIB	6,9	0,83	5	4	1,9 (2005)	6,7
Embarcaciones artesanales	9.667	15.929	15.428	4.200	10.845 (2006)	2.500-3.000
Embarcaciones industriales	1.329	471	365	242	208	86
Producción pesca artesanal (tons)	452.022	17.000	680.000	80.000	360.867	20.000
Producción pesca industrial (tons)	7,35 millones	300.000	66.457	600.000	69.000	50.000

Fuentes: CIA, The World Factbook (Datos generales) y varias fuentes para el resto.

(*) IDH: índice de Desarrollo Humano

1.3. Concepción del proyecto: objetivos, resultados y actividades

En el Convenio de colaboración entre el MAPA y la OIT, firmado el 28 de diciembre de 2007 y con una duración de tres años, se define, aunque de manera muy amplia, el objeto del proyecto:

“(.../...) apoyo al desarrollo racional y sostenible del sector pesquero y de la acuicultura y la mejora de las condiciones sociales y laborales de los trabajadores del sector con especial referencia a la igualdad de género, fomento del empleo joven, el derecho a un trabajo decente, la capacitación en materia pesquera y acuícola, la promoción de buenas prácticas y, en particular, las que se deriven del modelo pesquero español, a países iberoamericanos y africanos”.

Estos países habrían de ser identificados y propuestos por el CTP en un Plan de Trabajo detallado a presentar en la primera reunión del Comité de Seguimiento.

En el mencionado Convenio sí se detallaban las actividades de las que debería responsabilizarse la OIT:

- Organizar Seminarios nacionales en los países beneficiarios
- Organizar cursos para representantes nacionales
- Organizar misiones de asistencia técnica
- Organizar estancias en España para formadores
- Desarrollar los materiales, herramientas y productos de trabajo
- Llevar a cabo acciones de visibilidad del proyecto, así como, al menos, una campaña de divulgación.
- Entregar a la SGM, en las reuniones de la Comisión de Seguimiento y en las de la Comisión Mixta del Gobierno de España y la OIT, un informe conteniendo material gráfico de las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha del informe, así como un informe final anual que incluya las conclusiones, la valoración y las recomendaciones oportunas.
- Aportar el equipo personal de investigación, así como los medios materiales e infraestructuras que resulten necesarios para la debida ejecución de las actuaciones objeto del Convenio.
- Designar conjuntamente con la SGPM a un Coordinador Técnico Principal (CTP).
- Emitir dos informes semestrales: uno financiero sobre el destino y utilización de las aportaciones económicas empleadas, y otro sobre la actividad propia del proyecto, que serán entregados en el ámbito de la Comisión de Seguimiento o, en su defecto, cuando corresponda a la convocatoria de la Comisión Mixta que España y la OIT celebran anualmente.

A finales de 2007 se presentó el primer documento de proyecto por parte de la OIT con el primer esbozo de un marco lógico en el que aparecían mezclados resultados, objetivos específicos y actividades (ver página siguiente).

En la reunión bilateral entre el MAPA y la OIT, celebrada el 26 de marzo de 2008, tres meses después de la firma del convenio, se presenta al CTP y se concretan los países en los que se desarrollaría el proyecto.

El 24 de abril del mismo año se reúne la primera Comisión de Seguimiento y en ella el CTP presenta el Plan de Trabajo de 2008.

	Lógica de Intervención	Indicadores Objetivamente Verificables	Instrumentos de Verificación	Suposiciones y riesgos
Objetivo General	Apoyar el desarrollo racional y sostenible del sector pesquero			Supuesto: la estabilidad de las poblaciones de peces, de mercado. Riesgo: disminución de estas poblaciones, caída de precios, falta de cooperación.
Objetivos específicos	Mejora de la capacidad del gobierno en garantizar el trabajo decente de los pescadores.	Estructura administrativa existente más capacitada, fortalecimiento de los funcionarios gubernamentales, mejora de los Proyectos de formación relacionados con el Trabajo Decente (indicadores de género incluidos).	Lista de las personas que han asistido a cursos, estructuras administrativas en función, políticas implementadas.	Supuesto: disponibilidad de recursos y de la gente. Riesgo: fondos para mejorar las instituciones gubernamentales insuficientes
	Fortalecimiento de las organizaciones de trabajadores y de empleadores en el sector pesquero, mediante la formación y capacitación.	Mejora de las organizaciones de trabajadores y de empleadores (funcionarios capacitados, aumento de la cantidad de afiliados) (indicadores de género incluidos)	Lista de las personas que han asistido a cursos, aumento de la cantidad de afiliados en las organizaciones, participación en seminarios nacionales o seminarios sobre las condiciones de trabajo en el sector.	Supuesto: voluntad de organización. Riesgo: no deseado de organización, conflicto entre los actores o varios grupos.
	Realizar un análisis de género en el sector pesquero de cada país determinando los obstáculos y las oportunidades para las mujeres y los hombres en el sector.	Publicación de estudios sobre el análisis de género.	Estudios publicados y presentados en talleres de trabajo.	
	Identificar los obstáculos y las oportunidades para el empleo de los jóvenes en el sector pesquero.	Publicación de estudios relacionados con el empleo joven.	Estudios, encuestas y entrevistas realizadas sobre el empleo joven.	
Resultados	Talleres regionales y nacionales y seminarios	Cantidad de seminarios/talleres realizados	Informes de los talleres/seminarios	Supuesto: estas actividades son deseadas por las partes tripartitas. Riesgo: falta de disponibilidad de los participantes.
	Avanzar hacia una mejor protección jurídica de los trabajadores en el sector de la pesca, en determinados países, facilitando la ratificación e implementación del Convenio C188 y su Recomendación R199	Publicación de Proyectos de ley para mejorar las leyes y los reglamentos, para mejorar la protección jurídica de los pescadores. La cuestión de las condiciones de trabajo de los pescadores entra en la agenda pública. Medidas sobre el trabajo decente en el sector	Copias de los borradores de leyes y reglamentos. Cantidad de discusiones/reuniones realizadas por las autoridades en torno a la protección jurídica de los pescadores. Encuesta a pescadores, estudios de casos.	Supuesto: interés y tiempo para legislar. Riesgo: ningún interés, no tiempo para legislar, contexto político difícil.
	Documentos de diagnóstico y especializados sobre la situación socioeconómica pesquera en cada país y su estado para la ratificación del C188 y SFTW-F	Número de documentos	Documentos y estudios especializados publicados, distribuidos	Supuesto: Posibilidades de acceso a la información. Interés de los actores en los resultados del Proyecto
	Participación de los grupos destinatarios en los programas de formación en España.	Cantidad y perfil de las personas que participaron en los programas de formación y de cooperación (incluyendo indicadores de género).	Informes de evaluación sobre las personas que participaron en los Proyectos de participación y de cooperación	Interés, falta de disponibilidad de los participantes.
	Publicación de materiales de formación de la OIT para la implementación del convenio sobre el trabajo en el sector pesquero y su recomendación.	Materiales producidos por la OIT (publicaciones, material de cursos etc.)	Copias de los materiales.	
	Uso de materiales específicos de capacitación	Materiales adaptados al sector pesquero en países específicos	Copias de los materiales que llegan a los beneficiarios finales.	Supuesto: interés de las partes para dar a conocer a sus asociados los materiales y realizar aportes sobre los mismos,

Sería en la segunda reunión de la Comisión de Seguimiento (17 de noviembre de 2008) cuando se concretaron los objetivos específicos y se definieron por primera vez los resultados esperados para cada país, así como los indicadores respectivos:

a) Objetivos específicos

1. Contribuir a la puesta en práctica de políticas económicas y sociales que apoyan el Trabajo Decente, incrementando la capacidad de los Estados Miembros y desarrollando las asociaciones.
2. Apoyar el desarrollo de políticas para la economía informal, incrementando la capacidad de las organizaciones para ejecutar acciones integradas para facilitar la transición de la economía informal a la formal.

b) Resultados e indicadores para cada país

Ecuador	Perú	Guinea Bissau	Marruecos	Mauritania	Senegal
1. Promoción de un foro tripartito para el sector pesquero, creándolo o reforzándolo, según la situación del país.					
2. Capacitación de los principales formadores de la administración, líderes de los trabajadores, de las organizaciones de pescadores artesanales y empresariales sobre la normativa de trabajo decente y buenas prácticas pesqueras.					
3. Desarrollo de una campaña de comunicación sobre la pesca como actividad de riesgo.	3. Incremento del conocimiento de la normativa internacional y buenas prácticas entre los parlamentarios y personal del gobierno.	3. Previa evaluación de sus necesidades, capacitación del personal que embarque como marinero en buques de pesca, mediante la asistencia de expertos españoles a las escuelas de formación pesquera del área de actuación.	3. Capacitación del personal responsable de la preparación de las normas laborales pesqueras.		
4. Formación en seguridad social y primeros auxilios de, al menos, 9 de los principales funcionarios, responsables sindicales y empleadores pesqueros.	4. En el caso de que se produjera una solicitud del Gobierno peruano, promoción de un sistema adecuado de seguridad social para el pescador.			4. Capacitación de, al menos, cinco funcionarios de la administración responsable de estadística sociolaboral y económica sobre pesca.	4. En el caso de que se produjera una solicitud del Gobierno de Senegal, promoción de un sistema adecuado de seguridad social para el pescador.
5. Formación en temas pesqueros de, al menos, 9 inspectores laborales.					
6. Capacitación al principal staff (6 funcionarios) de las administraciones responsables de estadísticas sociolaborales y económicas.					

Respecto de las actividades a ejecutar para el logro de los resultados, se han ido concretando durante la ejecución del proyecto en los planes anuales de trabajo, lo que ha contribuido a la flexibilidad de la intervención, aspecto éste especialmente complejo en un proyecto tan amplio.

1.4. Financiación del proyecto

En el Convenio de colaboración entre el MAPA y la OIT se establecía el presupuesto económico en 1.260.580 euros, de los que la SGM se comprometía a financiar 1.200.580 euros: 240.000 en 2007, 280.000 en 2008, 320.000 en 2009 y 360.580 euros para el año 2010.

El resto de la financiación (60.000 euros), serían aportados por la OIT en concepto de medios humanos, materiales e infraestructuras necesarias.

1.5. Organización administrativa y logística del proyecto

La amplia y heterogénea cobertura geográfica del proyecto, con dos oficinas subregionales implicadas y la ubicación del CTP en la oficina de la OIT en Madrid han complicado considerablemente la organización administrativa del proyecto, centralizada en Departamento de Actividades Sectoriales de la OIT (SECTOR) de Ginebra. Como se expondrá posteriormente, esta dispersión logística ha perjudicado la eficiencia y eficacia de la intervención.

En España, además de la SGM en su calidad de donante han participado activamente el Ministerio de Trabajo e Inmigración y el Instituto Social de la Marina.

El Coordinador Técnico Principal ha estado en coordinación con dos técnicos, puntos focales del proyecto, en las Oficinas Subregionales de la OIT en Dakar y Lima. Sin embargo, en la oficina de África, la persona responsable estaba adscrita a otro proyecto (*Projet Bonne Gouvernance des Migrations de Main-d'oeuvre*) en calidad de coordinador.

El CTP ha informado al especialista del sector pesquero de la OIT, el cual está a cargo de la supervisión del Proyecto, quien, a su vez, reporta a la Jefa de las Actividades Sectoriales de la OIT.

SECTOR ha sido responsable de la administración de los fondos del Proyecto y de supervisar la labor a fin de asegurar que todas las actividades sean compatibles con los objetivos y los principios de la OIT en relación con el cumplimiento y éxito del convenio de colaboración, lo que incluye la supervisión de los contratos y la selección última de todos los expertos e instituciones participantes en el Proyecto.

Por su parte, el Director de la Oficina de la OIT en España ha sido responsable de las cuestiones operativas referentes al Proyecto en España y en las correspondientes a la relación con el donante.

En cuanto a la coordinación del proyecto se creó una Comisión de Seguimiento integrada inicialmente por representantes del donante y de la OIT aunque después se incorporaron otras instituciones:

Gobierno de España

- D. Ignacio Gandarias Serrano, Director General de Ordenación Pesquera. Secretaria General del Mar, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
- D. José María Pérez Toribio, Subdirector General de Acción Social Marítima del Instituto Social de la Marina (ISM), Ministerio de Trabajo e Inmigración
- D. Luis Casqueiro Barreiro, Director del Instituto Social de la Marina
- Dña. Rosaura del Val Izquierdo, Subdirectora General de Ordenación y Planificación de la Flota y Formación, Directora Técnica responsable del seguimiento del Convenio, Secretaria General del Mar, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
- Dña. Aranzazu Morala del Campo, Jefa de Servicio de Personal Marítimo Pesquero, Subdirección General de Ordenación y Planificación de la Flota y Formación, Secretaria General del Mar, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
- D. Joaquín Vidal Fernández, Subdirección General de Ordenación y Planificación de la Flota y Formación, Secretaria General del Mar, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
- Dña. Irene García Suarez, Jefa de Área de Organismos Internacionales, Dirección de Cooperación Sectorial y Multilateral, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

Organización Internacional del Trabajo

- D. Juan Hunt Ortiz, Director de la Oficina de la OIT en España.
- Dña. Elisabeth Tinoco, Directora del Servicio de Actividades Sectoriales (SECTOR), Departamento de Dialogo Social, OIT.
- Mr. Brandt Wagner, Asesor Senior del Servicio de Actividades Sectoriales (SECTOR), Departamento de Dialogo Social, OIT.
- Ms. Giorgia Muresu, Servicio de Cooperación para el Desarrollo (PARDEV), OIT
- D. Pablo Xandri Royo, Coordinador Técnico Principal del Proyecto (CTP), OIT.
- Dña. Aroa Ballesteros Cortijo, Consejera. Oficina de la OIT en España.

Durante la vida del proyecto se han realizado 3 reuniones de la Comisión de Seguimiento: 24 de abril de 2008; 17 de noviembre de 2008; y 12 de noviembre de 2009. Además, se mantuvo una reunión bilateral con el donante el 26 de marzo de 2008 para discutir la revisión presupuestaria y el seguimiento del Proyecto.

Se han presentado hasta la fecha 4 informes de seguimiento de las actividades del Proyecto: 2 semestrales (al 30 de junio) y 2 anuales (al 31 de diciembre). Además, se han mantenido numerosas reuniones bilaterales de coordinación entre el CTP y la Subdirección General de Flota y Formación Pesquera, encargada del seguimiento del Proyecto en la Secretaría General del Mar. Además, hay una autoevaluación intermedia (mayo 2010)

Los Planes de Trabajo son establecidos anualmente y definen las actividades a nivel central y nacional, las cuales se encuentran detalladas en los respectivos informes de progreso.

Todo el trabajo del Proyecto fue concebido a la luz de la Resolución adoptada en la 96ª sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo en el año 2007 referente a la importancia de los “programas de cooperación técnica con el fin de promover la ratificación de Convenio 188 y prestar asistencia para su aplicación a los Miembros que lo soliciten”.

2. Antecedentes de la evaluación y metodología

2.1. Objetivo y alcance de la evaluación

La presente evaluación tiene por objetivo el análisis de los resultados alcanzados y las lecciones aprendidas, desde el inicio del *Proyecto para el Desarrollo Racional y Sostenible del Sector Pesquero (INT07/16M/SPA)*, en diciembre de 2007, y sentar las bases de la nueva fase a partir de 2011, con miras a consolidar los resultados alcanzados en los países beneficiarios.

Si bien el objetivo general del proyecto quedó definido en la cláusula del convenio entre la OIT y el MAPA: “(.../...) *apoyo al desarrollo racional y sostenible del sector pesquero y de la acuicultura y la mejora de las condiciones sociales y laborales de los trabajadores del sector con especial referencia a la igualdad de género, fomento del empleo joven, el derecho a un trabajo decente, la capacitación en materia pesquera y acuícola, la promoción de buenas prácticas y, en particular, las que se deriven del modelo pesquero español, a países iberoamericanos y africanos*”, , en los términos de referencia de la presente evaluación se especifica claramente que ésta debe analizar: “(.../...) *cómo los resultados alcanzados contribuyeron a la promoción de la ratificación del Convenio sobre el Trabajo en la Pesca, 2007 (núm. 188) y su Recomendación núm. 199, y a la promoción del diálogo social sectorial, conforme a lo establecido en el Resultado 13 del Programa y Presupuesto de la OIT para el Bienio 2010-11* “, cuestiones éstas que, según los mismos términos de referencia, son de tipo transversal.

La evaluación examina en qué medida las acciones realizadas contribuyen a las siguientes prioridades:

Perú: Capacidades de los mandantes fortalecidas para participar de espacios sectoriales tripartitos de diálogo social (trabajo infantil, trabajo forzoso, trata, transporte, pesca y otros) (PER 134).

Ecuador: Condiciones de seguridad y salud mejoradas en los centros de construcción y en el sector pesquero (ECU 130).

Guinea Bissau: Capacidad de los Estados miembros fortalecida para ratificar y aplicar las normas internacionales de trabajo, en particular en respuesta a cuestiones formuladas por los órganos de supervisión (ver cuadro de la página siguiente) (GNB 826).

Marruecos: El trabajo decente promovido en algunos sectores específicos (textiles, pesca).

Mauritania: Capacidad de los Estados miembros fortalecida para ratificar y aplicar las normas internacionales de trabajo, en particular en respuesta a cuestiones formuladas por los órganos de supervisión (ver cuadro de la página siguiente) (MRT 826).

Senegal: Capacidad de los Estados miembros fortalecida para ratificar y aplicar las normas internacionales de trabajo, en particular en respuesta a cuestiones formuladas por los órganos de supervisión (ver cuadro de la página siguiente) (SEN 826).

Cuestiones formuladas por los Órganos de Supervisión (Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios)

Guinea Bissau

- Falta de avances en la aplicación del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva (C98) en especial respecto de la revisión de la Ley General del Trabajo, adopción de medidas para garantizar a los trabajadores agrícolas y portuarios los derechos previstos en el Convenio y adopción de la ley especial que debía reglamentar el derecho de negociación colectiva de los funcionarios públicos que no trabajan en la administración del Estado.
- Solicitud al Gobierno para que adopte las medidas concretas con miras a promover una mayor utilización en la práctica de la negociación colectiva en los sectores públicos y privado, y que informe sobre la evolución de la situación, el número de nuevos convenios firmados y el número de trabajadores cubiertos por éstos.
- Demanda al gobierno para que adopte medidas concretas con el fin de dotar a la legislación nacional en vigor de una lista de enfermedades profesionales (C18 sobre las enfermedades profesionales).
- Adopción de medidas necesarias para adoptar la legislación de manera a asegurar de pleno derecho a todos los nacionales de los Estados que hayan ratificado el presente Convenio, el mismo trato que a los guineanos en materia de indemnización de los accidentes del trabajo (C19 sobre la igualdad de trato (accidentes del trabajo))
- Necesidad de solventar el problema de la no existencia de una escuela naval en el país y, en consecuencia, de que los certificados de aptitud profesional sólo tengan carácter interno. (C69 sobre el certificado de aptitud de los cocineros de buque)

Senegal

- Adopción de las medidas necesarias para garantizar la conformidad de la legislación con el Convenio 105 sobre trabajo forzoso, en concreto de la Ley General del Trabajo y del Código de la Marina Mercante, que prevén penas que incluyen los trabajos forzados.
- Redoblar el esfuerzo para la erradicación del trabajo infantil (C138 sobre la Edad Mínima)
- Informar sobre medidas adoptadas para regular las agencias retribuidas de colocación y para abolir las empresas retribuidas de colocación con fines de lucro. (Convenio 96 sobre las agencias retribuidas de colocación)
- Informar sobre la forma en la que se han alcanzado los objetivos de política del empleo establecidos en el contexto del DSRP 2006-2010 y sobre los resultados obtenidos por las medidas tomadas en el marco de la estrategia de reducción de la pobreza, en particular en relación con los jóvenes y las mujeres, y a través de todas las otras medidas implementadas para promover el pleno empleo, productivo y libremente elegido. (C122 sobre la política del empleo)
- Informar sobre avances los progresos realizados en la compilación de datos sobre el empleo, indicando las medidas de política adoptadas en virtud del establecimiento de la Agencia de Estadísticas y el ONEQP. (C122 sobre la política del empleo)
- Informar sobre medidas previstas para garantizar que el sector rural y de la economía informal colaboran plenamente en la elaboración y aplicación de las políticas del empleo. (C122 sobre la política del empleo)

Mauritania

- Adopción de ciertas medidas concretas para la erradicación del trabajo forzoso (C29)
- Intensificar sus esfuerzos para luchar contra el trabajo infantil, reforzando las medidas que permitan la inserción de los niños que trabajan en el sistema escolar, formal o informal, o en el aprendizaje o en la formación profesional, en la medida en que se respeten las exigencias de edades mínimas, y comunicar informaciones al respecto (C138 sobre la edad mínima)
- Informar de las medidas eficaces adoptadas en un plazo determinado para asegurar la readaptación y la integración sociales de los niños víctimas de trabajo forzoso, especialmente de mendicidad (C182 sobre las peores formas de trabajo infantil)

Los resultados esperados de las intervenciones a evaluar son los siguientes:

Perú: 1. Promoción de un foro tripartito para el sector pesquero, creándolo o reforzándolo, según la situación del país; 2. Capacitación de los principales formadores de la administración, líderes de los trabajadores, de las organizaciones de pescadores artesanales y empresariales sobre la normativa de trabajo decente y buenas prácticas pesqueras (9 personas); 3. Incremento del conocimiento de la normativa internacional y buenas prácticas entre los parlamentarios y personal del gobierno; 4. En el caso de que se produjera una solicitud del Gobierno peruano, promoción de un sistema adecuado de seguridad social para el pescador.

Ecuador: 1. Promoción de un foro tripartito para el sector pesquero, creándolo o reforzándolo, según la situación del país; 2. Capacitación de los principales formadores de la administración, líderes de los trabajadores, de las organizaciones de pescadores artesanales y empresariales sobre la normativa de trabajo decente y buenas prácticas pesqueras (9 personas); 3. Desarrollo de una campaña de comunicación sobre la pesca como actividad de riesgo; 4. Formación en seguridad social y primeros auxilios de, al menos, 9 de los principales funcionarios, responsables sindicales y empleadores pesqueros; 5. Formación en temas pesqueros de, al menos, 9 inspectores laborales; 6. Capacitación al principal staff (6 funcionarios) de la administración responsable de estadísticas sociolaborales y económicas.

Guinea Bissau: 1. Promoción de un foro tripartito para el sector pesquero, creándolo o reforzándolo, según la situación del país; 2. Capacitación de los principales formadores de la administración, líderes de los trabajadores, de las organizaciones de pescadores artesanales y empresariales, sobre la normativa de trabajo decente y buenas prácticas pesqueras; 3. Previa evaluación de sus necesidades, capacitación del personal que embarque como marinero en buques de pesca, mediante la asistencia de expertos españoles a las escuelas de formación pesquera del área de actuación.

Marruecos: 1. Promoción de un foro tripartito para el sector pesquero, creándolo o reforzándolo, según la situación del país; 2. Capacitación de los principales formadores de la administración, líderes de los trabajadores, de las organizaciones de pescadores artesanales y empresariales, sobre la normativa de trabajo decente y buenas prácticas pesqueras; 3. Capacitación del personal responsable de la preparación de las normas laborales pesqueras.

Mauritania: 1. Promoción de un foro tripartito para el sector pesquero, creándolo o reforzándolo, según la situación del país, con especial referencia al subsector de la pesca costera; 2. Capacitación de los principales formadores de la administración, líderes de los trabajadores, de las organizaciones de pescadores artesanales y empresariales, sobre la normativa de trabajo decente y buenas prácticas pesqueras (9 personas), con especial referencia al subsector de la pesca costera; 3. Capacitación del personal responsable de la preparación de las normas laborales pesqueras; 4. Capacitación de, al menos, cinco funcionarios de la administración responsable de estadística sociolaboral y económica sobre pesca.

Senegal: 1. Promoción de un foro tripartito para el sector pesquero, creándolo o reforzándolo, según la situación del país; 2. Capacitación de los principales formadores de la administración, líderes de los trabajadores, de las organizaciones de pescadores artesanales y empresariales, sobre la normativa de trabajo decente y buenas prácticas pesqueras (9 personas); 3. Capacitación del personal responsable de la preparación de las normas laborales pesqueras; 4. En el caso de que se produjera una solicitud del Gobierno de Senegal, promoción de un sistema adecuado de seguridad social para el pescador.

2.2. Recorrido de la evaluación

El trabajo de evaluación comenzó el día uno de noviembre de 2010. Teniendo en cuenta que los días tres y cuatro del mismo mes se había organizado un seminario en Dakar al que asistirían los miembros de los Consejos Nacionales de Diálogo Social de Mauritania, Senegal y Guinea Bissau, se consideró oportuno que dos de los consultores del equipo participaran para aprovechar la presencia simultánea de los intervinientes. Previamente, se recopilaron los documentos del proyecto y se prepararon los cuestionarios y guiones para las entrevistas en profundidad así como la metodología para los trabajos en grupo.

En cuanto a Ecuador y Perú, las entrevistas se realizaron entre el 8 y el 19 de noviembre. Finalmente, las reuniones en Marruecos comenzaron el 29 de noviembre.

En el anexo se adjunta la lista de personas encontradas.

2.3. Clientes de la evaluación

De acuerdo con los Términos de Referencia, los clientes principales de la presente evaluación son:

- a) Mandantes tripartitos en cada país: Ministerios del Trabajo, Ministerios de Pesca, organizaciones de trabajadores y de empleadores
- b) Socios: MARM y organizaciones que han participado del Proyecto;
- c) Unidades de la OIT involucradas en el Proyecto: Departamento de Actividades Sectoriales; Oficina de la OIT para España; Oficina Regional para las Américas; ETD/Oficina de la OIT para los Países Andinos; ETD/Oficina de la OIT para África Occidental
- d) Agencias de cooperación y otras partes interesadas.

La directora de la evaluación ha sido Maria Beatriz Mello da Cunha, del Departamento de Actividades Sectoriales de la OIT.

2.4. Equipo de trabajo

Para el trabajo de evaluación, se constituyó un equipo multidisciplinar integrado por las siguientes personas:

- Javier Macías González, economista, director de la evaluación
- Domingo González Joyanes, abogado experto en legislación laboral internacional
- Luis Ambrosio Blázquez, biólogo experto en pesca

2.5. Criterios de la evaluación

La Evaluación ha tenido en cuenta, en primera instancia, los criterios comúnmente establecidos para la valoración de acciones de proyectos y que guardan una estrecha relación con la lógica de la intervención tal como es considerada en el marco lógico:

a) Pertinencia: Adecuación de objetivos y resultados al contexto en que se realizan las intervenciones, a las prioridades nacionales y a las necesidades de los beneficiarios. Pertinencia en relación con las prioridades del donante y de la OIT y existencia de actuaciones sinérgicas de otros donantes. Validez del diseño.

b) Eficiencia: Medida del logro de los resultados en relación con los recursos utilizados. Es de especial relevancia para esta evaluación valorar los gastos incurridos por los proyectos y los resultados obtenidos con dichos recursos, considerando los siguientes elementos:

- Coste respecto a las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos.
- Funcionamiento del mecanismo de gestión del Proyecto.
- Calidad de la documentación de formulación y seguimiento.
- Existencia y calidad de documentos de diagnóstico previo.
- Instrucción del Proyecto de acuerdo a la Metodología de Gestión de la Cooperación basada en el Marco Lógico

c) Eficacia: Observación del grado de cumplimiento de los objetivos y factores que afectan al logro de los mismos. Se ha analizado si la formulación de estos objetivos ha sido adecuada y si el grado de cumplimiento de los objetivos es suficiente. Por último, se han analizado las causas que contribuyen o no a la eficacia de los proyectos.

d) Impacto: Análisis de los efectos positivos y negativos del proyecto, estableciendo las causas que han contribuido a dichos resultados.

e) Sostenibilidad: Análisis de la probabilidad de que los efectos positivos producidos por el proyecto continúen una vez que se haya retirado la intervención, con el mantenimiento y gestión de lo realizado e, incluso, con la puesta en marcha de nuevas actuaciones. Para el estudio de la viabilidad, se ha valorado:

- Políticas de apoyo: análisis de la relación entre las prioridades de los proyectos y las políticas y estrategias nacionales y locales de desarrollo.
- Capacidad institucional: grado de implicación y participación de las instituciones, así como capacidad de gestión de las mismas, características del personal, participación y apoyo por parte de los beneficiarios.
- Aspectos socioculturales: análisis de la integración y nivel de participación de los intervinientes y beneficiarios del proyecto, así como de la consideración de las peculiaridades geográficas y sectoriales en todo lo que pueda afectar a la apropiación de los proyectos.
- Factores tecnológicos: investigación sobre la elección, adaptación y empleo de tecnologías apropiadas a las condiciones existentes.
- Factores económico-financieros: análisis sobre los mecanismos utilizados para asegurar la obtención de recursos para el funcionamiento y mantenimiento de las estructuras creadas.
- Transversalidad de género: el grado de participación de las mujeres como sujetos activos y beneficiarias de las acciones del proyecto ha sido un foco de atención para valorar el grado de viabilidad y sostenibilidad de la estrategia y de las intervenciones en curso.

2.6. Preguntas de evaluación

El equipo evaluador ha desarrollado las doce preguntas planteadas en los términos de referencia y ordenadas en función de los criterios de la evaluación y, además, ha introducido otras específicas a las cuestiones transversales: i) promoción de la igualdad de género; ii) promoción de las normas internacionales del trabajo y iii) promoción del diálogo social.

CRITERIOS	PREGUNTAS
A. Pertinencia estratégica y adecuación estratégica	
1. Evaluación de la pertinencia del Proyecto con las necesidades de los países y las prioridades de la OIT	<p>¿Cuáles fueron los principales resultados del Proyecto en relación a los problemas y necesidades del sector pesquero identificados en cada país?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Ha resultado adecuado el proyecto a las necesidades y políticas sectoriales nacionales? • ¿Han sido adecuados los instrumentos de la estrategia a los objetivos? • ¿En qué medida ha contribuido el proyecto a resolver los problemas y necesidades identificados inicialmente? • ¿Se contó con una perspectiva de género en el análisis de partida? ¿Y para la formulación de las acciones? <p>¿Los socios del sector pesquero (gobierno, empleadores y trabajadores) se han comprometido con la implementación del Proyecto?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál ha sido el grado de apertura y apoyo del personal técnico de los intervinientes y de las entidades colaboradoras? • ¿Cómo podría haberse mejorado la implicación de los intervinientes? • ¿Cuál ha sido este grado de apertura y apoyo a la hora de incorporar la perspectiva de género en contenidos de formaciones, materiales, formas de trabajo?
B. Validez del diseño	
2. Evaluación del diseño del proyecto	<p>¿Cuáles son los principales componentes estratégicos del Proyecto?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Ha sido adecuada la calidad de la documentación de formulación? • ¿Están los objetivos específicos bien formulados y cuentan con indicadores medibles? • ¿Se ha tenido en cuenta la cuestión de las normas internacionales del trabajo como objetivo prioritario a la hora de formular el proyecto? • ¿Se ha tenido en cuenta la cuestión del diálogo social como objetivo prioritario a la hora de formular el proyecto? • ¿Ha sido la formulación de las actividades adecuada para el logro de los resultados o deberían haberse precisado más? • ¿Se han tenido en cuenta las hipótesis al planificar los riesgos y la evolución del contexto? En caso positivo, ¿han resultado razonables? • ¿Indican los objetivos y resultados de las acciones claramente que éstas pretenden beneficiar a hombres y mujeres? <p>¿La estrategia del proyecto ha correspondido a las demandas de los constituyentes?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida se han incorporado las demandas concretas de los constituyentes? • ¿Se analizaron previamente las capacidades técnicas y financieras con las que se contaba? • ¿Presentan las zonas de intervención una homogeneidad que permite desarrollar estrategia común para lograr los objetivos propuestos? • ¿Qué lecciones se pueden resaltar respecto de la identificación y formulación del proyecto??
C. Progreso y eficacia	
3. Evaluación del logro de objetivos	<p>¿De acuerdo a los indicadores planteados, el Proyecto ha logrado alcanzar los objetivos planteados?</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de que no haya sido así ¿cuáles son las razones y cómo podía haberse mejorado los resultados? <p>¿De qué modo las partes interesadas han participado en la ejecución del Proyecto?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se ha desarrollado la coordinación entre unidades de la OIT involucradas en el Proyecto? • ¿Cómo se ha desarrollado la coordinación entre unidades de la OIT y los mandantes nacionales? • ¿Cómo se ha desarrollado la coordinación entre los mandantes nacionales? • ¿Cuáles han sido las medidas adoptadas para tener una visión regional? • ¿Se ha compartido información entre los distintos países? <p>¿Cómo contribuyen los objetivos al fortalecimiento de los interlocutores sociales y al diálogo social?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Se ha realizado una labor de difusión suficiente de la necesidad de incentivar la ratificación del Convenio 188? • ¿Se han dado a conocer los convenios (normas internacionales) en materia de seguridad y protección específica del sector pesquero? • ¿Se han dado a conocer los protocolos legislativos para la adopción de convenios de la OIT? • ¿Se han difundido los derechos y obligaciones derivados del texto del convenio? • ¿Se ha realizado un esfuerzo de capacitación en técnicas de negociación para el dialogo social, para intentar difundir la cultura del diálogo y la convicción de que los procesos de negociación generan valor para las partes? • ¿Se han realizado acuerdos tripartitos sectoriales en materia de adopción de normas, desarrollo de condiciones de trabajo? • ¿Se ha conseguido un acuerdo tripartito para el dialogo social, suscrito por las partes? • ¿Se ha promovido la confianza mutua entre los actores?

CRITERIOS	PREGUNTAS
	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se han establecido reglas de juego claras en materia de diálogo social?: • ¿Se han creado y son funcionales los Órganos de diálogo social tripartitos en el sector pesquero y de acuicultura? • ¿En qué medida los interlocutores valoran los avances? • ¿Se ha observado otros efectos positivos no previstos inicialmente? ¿Cuáles?
D. Eficiencia en el uso de los recursos	
4. Evaluación de los resultados obtenidos en relación a los recursos invertidos	<p>¿Los recursos (fondos, recursos humanos, tiempo, conocimientos especializados, etc.) han sido asignados estratégicamente para lograr los efectos directos?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Podrían haberse alcanzado los mismos resultados en menos tiempo o con menor coste? ¿Cómo? • ¿Se ha respetado el presupuesto? ¿Se ha respetado el calendario y los plazos previstos? • ¿Hay una buena previsión de recursos humanos y procedimientos, en el caso de la estructura de gestión del proyecto? • ¿Las formaciones planteadas y/o realizadas corresponden a las necesidades de los beneficiarios? ¿Cómo se han elaborado los contenidos de estas formaciones? • ¿La intervención ha valorado de manera correcta los resultados para las mujeres?
E. Eficacia de los modos de gestión	
5. Análisis de las capacidades y del sistema de gestión del proyecto, tanto a nivel de la Unidad de Gestión como en las regiones	<p>¿Cuál ha sido el mecanismo de la gestión del proyecto? ¿Se han definido los medios de verificación apropiados para hacer el seguimiento del progreso, el desempeño y el logro de los valores del indicador?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida los indicadores han sido útiles para valorar la consecución de resultados y objetivos del proyecto? • ¿Han sido adecuados los mecanismos de seguimiento para el ajuste del proyecto? • ¿Ha resultado adecuada la calidad de la documentación de seguimiento? • ¿Ha habido flexibilidad para adaptarse a entornos cambiantes en la ejecución? • ¿Qué lecciones pueden resaltarse respecto del mecanismo de gestión? <p>¿El Proyecto ha utilizado de forma estratégica la coordinación y colaboración con otros Proyectos de la OIT y con otros donantes en el país para aumentar su eficacia e impacto?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál ha sido la coordinación con otros agentes y entidades públicas implicadas? • ¿De manera general se han elegido la logística adecuada? ¿Cómo podría haberse mejorado?
F. Orientación hacia el impacto y sostenibilidad	
6. Análisis de Sostenibilidad	<p>¿Existen otras fuentes de financiamiento o se han establecido mecanismos para el seguimiento de las actividades en los países?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Se han previsto actuaciones de medio plazo y/o estrategias de continuidad claras y coordinadas? • ¿Se ha creado una secretaría técnica de la instancia de diálogo social institucional? • ¿Se ha realizado una labor de difusión suficiente de los procesos de dialogo que permitan motivar a los actores de los mismos? • ¿Se ha identificado otros actores que podrían contribuir en la sostenibilidad? • ¿Existen las condiciones técnicas y económico-financieras en los países para la continuidad? • ¿Se han fortaleciendo las capacidades de las personas e instituciones beneficiarias en este sentido? <p>¿En qué medida el Proyecto está haciendo una contribución significativa al impacto más amplio y de largo plazo en el desarrollo?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Se están construyendo o fortaleciendo colaboraciones interinstitucionales solidas en los países? • ¿Qué dificultades se han encontrado en la implementación los mecanismos institucionales y qué lecciones se pueden sacar para mejorar estas relaciones? • ¿Qué incidencia ha tenido el proyecto en el marco de la estrategia de desarrollo de cada país? • ¿Se ha apoyado a los intervinientes para incorporar la perspectiva de género en la intervención? • ¿Se han previsto mecanismos que fomenten el acceso de las mujeres a los órganos de decisión en las instituciones?

Cuestiones sobre transversalidad de género

A. Pertinencia y adecuación estratégica

- ¿Se contó con una perspectiva de género en el análisis de partida? ¿Y para la formulación de las acciones?

B. Validez del diseño del proyecto

- ¿Indican los objetivos y resultados de las acciones claramente que éstas pretenden beneficiar a hombres y mujeres?

C. Progreso y eficacia

- ¿Cuál ha sido el grado de apertura y apoyo a la hora de incorporar la perspectiva de género en contenidos y organización de formaciones, materiales, formas de trabajo?

D. Eficiencia

- ¿La intervención ha valorado de manera correcta los resultados para las mujeres?

E. Impacto y sostenibilidad

- ¿Se ha apoyado a los intervinientes para incorporar la perspectiva de género en la intervención?
- ¿Se han previsto mecanismos que fomenten el acceso de las mujeres a los órganos de decisión en las instituciones?

Cuestiones sobre normas internacionales del trabajo y diálogo social

A. Diseño del proyecto

¿Cuáles son los principales componentes estratégicos del Proyecto?

- ¿Se ha tenido en cuenta la cuestión de las normas internacionales del trabajo como objetivo prioritario a la hora de formular el proyecto?
- ¿Se ha tenido en cuenta la cuestión del diálogo social como objetivo prioritario a la hora de formular el proyecto?

B. Evaluación del logro de objetivos

¿Cómo contribuyen los objetivos al fortalecimiento de los interlocutores sociales y al diálogo social?

- ¿Se ha realizado una labor de difusión suficiente de la necesidad de incentivar la ratificación del Convenio 188?
- ¿Se han dado a conocer los convenios (normas internacionales) en materia de seguridad y protección específica del sector pesquero?
- ¿Se han dado a conocer los protocolos legislativos para la adopción de convenios de la OIT?
- ¿Se han difundido los derechos y obligaciones derivados del texto del convenio?
- ¿Se ha realizado un esfuerzo de capacitación en técnicas de negociación para el diálogo social, para intentar difundir la cultura del diálogo y la convicción de que los procesos de negociación generan valor para las partes?
- ¿Se han realizado acuerdos tripartitos sectoriales en materia de adopción de normas, desarrollo de condiciones de trabajo?
- ¿Se ha conseguido un acuerdo tripartito para el diálogo social, suscrito por las partes?
- ¿Se ha promovido la confianza mutua entre los actores?
- ¿Se han establecido reglas de juego claras en materia de diálogo social?:
- ¿Se han creado y son funcionales los Órganos de diálogo social tripartitos en el sector pesquero y de acuicultura?

C. Análisis de Sostenibilidad

¿Existen otras fuentes de financiamiento o se han establecido mecanismos para el seguimiento de las actividades en los países?

- ¿Se ha creado una secretaría técnica de la instancia de diálogo social institucional?
- ¿Se ha realizado una labor de difusión suficiente de los procesos de diálogo que permitan motivar a los actores de los mismos?

2.7. Diseño de la evaluación y herramientas de recogida de la información

2.7.1. Fases del trabajo de evaluación

1. Recopilación y análisis de documentos del proyecto

Esta primera actividad se ha llevado a cabo en la sede del Proyecto en Madrid y mediante consultas de información disponible en su página web. Los documentos más relevantes que han sido analizados son:

- Programas de Trabajo Decente (PTDP) y Resultados-País
- Convenio entre el MAPA y la OIT
- Documento de Proyecto
- Actas de la Comisión de Seguimiento
- Planes de Trabajo anuales
- Informes de seguimientos semestrales y anuales
- Documento de autoevaluación intermedia (preparada por el CTP del Proyecto en coordinación con SECTOR)
- Planes Estratégicos del Sector Trabajo y pesca de cada uno de los países.
- Diagnósticos socioeconómicos realizados
- Otros estudios e investigaciones llevadas a cabo
- Informes de los seminarios regionales, nacionales y en España
- Informes de misiones de asistencia técnica
- Informes de los cursos de capacitación
- Base de datos de especialistas y agentes sociales, registro de instituciones y organizaciones de empleadores y trabajadores participantes.
- Publicaciones
- Otros: diagnósticos sectoriales, informes de asistencia técnica y de seminarios regionales...

A partir del análisis de estos documentos se ha podido elaborar los apartados correspondientes al contexto de los países, antecedentes del proyecto y descripción detallada de su evolución (reuniones, actividades, matriz de cumplimiento de objetivos específicos y resultados...).

2. Recopilación y análisis de los Documentos Estratégicos Nacionales sobre Reducción de la Pobreza y sobre aspectos relacionados directamente con el Convenio 188.

Esta información se ha obtenido en la sede del proyecto y también a partir de consultas directas en los países implicados en lo que a documentos estratégicos de reducción de la pobreza se refiere.

3. Entrevistas con las partes interesadas y otros socios del proyecto

De acuerdo con el CTP, se definió la lista de personas a entrevistar y se recopilaban los datos de contacto de las instituciones directamente implicadas en la ejecución del proyecto o con algún tipo de participación: donante, Instituto Social de la Marina, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, etc.

4. Visitas de campo y entrevistas con los beneficiarios:

Al ser el trabajo de campo un momento clave para el ejercicio de la evaluación, su máximo aprovechamiento exige de una preparación cuidadosa, que se hizo en términos de:

- Estudio documental previo
- Confección de herramientas de recogida de información
- Selección de los métodos apropiados de obtención de información para el tipo de proyecto y la realidad sociocultural e institucional
- Planificación del trabajo

Se han visitado todos los países participantes, salvo Mauritania, ya que todos los intervinientes señalados en los términos de referencia fueron encontrados en Senegal, durante el seminario regional de Dakar.

En el curso del estudio y análisis de la documentación disponible, se confeccionaron algunas herramientas-ayudas que, junto a otras que se elaboraron en el terreno, facilitaron la recogida de información relevante para esta Evaluación Intermedia. Estas herramientas de análisis fueron (Anexo III):

- Cuadro de cumplimiento general de objetivos y resultados
- Cuadro de Indicadores de resultados y actividades por país

5. Informe preliminar

De acuerdo con los Términos de Referencia se elaboró un informe preliminar a partir de los resultados de:

- Reuniones de enmarque y definición de la evaluación, tanto con el CTP como con los responsables del mismo en Ginebra
- Entrevistas a intervinientes y otros informantes claves en Senegal, aprovechando la organización de un seminario al que también asistieron miembros de los CNDS de Guinea Bissau y Mauritania, en Marruecos, país al que se efectuó una visita expresa, Perú y Ecuador.
- Estudio de la documentación relevante

Las primeras valoraciones siguen los criterios establecidos en los Términos de Referencia de la Evaluación y que guardan una estrecha relación con la lógica de la intervención.

6. Cuestionarios a participantes

Como ya se ha citado, además de las entrevistas personales y reuniones de grupo celebradas con los principales actores participantes en el proyecto, se han enviado a otras personas que han conocido el proyecto y participado en alguna de las actividades del mismo los cuestionarios preparados para la evaluación y que están incluidos en los anexos del presente informe.

2.7.2. Herramientas de recogida de la información

Los métodos efectivamente seguidos para la recogida de información fueron los siguientes:

- Búsqueda de fuentes secundarias en el terreno.
- Entrevistas estructuradas. Para recabar información más precisa sobre distintos aspectos de la ejecución del Proyecto, el equipo evaluador se planteó la realización de entrevistas más estructuradas y formalizadas, sobre la base de una guía individual de preguntas pertinentes.
- Sesiones de trabajo con grupos de informantes relevantes, para lo que se organizaron sesiones informales para el intercambio de ideas y reflexiones y para chequear información y dinámicas existentes
- Entrevistas informales. Dada la naturaleza de los beneficiarios directos y las características del Proyecto, así como la imposibilidad de tomar parte en una observación participante, se buscaba el encuentro con distintos tipos de beneficiarios y participantes, en el que tantee opiniones y contrastar información.

En Senegal el equipo evaluador tomó parte en el Encuentro Regional de Diálogo Social, organizando en el breve espacio de tiempo reservado por los organizadores al final de la jornada, un taller participativo dirigido a los participantes provenientes de Mauritania, Guinea Bissau y Senegal. Los integrantes de los cuatro grupos trabajaron durante una hora para responder a cinco cuestiones claves. Las conclusiones de cada grupo fueron después presentadas en el plenario.

En Perú y Ecuador se llevaron a cabo entrevistas en profundidad con diferentes personas de las Administraciones públicas participantes así como representantes de los empleadores y de los trabajadores. Todas las personas entrevistadas habían participado en diferentes actividades organizadas en el marco del proyecto.

Por otra parte, se enviaron cuestionarios al resto de personas vinculadas en menor grado con el proyecto pero que participaron en alguna de las actividades del mismo.

En general, la utilización de los diferentes métodos para la recopilación de información se hizo de tal forma que se pudiera conseguir la mayor objetividad posible. Además, se buscó en todo momento conseguir con los implicados un amplio consenso en cuanto a los resultados del trabajo de evaluación, haciendo el proceso lo más participativo que se pudo dada la disponibilidad de tiempo.

Se procesó la información cualitativa obtenida a través de los distintos métodos, haciendo resúmenes descriptivos y cumplimentando las herramientas de análisis que se fueron confeccionando en el curso del trabajo de recogida de información. Esto permitió ir construyendo el cuerpo central de análisis y facilitó la exposición de las valoraciones sobre todos los aspectos de interés.

2.8. Condicionantes y límites de la evaluación

Si bien el plazo para la realización del trabajo ha sido adecuado, el amplio ámbito geográfico, ha condicionado una mejor coordinación con las personas seleccionadas para las entrevistas. Durante las visitas realizadas por los evaluadores, especialmente en Ecuador y Perú, no se pudieron realizar todas las entrevistas debido a que algunas de estas personas no estaban en el país en esos días, por lo que se optó por enviarles los cuestionarios.

2.9. Participación de los actores en el proceso de evaluación

La implicación de los responsables del proyecto en la evaluación así como de todos los participantes ha sido totalmente satisfactoria, mostrando una disponibilidad total para aportar tanto informaciones objetivas como valoraciones subjetivas, demostrando en todo momento una importante capacidad de autocrítica y espíritu constructivo.

2.10. Seguimiento de normas, estándares y ética en el proceso de evaluación

En el trabajo de la presente evaluación se han seguido las normas, estándares y ética según las especificaciones de la OTI (*Manual de diseño, Seguimiento y Evaluación de Programas y Proyectos de Cooperación Técnica, PROGIEVAL*), así como las directrices y referencias de las *Normas de Calidad para la Evaluación del Desarrollo* del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE (CAD).

2.11. Productos de la evaluación

Como se establece en los términos de referencia, los productos del trabajo de evaluación son:

- a) Informe preliminar de la evaluación
- b) Informe final, conteniendo un análisis del Proyecto y las conclusiones de la evaluación
- c) Resumen ejecutivo de la evaluación
- d) Recopilación de las informaciones/productos del Proyecto
- e) Recopilaciones fotográficas de los encuentros con los constituyentes.

3. Principales resultados

En este apartado se desarrolla la valoración del equipo evaluador teniendo en cuenta los criterios de evaluación, los factores de desarrollo y las prioridades establecidas en los términos de referencia.

Así, en primer lugar, se muestran los resultados del análisis en función de los criterios de evaluación de la OCDE (pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad) y las preguntas de la evaluación. Posteriormente son tratadas las cuestiones transversales: promoción de las normas internacionales del trabajo, del diálogo social y de la igualdad de género.

3.1. Criterios y preguntas de evaluación

3.1.1. Pertinencia y adecuación estratégica respecto de las necesidades de los países y prioridades de la OIT

En términos generales, el proyecto ha respondido bien a las necesidades de los países participantes y prioridades de la OIT, si bien el trabajo previo de identificación y formulación fue insuficiente en cuanto a la participación de los eventuales participantes y análisis directo de la situación en cada uno de estos países.

En todo caso, durante el transcurso del proyecto esta debilidad inicial se ha salvado en parte con la elaboración de los diagnósticos sectoriales nacionales, validados en los talleres regionales de Dakar y Lima y el trabajo directo con los intervinientes.

a) Identificación de las necesidades en cada país y adecuación del Proyecto, resultados y actividades a las mismas

En el momento de la firma del Convenio entre el MAPA y la OIT no se contaba con un estudio detallado de las necesidades en cada país y tampoco se había contactado con los potenciales participantes. El proyecto estaba formulado a partir de un trabajo conjunto del MAPA y el Centro de Formación de la OIT en Turín, durante los años 2005 y 2006, y de la adopción del Convenio 188 y su Recomendación 199 por parte de la Conferencia Internacional del Trabajo en 2007.

Estas deficiencias fueron claramente identificadas por el CTP, quien propuso como actividad prioritaria la elaboración de diagnósticos sociolaborales en cada país, la organización de talleres regionales en Lima y Dakar para validarlos y la elaboración de un folleto divulgativo.

Respecto de la adecuación de los resultados previstos, los dos comunes a todos los países: promoción del foro tripartito y capacitación sobre normas de trabajo decente y buenas prácticas pesqueras, han sido valorados muy positivamente por los participantes, ya que en la mayoría de los países participantes no existían estos foros o apenas eran utilizados y, sin embargo, sí que eran considerados como necesarios teniendo en cuenta su potencial para la resolución de conflictos y como mecanismos de participación en política pesquera. Del mismo modo, la necesidad de difundir la normativa sobre trabajo decente y buenas prácticas pesqueras con el fin de sensibilizar ha sido reconocida por todos los participantes como una necesidad sentida y encaja perfectamente en la lógica de la estrategia.

En cuanto a los resultados específicos para cada país, también han sido adecuados ya que nacen de la realización de los diagnósticos sociolaborales y las correspondientes validaciones en los talleres regionales.

Latinoamérica

Perú

- Promoción de un foro tripartito para el sector pesquero creándose un grupo especializado en pesca en el ámbito del Consejo Nacional del Trabajo y de Promoción del Empleo
- Incremento del conocimiento de la normativa internacional y buenas prácticas entre los parlamentarios, personal del Gobierno empleadores y trabajadores;
- Formación de en trabajo decente en el sector pesquero de nueve personas;
- Participación de 31 personas en la discusión sobre el sistema de pensiones en el sector pesquero
- Capacitación de 10 inspectores laborales sobre el sector pesquero
- En el caso de que se produjera una solicitud del Gobierno peruano, promoción de un sistema adecuado de seguridad social para el pescador.

Ecuador

- Promoción e un Foro Tripartito para el sector pesquero.
- Capacitación de los principales formadores de la administración, líderes de los trabajadores, de las organizaciones de pescadores artesanales y empresariales sobre la normativa de trabajo decente y buenas prácticas pesqueras (9 personas)
- Desarrollo de una campaña de comunicación sobre la pesca como actividad de riesgo;
- Formación en seguridad social y primeros auxilios de, al menos, 9 de los principales funcionarios, responsables sindicales y empleadores pesqueros;
- Formación en temas pesqueros de, al menos, 1 inspector laboral;
- Capacitación al principal personal (6 funcionarios) de la administración responsable de estadísticas sociolaborales y económicas.

África

Guinea Bissau

- Constitución del Consejo Nacional de Dialogo Social de la Pesca en Bissau como resultado de la promoción de un foro tripartito para el sector pesquero.
- Capacitación de los principales actores tripartitos sobre normativa de trabajo decente y buenas prácticas pesquera mediante la asistencia a talleres y reuniones del CNDSP
- Previa evaluación de las necesidades, capacitación del personal que embarque como marinero en buques de pesca, mediante la asistencia de expertos españoles a las escuelas de formación pesquera del área de actuación.

Marruecos

- Capacitación de los principales actores tripartitos sobre normativa de trabajo decente y buenas prácticas pesquera mediante la asistencia a talleres y seminarios organizados en el marco del proyecto.
- Capacitación del personal responsable de la preparación de las normas laborales pesqueras.
- La puesta en marcha de un CNDSP en Marruecos no fue posible puesto que ya existía uno creado desde el año 2003.

Mauritania

- Creación del Comité Nacional de Diálogo Social en la Pesca (CNDSP), que reúne cerca de 39 actores alrededor de un bureau tripartito compuesto por 8 personas elegidas democráticamente como principal resultado de la promoción de un foro tripartito para el sector pesquero en el país.
- Capacitación de representantes de la administración, líderes de los trabajadores, de las organizaciones de empresariales, sobre la normativa de trabajo decente y buenas prácticas pesqueras en diferentes talleres y seminarios organizados en el marco del proyecto.
- Capacitación del personal responsable de la preparación de las normas laborales pesqueras: se registró una participación total que culminó en el seminario tripartito de Nouadhibou.
- Capacitación de, al menos, cinco funcionarios de la administración responsable de estadística sociolaboral y económica sobre pesca: en el seminario de Nouadhibou se capacitó a 15 funcionarios con responsabilidad en estas áreas y, además, se efectuó un diagnóstico sobre la obtención de datos sobre siniestralidad laboral y condiciones de trabajo.

Senegal

- Promoción de un foro tripartito para el sector pesquero mediante la creación del Comité Nacional de Diálogo Social en la Pesca y la Acuicultura (CNDSPA)
- Capacitación de los principales actores tripartitos sobre normativa de trabajo decente y buenas prácticas pesqueras mediante la realización de talleres, seminarios y vistas técnicas.
- Capacitación del personal responsable de la preparación de las normas laborales pesqueras: 14 representantes del Gobierno participaron en un seminario organizado por SECTOR en colaboración con NORMAS en julio de 2009
- Promoción de un sistema adecuado de seguridad social para el pescador: como respuesta a la demanda del gobierno senegalés, la OIT prestó asistencia técnica a través de un estudio que identificó a grupos y organizaciones profesionales así como las condiciones logísticas y metodológicas con las que se podrían incluir a los pescadores en el proyecto de caja de protección descentralizada.
- El plan de extensión de protección social para los pescadores artesanales en Senegal no pudo llevarse a cabo por falta de voluntad del Ministerio de Agricultura.

Respecto de la adecuación del proyecto a las políticas y estrategias de desarrollo nacional, la evaluación es la siguiente:

Latinoamérica

Perú

Para Perú el sector pesquero tiene una gran importancia dentro de su PIB y como fuente de trabajo tanto a bordo de los buques de pesca como en las plantas de procesado y exportación. No hay que olvidar que Perú es el mayor productor mundial de productos pesqueros procedentes del mar. Los objetivos del proyecto encajan perfectamente con la meta de lograr empleo pleno y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes de acuerdo a los Objetivos del Milenio y el cumplimiento de Perú respecto a este aspecto. Por otra parte, Perú está trabajando en la articulación de las políticas sociales en el marco de un futuro Sistema Nacional de Protección y Desarrollo Social. El objetivo es integrar los esfuerzos del Estado, la empresa privada y la sociedad civil. El proyecto puede ser considerado como una estrategia más en el fortalecimiento de políticas sociales nacionales

En general todos los actores participantes coinciden en que el proyecto ha resultado muy adecuado a las necesidades y políticas sectoriales del país debido a las necesidades existentes para el ordenamiento social y laboral del sector pesquero, habiendo tocado todos los temas de importancia, no resueltos, en el actual marco pesquero de Perú.

Ecuador

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, (SENPLADES) ha publicado en 2010 el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 que incluye en su Objetivo 6 garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas. Para Ecuador el sector pesquero es igualmente un importante motor de su economía sobre todo en determinadas regiones altamente dependientes de la pesca por eso, los objetivos de este Plan para promover condiciones y entornos de trabajo seguro, saludable, incluyente, no discriminatorio y respetuoso con el medioambiente e impulsar procesos de capacitación y formación para el trabajo, entre otros, encajan perfectamente con los objetivos del proyecto de la OIT evaluado.

La aplicación del C188 en Ecuador es considerada complicada en algunos aspectos, dadas las particularidades de las flotas pesqueras. Es por esto que el proyecto ha significado una guía para ir dando luz a los problemas existentes, si bien aún queda mucho por hacer.

África

Guinea Bissau

En el *Documento Estratégico Nacional de Reducción de la Pobreza (DENARP 2006-2010)*, en el primer eje de la estrategia (*Mejora de la gobernanza y estabilidad macroeconómica*), se habla de actuaciones dirigidas al apoyo a la descentralización y la concertación social que, en concreto, en el ámbito del diálogo social, se concretan en (113): (i) desarrollo de un marco legal viable propicio al desarrollo de la concertación social con el fin de asegurar la práctica de una consultación permanente que propicie la paz social y el trabajo; (ii) divulgación de la legislación sobre concertación social y (iii) refuerzo de las capacidades del Gobierno, de las entidades patronales y de los sindicatos en materia de diálogo social.

Mauritania

En el apartado de la estrategia para el sector de la pesca del *Marco Estratégico de Lucha contra la Pobreza 2006-2010*, el componente (376) *Refuerzo de la Capacidad de Gobernanza* en el sector comprende actuaciones dirigidas a la mejora de la capacidad administrativa, incluyendo las mejoras de los mecanismos de concertación y de seguimiento sectorial. Sin embargo, en ninguno de los ejes se aborda específicamente la promoción del diálogo social en materia de trabajo ni la difusión de las normas internacionales del trabajo.

Marruecos

No existen documentos estratégicos nacionales publicados que permitan comprobar el alineamiento con la política nacional. En todo caso, la administración marroquí sí que ha trabajado en los últimos años en el logro de los mismos objetivos considerados en el proyecto evaluado.

Senegal

En el eje 4 del *Documento Estratégico para el Crecimiento y Reducción de la Pobreza (DENARP 2006-2010)*, denominado Creación de Riqueza se detalla la estrategia para el sector de la Pesca y la Acuicultura, con cinco acciones prioritarias, entre las que cabe señalar el Refuerzo de la coordinación y de las capacidades de los funcionarios del Ministerio de Pesca y Economía Marítima y la Puesta en marcha de programas de investigación y de formación adaptados a los profesionales del sector.

En las medidas de acompañamiento relativas al diálogo social hay algunas plenamente consideradas en el proyecto evaluado:

- 264. Refuerzo del marco institucional sobre diálogo social
- 265. Refuerzo de los mecanismos de diálogo social a nivel bipartito o tripartito.
- 267. Programa de formación sobre negociación colectiva, economía, legislación social y normas internacionales del trabajo para las organizaciones de trabajadores, de empleadores y para la administración.
- 268. Puesta en marcha de mecanismos de prevención de conflictos y riesgos profesionales.

Por lo tanto, en Senegal el proyecto resulta totalmente adecuado a la Estrategia Nacional

Por último, en cuanto al alineamiento del Proyecto con las políticas sectoriales nacionales respecto del empleo y la pesca puede decirse que, en general, es satisfactorio:

Latinoamérica

Perú

Perú dispone del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo, como la única institución tripartita de diálogo social, de carácter autónomo, cuya opinión es requerida de forma obligatoria en materia de trabajo, empleo, formación y seguridad social, abierta a la participación de otros actores representativos del tripartismo. Este Consejo contribuye a la generación y mantenimiento de políticas estables en materias de trabajo, empleo, formación y seguridad social. El Consejo se crea mediante el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (Decreto Supremo N° 004-2010-TR), con el objeto de facilitar la concertación de políticas en materia de trabajo, promoción del empleo y capacitación laboral, y de protección social para el desarrollo nacional y regional. En este sentido, la promoción por parte del Proyecto del Diálogo Social encaja adecuadamente con los objetivos del CNTPE que ha visto reforzada su orientación hacia los problemas laborales de la pesca gracias a la iniciativa de la OIT.

Por otra parte, la normativa peruana respecto de la pesca industrial destinada al consumo humano directo e indirecto, entre otros el D.S. 028 DE/MGP del 25/05/2001, cubre la mayor parte de los contenidos del C.188 y de la R.199. Dada la importancia que para el país tiene el sector pesquero, Perú dispone de una normativa muy desarrollada sobre todos los aspectos concernientes a la actividad pesquera y a la acuicultura. Por ello, se puede afirmar que los objetivos del Proyecto están alineados con las políticas sectoriales de Perú

Ecuador

Ecuador dispone igualmente de un Consejo Nacional de Trabajo, creado en 2003, con sede en Quito y creado de forma permanente como un organismo tripartito y de carácter consultivo encargado de promover e impulsar el diálogo social y laboral. Tiene como finalidad concertar, negociar y proponer políticas laborales y sociales sobre cuestiones de interés común relacionadas con el sistema ecuatoriano de relaciones de trabajo. Entre otras, tiene como misiones fomentar permanentemente el diálogo social y promover la participación tripartita con el objeto de armonizar las relaciones de trabajo y adecuarlas a las nuevas exigencias del desarrollo nacional y de la competitividad internacional y analizar la normatividad laboral para hacerla más compatible con la realidad económica, política y social del país así como estimular la adopción de un régimen compatible con los derechos fundamentales en el trabajo en los términos de las normas constitucionales y de las normas internacionales de la OIT ratificadas por el Ecuador.

Por otra parte Ecuador dispone de una Legislación Nacional avanzada en cuanto a protección social de los pescadores, políticas de promoción de igualdad de género a través del Consejo Nacional de las Mujeres que, entre otras acciones, destaca el Plan de Igualdad de Oportunidades (PIO) del Ecuador 2004-2009.

Respecto a los jóvenes, En el año 2006 el Ministerio de Trabajo y Empleo elaboró con el apoyo de la OIT el Plan nacional de acción para la promoción del empleo juvenil de Ecuador, con enfoque de género cuyo principal objetivo era "...mejorar e incrementar la inserción laboral y en micro-emprendimientos de los y las jóvenes, tanto en las ciudades como en las áreas rurales, mejorando el funcionamiento del mercado de trabajo para jóvenes, con el fin de reducir la tasa y duración del desempleo juvenil urbano."

Puede afirmarse por tanto que el Proyecto encaja perfectamente con la política sectorial nacional respecto a los principales puntos incluidos en el C188.

África

Guinea Bissau

En Guinea Bissau no existe una política sectorial al respecto.

Marruecos

En 2009, se presentó la Estrategia de Desarrollo Integrado del Sector Haliéutico, HALIEUTIS 2020. En este horizonte temporal, dos de los objetivos previstos son:

- Reducir el sector informal, refuerzo de competencias y mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los marinos y pescadores.
- Mejora de la administración y de la organización de la representación profesional para, entre otras cosas, establecer un diálogo transparente y eficaz entre el gobierno y los actores privados.

Por lo tanto, también en Marruecos, el proyecto encaja en la planificación sectorial.

Mauritania

Mauritania dispone de las herramientas adecuadas tanto en la protección social de sus trabajadores como en normativas de seguridad e higiene en el trabajo incluyendo aspectos tan sensibles como las pensiones.

El Servicio Nacional de Salud Ocupacional es una institución pública bajo la supervisión administrativa del Ministerio de Trabajo. Fue creado por la Ley 2004/017 de 6 de julio de 2004. Este servicio se ocupa de dar cobertura sanitaria a los trabajadores Mauritianos.

El trabajo en la pesca es de gran importancia para el país tanto en la parte extractiva como en la de transformación y comercialización. La mujer comienza a tener un papel mayor día a día gracias a las políticas del Estado. El Departamento de Pesca ha puesto en marcha una política de formación e integración de las mujeres en el sector a través de varios proyectos.

Por otra parte, la Estrategia de Gestión Sostenible de la Pesca y de la Acuicultura 2008-2012 aprobada en 2008 tiene como objetivo optimizar los beneficios derivados del sector socioeconómico en términos de empleo y de reducción de la pobreza, mediante la integración del sector a la economía nacional. En el área de fomento de la capacidad de las profesiones marítimas, las acciones del Ministerio de Pesca en el marco de esta estrategia es la mejora de las condiciones sociales en el sector durante el período 2008-2012.

En este sentido, se considera que la estrategia nacional respecto a la pesca y a la acuicultura así como, las herramientas de protección social existentes, encajan adecuadamente en las líneas programáticas del proyecto para Mauritania.

Senegal

Para Senegal, la pesca es una de las principales actividades respecto al número de empleos que genera tanto en la actividad extractiva como en la transformación y comercialización de los productos pesqueros, actividades estas dos últimas en las que la mujer tiene una fuerte presencia.

Sin embargo, existen graves problemas derivados de las prácticas informales sobre todo en la pesca artesanal, como por ejemplo la presencia de niños o la falta de profesionalidad de los pescadores que en muchos casos se dedican a la pesca de manera eventual.

Senegal dispone de las políticas para favorecer la integración de los jóvenes y de las mujeres al trabajo, también tiene escuelas de formación pesquera para mejorar el conocimiento de los profesionales y concienciarles de la necesidad de cumplir con las normas de seguridad e higiene en el trabajo y, por último, cuenta con normas adecuadas para la inspección y el control de la normativa.

Sin embargo, existen carencias en cuanto a la aplicación de estas normativas por lo que se ha considerado que el Proyecto encaja adecuadamente en las estrategias nacionales de empleo y que debe mejorar el grado de formalidad de la aplicación de las normas.

b) Nivel de compromiso de los socios del sector pesquero (gobierno, empleadores y trabajadores) en la implementación del proyecto

En cuanto al anclaje del proyecto en la Administración de los países participantes, su baja implicación en la identificación y formulación, así como en la posterior definición de actividades, ha limitado en cierta medida el nivel de apropiación de los resultados del proyecto. Si bien cada país los resultados han sido diferentes.

África

Durante la fase de ejecución, si bien el nivel de compromiso de los socios ha sido satisfactorio, podría haber sido mucho mayor si éstos hubieran conocido en detalle todos los aspectos del proyecto, incluido el presupuesto disponible para actuaciones, ya que sin esta información se limita notablemente el grado de compromiso. Así, por ejemplo, los miembros de los CNDS han manifestado durante la evaluación que les ha resultado muy difícil elaborar los Planes de Actuación que les habían sido demandados desde el Proyecto porque desconocían el marco financiero del mismo.

El compromiso real de los gobiernos en la fase de implementación no ha sido homogéneo para todos los países participantes. Así, si se tiene en cuenta el rango de los responsables de las administraciones nacionales que han participado en las reuniones de trabajo, Mauritania es de los países africanos el que más fuertemente ha apostado y tanto para Perú como Ecuador debe reconocerse el esfuerzo y la participación de todas las partes implicadas.

Otro indicador del compromiso real del gobierno es la solidez del anclaje del proyecto en la estructura administrativa. En el caso de Guinea Bissau y de Senegal no ha sido óptima ya que, en este último país, ha existido un conflicto sostenido entre la Dirección de Pesca Marítima y la ANAM, cuya competencia en temas laborales se centra en la flota industrial. Del mismo modo, la Agencia Nacional de Acuicultura, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente ha estado ausente de varias reuniones. El trabajo conjunto de estos tres organismos de la Administración nacional (DPM, ANAM, ANA) ha sido muy escaso y, en ocasiones, con ciertas tensiones. Mauritania es el país que más se ha implicado a nivel institucional.

En lo que al compromiso de empleadores y trabajadores se refiere, ha sido muy positivo gracias al trabajo en el seno de los CNDS que ha contribuido a crear un clima de confianza mutuo sobre todo en aquellos países con mayor tradición de asociacionismo.

Latinoamérica

En el caso de Ecuador y Perú, puede considerarse que el nivel de compromiso de los socios del sector ha sido bastante alto, si bien hay que indicar que, al igual que en los países africanos, la falta de participación de las Administraciones en la identificación y formulación del proyecto ha limitado la apropiación de los resultados del proyecto.

Aunque es importante destacar el grado de compromiso de todos los socios participantes durante la implementación del proyecto mediante su activa participación en las actividades, no se puede afirmar que se haya conseguido aún un interés tácito por parte de todo el sector, puesto que éste requiere de una mayor difusión entre el resto de actores relacionados con la actividad pesquera. En orden de interés de mayor a menor en ambos países se encuentran los trabajadores, el Gobierno y finalmente los empleadores.

El hecho de considerar necesaria la continuidad del proyecto, por parte de la mayoría de los mandantes, implica que quizás haya faltado una implicación más directa en cada país en el día a día por parte de los mandantes del proyecto.

Respecto a las Administraciones, tanto en Ecuador como en Perú, puede decirse son conscientes de la importancia de los temas incluidos en el C188 y por tanto de la necesidad de seguir avanzando en los procesos de ayuda para su ratificación. De ahí su fuerte implicación en el proyecto. Los trabajadores también consideran el proyecto básico para avanzar en la mejora de las condiciones de vida a bordo y en las prestaciones sociales. Para ellos el proyecto ha sido una gran herramienta y su participación, en general, muy adecuada.

En cualquier caso, el proyecto ha servido para reforzar o incluso generar un espacio nuevo para el Diálogo Social ampliamente reconocido por todos los mandantes

c) Alineamiento con las prioridades de la OIT

Tanto en su concepción inicial como en las sucesivas adaptaciones de objetivos específicos y resultados, el proyecto se alinea con los objetivos de la OIT: a) Promover los derechos laborales; b) fomentar oportunidades de empleo dignas; c) mejorar la protección social y d) fortalecer el diálogo al abordar temas relacionados con el trabajo, apoyando el tripartismo en los Estados miembros mediante la promoción del diálogo social en el diseño y la aplicación de estrategias nacionales.

En cuanto a las actividades concretas, han sido concebidas en el marco de las cuatro resoluciones adoptadas en la 96ª sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo en el año 2007, y entre ellas, la que destaca la importancia de los *“programas de cooperación técnica con el fin de promover la ratificación de Convenio 188 y prestar asistencia para su aplicación a los Miembros que lo soliciten”*¹:

- *Asistencia técnica a los miembros, incluida el desarrollo de capacidades en las administraciones nacionales y en las organizaciones representativas de los propietarios de buques pesqueros y de los pescadores, y la elaboración de leyes nacionales con el fin de cumplir los requisitos del Convenio; la elaboración de material didáctico para los inspectores y demás personal*
- *Formación de inspectores*
- *Elaboración de material de promoción y de herramientas de sensibilización sobre el Convenio*
- *Organización de seminarios y talleres nacionales y regionales sobre el Convenio*
- *Promoción de la ratificación y aplicación del Convenio en el marco de los programas de trabajo decente por país de la OIT.”*

¹ “Resolución relativa a la promoción de la ratificación del Convenio sobre el trabajo en la pesca”, 2007, adoptada el 12 de Junio de 2007.

3.1.2. Validez del diseño

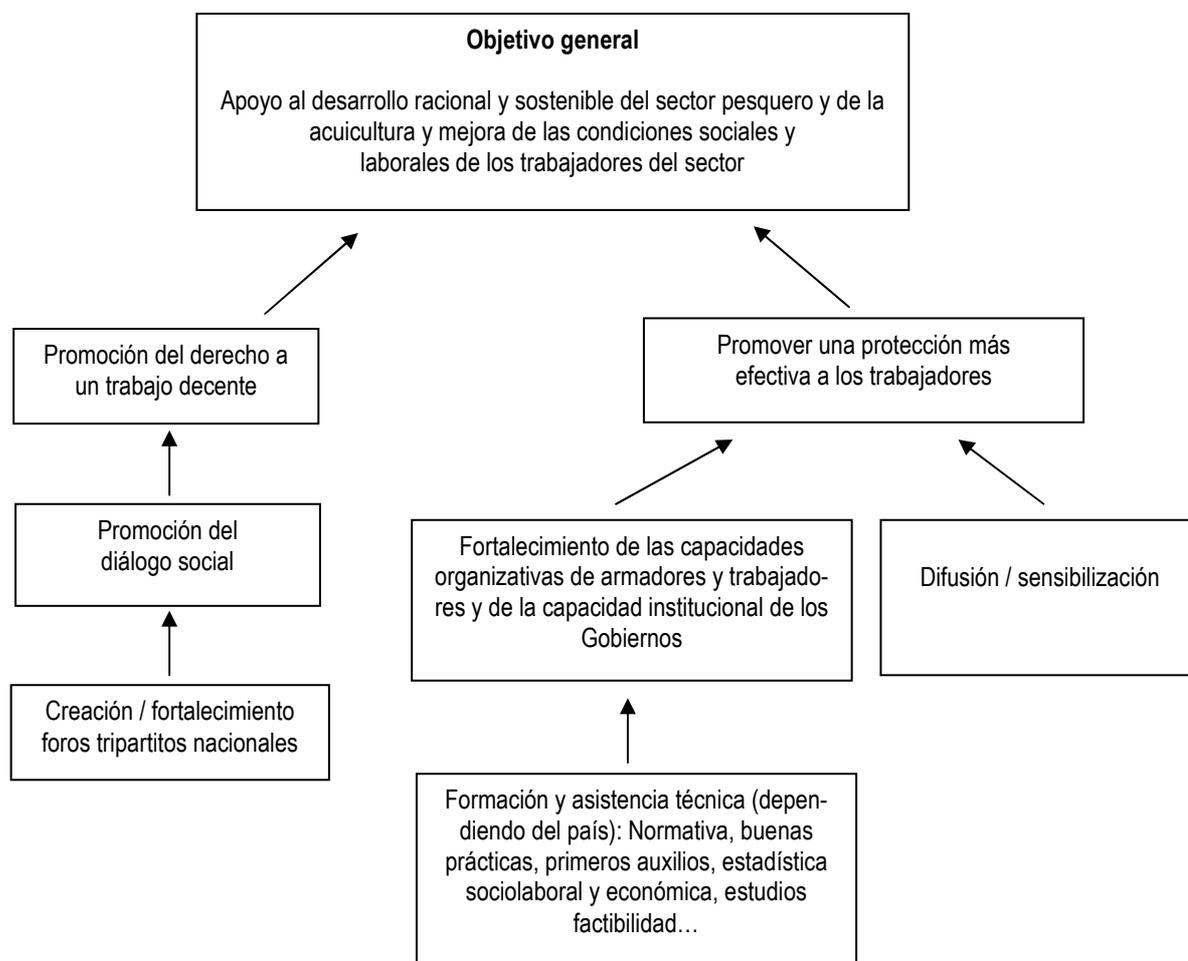
A partir de un amplio objetivo inicial sin definición de resultados ni actividades ni zona de intervención, el proyecto ha ido madurando en las sucesivas reuniones de la comisión de seguimiento y con el trabajo directo con los actores en los seis países participantes.

La lógica de la estrategia ha demostrado ser adecuada aunque los avances hacia el logro del objetivo general difieren en los países por diversos factores, entre los que cabe destacar la implicación y apropiación de los resultados por parte de la Administración y la situación social y económica de cada país.

En todo caso, el proyecto ha sabido adecuar su estrategia a las demandas expresadas por los constituyentes.

a) Lógica de la estrategia del proyecto

En el siguiente diagrama se muestra la lógica de la estrategia elegida para el logro del objetivo general:



La lógica de la intervención se ha planteado de forma realista, con unos resultados factibles que, en el caso del cumplimiento de las hipótesis iniciales, en especial las que conciernen a la implicación de las administraciones nacionales e interés para legislar y a la participación de los otros actores, contribuirían claramente al logro del objetivo.

Como se analiza en el apartado de eficacia, con el transcurso del proyecto se ha demostrado que la implicación de los diferentes gobiernos ha sido muy distinta y, consecuentemente, los logros en cada país, también.

A nivel de las actividades, el enfoque comprensivo y amplio del planteamiento inicial de la intervención ha implicado que se tenga que realizar actividades no previstas o redimensionar otras, lo cual ha sido posible gracias a la flexibilidad del mecanismo de gestión, sobre todo por la programación anual en función de la marcha del proyecto.

Finalmente, en cuanto a la validez de las hipótesis, algunos riesgos se han verificado, especialmente los que hacen referencia al bajo grado de apropiación de los gobiernos, trabajadores y empleadores en cuanto insuficiente interés o tiempo para legislar. Sin embargo, en la formulación no se consideraron alternativas al incumplimiento de las hipótesis de riesgo.

Respecto de los supuestos, ha demostrado ser muy realistas (disponibilidad de recursos, voluntad de organización de los intervinientes, interés efectivo de sindicatos y empleadores, etc.)

b) Adecuación de la estrategia del proyecto a las demandas de los constituyentes

Es a partir de la elaboración de los diagnósticos sociolaborales nacionales y de su validación en los talleres regionales cuando las demandas expresadas por los constituyentes se incorporan expresamente a la lógica del proyecto.

De este modo, en el momento de la evaluación la práctica totalidad de las personas encontradas han mostrado su satisfacción respecto de la adecuación de objetivos, resultados y actividades a sus demandas.

El acercamiento de la intervención a la realidad de la pesca artesanal ha sido un logro importante del proyecto en la mayoría de los países africanos, y ello a pesar de la dificultad de la dispersión de los núcleos pesqueros. Si bien, en el caso de Perú y Ecuador la intervención se ha centrado más en determinados sectores de la actividad pesquera con menor participación de la pesca artesanal.

3.1.3. Progreso y eficacia

En general, el proyecto ha avanzado de forma importante hacia la consecución de los objetivos con una participación muy destacada de los participantes nacionales, siendo notable la contribución al fortalecimiento de los interlocutores sociales y el diálogo social.

Respecto de la evaluación de la contribución del proyecto al fortalecimiento de las administraciones de Mauritania, Senegal y Guinea Bissau de cara al avance efectivo en el cumplimiento de las observaciones formuladas por los órganos de supervisión relativas a la ratificación y aplicación de ciertas normas internacionales de trabajo, la evaluación es también satisfactoria, aunque no puede hablarse de un impacto claro y directo.

En el caso de Ecuador y Perú la situación es diferente dado que inicialmente existía, un nivel de conocimiento de las normas internacionales mayor que en los países africanos, excepto Marruecos, y una legislación nacional que recoge parte de lo incluido en el C188 aunque con grandes problemas de aplicación por la heterogeneidad de su sector. Aun así, las Administraciones han participado de manera notable en las actividades del proyecto y sentando una base sin precedentes en la utilización de los mecanismos de negociación tripartitos como vía de entendimiento entre los mandantes.

a) Grado de cumplimiento de los objetivos planteados

En términos generales, la evaluación del proyecto respecto del cumplimiento de las prioridades en cada país es muy satisfactoria:

Latinoamérica

Perú: *Capacidades de los mandantes fortalecidas para participar de espacios sectoriales tripartitos de diálogo social (trabajo infantil, trabajo forzoso, trata, transporte, pesca y otros) (PER 134).*

Tras la presentación del Proyecto en la OSR de Lima y a las autoridades nacionales comienza a realizarse los diagnósticos nacionales sobre la situación del sector pesquero. En octubre de 2008 se celebra en Lima el Taller binacional (Ecuador-Perú) sobre trabajo decente en el sector pesquero al que asisten 8 representantes tripartitos peruanos. Además, en 2009, se celebró un Seminario Nacional sobre la Relevancia del Convenio nº 188 de la OIT para el desarrollo sostenible del sector pesquero en el Perú. A este Seminario asistieron 38 participantes. También en 2009, se celebró en Lima el Taller Nacional sobre Inspección Laboral en el Sector Pesquero Peruano al que asisten cerca de 40 personas de las que 10 personas eran funcionarios del cuerpo de inspección del Ministerio de Trabajo. A petición del Ministerio de la Producción, también ese año, se convocó el Seminario Tripartito sobre el Sistema de Pensiones en el Sector Pesquero Peruano. Ya en 2010, se celebraron dos Seminarios Nacionales sobre la Relevancia del Convenio núm.188 de la OIT para el desarrollo sostenible del sector pesquero en el Perú. Uno de ellos para Congresistas en el que participaron 15 personas y otro para empresarios pesqueros con una participación de 12 representantes de la industria pesquera peruana.

Citar también la participación de varios representantes peruanos en el Curso Tripartito de Formación denominado "Algunos Aspectos del Convenio 188 y su Recomendación 199 sobre el Trabajo Decente en el Sector Pesquero de la OIT. Buenas Prácticas del Sector Pesquero Español" que se celebró en Bamio durante los días 18 al 22 de octubre de 2010.

Respecto a los avances sobre Diálogo Social, los mandantes consideran que ha sido muy positivo el empuje que el proyecto ha dado a esta herramienta valorada como fundamental en los procesos de negociación en el futuro. Además, el conocimiento del C188 ha sido muy esclarecedor, sobre todo para los trabajadores, que en muchos casos desconocían los contenidos de este Convenio.

Por otra parte, el Proyecto ha apoyado la resolución de problemas internos respecto a las pensiones de los trabajadores del sector pesquero

Ecuador: Condiciones de seguridad y salud mejoradas en los centros de construcción y en el sector pesquero (ECU 130).

Al igual que en Perú, tras la presentación del Proyecto a las autoridades nacionales se llevaron a cabo diferentes talleres y seminarios que involucraron tanto al Gobierno como a los empleadores y a los trabajadores.

En octubre de 2008 se celebró en Lima el Taller binacional (Ecuador-Perú) sobre trabajo decente en el sector pesquero al que asistieron 7 representantes tripartitos ecuatorianos. Además ya en 2009, se organizó en Guayaquil el Primer Seminario Internacional sobre el Convenio N° 188 de la OIT sobre Trabajo en el Sector Pesquero y durante ese año se preparó la Campaña por el Trabajo Decente en la Pesca que se ejecutó durante el 2010. Además, varios representantes ecuatorianos participaron en el Curso Tripartito de Formación denominado “Algunos Aspectos del Convenio 188 y su Recomendación 199 sobre el Trabajo Decente en el Sector Pesquero de la OIT. Buenas Prácticas del Sector Pesquero Español” que se celebró en Bamio durante los días 18 al 22 de octubre de 2010.

Entre los temas que han destacado las personas ecuatorianas participantes en el proyecto han sido, por una parte, el apoyo técnico en el diseño del contrato de trabajo tipo para los pescadores y por otra, el avance en Diálogo Social en el sector pesquero ya que nunca antes se había realizado el acercamiento de las partes en un modelo de participación tripartita.

África

Guinea Bissau: Capacidad de los Estados miembros fortalecida para ratificar y aplicar las normas internacionales de trabajo, en particular en respuesta a cuestiones formuladas por los órganos de supervisión (GNB 826).

Tras una campaña de sensibilización por parte del CTP se iniciaron primeras acciones de capacitación de las que se beneficiaron 13 funcionarios. Posteriormente, el Director de la Escuela de Formación de Bolama participó en un seminario sobre buenas prácticas pesqueras en Agadir. En octubre de 2008 los representantes tripartitos participaron en el Seminario Regional sobre trabajo decente en la Pesca. Finalmente, el representante de los empleadores participó en un curso en España en mayo de 2009 sobre normativa internacional y, ya en 2010, se organizó en el país una formación en materia del Convenio STCW-F en colaboración con la OMI de la que se beneficiaron para 24 funcionarios y 26 representantes tripartitos.

En cuanto a las cuestiones formuladas por los órganos de supervisión, se ha avanzado claramente en la promoción de la negociación colectiva mediante el diálogo social, aunque aún se está muy lejos de lograr la generalización de los convenios colectivos en los sectores público y privado.

Respecto de la observación relativa al Convenio 69 sobre el certificado de aptitud de los cocineros de buque y la inexistencia de un Centro de Formación que pueda expedir certificados de aptitud con validez en otros países, el proyecto no ha tenido incidencia alguna.

Mauritania: Capacidad de los Estados miembros fortalecida para ratificar y aplicar las normas internacionales de trabajo, en particular en respuesta a cuestiones formuladas por los órganos de supervisión (MRT 826).

La labor de capacitación ha sido satisfactoria gracias a la realización de un extenso programa de formación de formadores de gobiernos, empleadores y trabajadores sobre normativa de trabajo decente y buenas prácticas pesqueras y de una actuación concreta de refuerzo de capacidad institucional en las áreas de preparación de normas laborales pesqueras y estadística sociolaboral y económica sobre la pesca. Los participantes consultados durante el trabajo de evaluación han mostrado su satisfacción tanto en cuanto a contenidos como a metodología.

Respecto de las observaciones de los órganos de supervisión, la mejora del diálogo social y la sensibilización sobre el cumplimiento de la normativa internacional del trabajo favorecen sin duda los avances en la lucha contra el trabajo infantil y la erradicación del trabajo forzoso.

Senegal: Capacidad de los Estados miembros fortalecida para ratificar y aplicar las normas internacionales de trabajo, en particular en respuesta a cuestiones formuladas por los órganos de supervisión (SEN 826).

Representantes de los intervinientes participaron en cursos de formación en España y en Dakar, donde además del seminario regional al que asistieron 18 representantes del gobierno y de los empleadores senegaleses, se organizó también uno dirigido a la capacitación sobre las nuevas normas internacionales en el que participaron 35 representantes tripartitos. Como respuesta a una demanda del gobierno senegalés, se elaboró un estudio de factibilidad del proyecto de caja de protección social descentralizada y del correspondiente plan de viabilidad.

Respecto de las cuestiones formuladas por los órganos de supervisión, el proyecto ha contribuido a la mejora de la compilación de datos sobre empleo y a la implicación de la economía informal (en el caso concreto del proyecto, gran parte de la pesca artesanal) en la elaboración y aplicación de las políticas de empleo (C122 sobre la política de empleo).

b) Participación de las partes interesadas en la ejecución del proyecto

África

En todos los países, los intervinientes han participado satisfactoriamente durante la implementación del proyecto. En Senegal y Guinea Bissau y, sobre todo Mauritania, el nivel de compromiso puede considerarse muy satisfactorio, sobre todo en cuanto al dinamismo de los CNDS y participación en las actividades de formación y sensibilización.

Latinoamérica

Igualmente para Perú y Ecuador donde los participantes han valorado positivamente los objetivos del proyecto y su participación puede considerarse como muy satisfactoria pese a que las relaciones entre empresarios y trabajadores, en el mundo de la pesca de ambos países, no han sido, históricamente, ni fluidas ni transparentes. Esta oportunidad de acercamiento entre las partes, fruto de la capacidad dinámica del proyecto, ha motivado el interés por participar de manera activa y comprometida. Si bien, hay que mencionar que la participación de los empleadores siempre ha sido más distante.

Sin embargo, durante las visitas al terreno se han podido recoger varias observaciones de los participantes que habría que valorar para, eventualmente, tomarlas en consideración en futuros proyectos con el fin de mejorar la apropiación del proyecto y la percepción de sus resultados por parte de los participantes:

- Los intervinientes no conocen los datos (ni económicos ni de programación de las actividades) del proyecto por lo que no pueden planear actuaciones. Tampoco han sido consultados durante las fases de identificación y formulación y, en ciertas actividades del proyecto, hubieran deseado una comunicación más directa con sus contactos en el país. Para que pueda hablarse de una implicación real, los participantes deben tomar parte en la elaboración del plan de actuaciones y en su seguimiento. De lo contrario su papel en el proyecto se limita al de “clientes” de las intervenciones.
- Al tratarse de un proyecto a gran escala que implica a diversas instituciones y, sobre todo, que tiene un componente tan fuerte de sensibilización posiblemente hubiera sido positivo crear Comités Nacionales de Dirección de Proyecto en cada país o de un Punto focal de la OIT en cada uno de los países o regiones del proyecto, para dar una cobertura más inmediata a los problemas o dudas planteadas por las partes.
- Una vez lanzados los CNDS en África como órganos de consulta y participación en las políticas pesqueras nacionales, el proyecto debería haber contado más con ellos para la planificación y organización de todas las actividades del proyecto.
- Del mismo modo, la OIT debería esforzarse en apoyar a los CNDS en su papel de interlocutores frente a la Administración nacional y, evidentemente, en otras actividades de la propia OIT en los países africanos.
- Las partes consideran que en algunos casos la representación de las organizaciones tanto de empleadores como de trabajadores no estaban correctamente orientadas con la realidad de los países. Es por esto que se solicita una mayor apertura a la participación de otras organizaciones con gran importancia en el sector de la pesca en cada país cuya presencia en esta fase de proyecto ha estado limitada o no ha existido.
- Se considera necesario trabajar más con el sector empresarial dado que, en general, es el menos receptivo a la realización de cambios ya que consideran que estos cambios pueden obligarlos a realizar fuertes inversiones en sus buques y/o aumentar considerablemente los costes de la tripulación con la consiguiente pérdida de rentabilidad.
- Finalmente, varios de los participantes en la evaluación han manifestado que hubiera sido deseable plantear actividades formativas dirigidas a los miembros de los CNDS africanos en temas de gestión organizativa, técnicas de difusión, etc.

En términos generales, el éxito del proyecto en cuanto a participación de las partes interesadas ha mostrado tener una relación directa con el nivel de asociacionismo real en cada uno de los países. Diversos niveles de asociacionismo en cada país (mínimo en la pesca artesanal en Guinea Bissau y máximo, hasta excesivo, en Senegal y Mauritania. En el caso de Ecuador y Perú especialmente, el grado de atomización de las organizaciones pesqueras, puede haber contribuido a la falta de representatividad de parte del sector pesquero.

c) Contribución de los objetivos al fortalecimiento de los interlocutores sociales y el diálogo social

En principio, la creación o reforzamiento de los Comités de Diálogo social en países con sistemas judiciales poco eficientes tiene un papel importante como punto de convergencia y concertación entre todos los miembros del sector marítimo pesquero, ya que permite dirimir conflictos sin necesidad de entrar en largos procedimientos.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que en muchos de los países los CNDS son también órganos consultivos de tipo sectorial.

Con las actividades de formación y sensibilización se está creando una conciencia colectiva entre las partes para contribuir al desarrollo del sector, habiéndose conseguido establecer a los CNDS como centros de resolución de conflictos en el que creen firmemente debido a su transparencia, confianza y diálogo. Sin duda, uno de los principales logros del proyecto es la mejora del nivel de confianza mutua entre los representantes tripartitos.

Para Ecuador y Perú, en general se puede decir que la contribución al fortalecimiento de los interlocutores sociales respecto al Diálogo Social, ha sido muy positiva al haber logrado que los interlocutores sociales puedan discutir sus temas y plantear medidas de solución a ellas conjuntamente. Este es sin duda uno de los aspectos más valorados por parte de los mandantes del proyecto. Si bien, en el caso de Perú ya existía el Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo aunque su desempeño en los temas de pesqueros era bastante escaso habiendo sido reactivado y fortalecido gracias a las diferentes actividades del proyecto enfocadas a tal fin. En Ecuador, el proyecto ha generado un clima de entendimiento entre las partes que se integrará en el Consejo Nacional del Trabajo próximamente

3.1.4. Eficiencia en el uso de los recursos

A pesar de la dificultad que ha supuesto gestionar un proyecto con un ámbito geográfico tan amplio y una lógica inicial de las intervenciones poco definida, la eficiencia en términos de recursos humanos, presupuestarios y de gestión es satisfactoria, como también lo es la adecuación de las formaciones y otras asistencias técnicas, gracias a la elaboración de los diagnósticos sectoriales nacionales y del proceso de concertación con los actores de los países participantes.

a) Resultados obtenidos en relación a los recursos invertidos

Las previsiones iniciales del proyecto en cuanto a recursos humanos se limitaban a la contratación del Coordinador Técnico Principal y de un asistente administrativo que estarían basados en la oficina de la OIT en Madrid. Ni en Ginebra ni en ninguno de los países participantes se contaba con personal adscrito específicamente a este proyecto.

Sin embargo, teniendo en cuenta que el punto focal en Dakar era responsable de otro proyecto y que, por lo tanto, su disponibilidad era limitada, se contrató a una consultora externa que apoyaría al CTP en todas las actividades en los países africanos participantes, lo cual, con el transcurso del tiempo, ha demostrado ser un factor clave. De la misma manera, para Ecuador y Perú se contrató a un consultor externo peruano como apoyo tanto en la elaboración de los diagnósticos iniciales como en la organización de las diferentes actividades realizadas en estos dos países. La presencia de este consultor ha sido fundamental para engranar la coordinación del CTP con las partes en ambos países.

Para la ejecución de las actividades se ha intentado siempre contar con personal local externo y con funcionarios del Gobierno de España, de organismos internacionales y del sector pesquero español: INSHT, ISM, SGM, ITF, OIT, OMI, CEPESCA y CAPeCA.

Por lo tanto, la relación entre resultados obtenidos y recursos humanos puede considerarse satisfactoria, aunque habría que matizar esta afirmación ya que no se han internalizado los costes indirectos que la descentralización ha generado en las oficinas subregionales, en la de Madrid y en la de Ginebra.

Sin duda, la eficiencia en la asignación de recursos humanos podría haberse mejorado si hubiera habido un coordinador en cada una de las dos regiones geográficas cubiertas por el proyecto.

En lo que a procedimientos de refiere, la ejecución descentralizada del proyecto ha complicado la gestión cotidiana ya que la práctica totalidad de los temas administrativos, incluyendo las autorizaciones de pago se realizaban en Ginebra.

El instrumento de financiación del proyecto ha sido el de un convenio con programación anual con control de los gastos efectuados a través de sistema administrativo-financiero integrado en el Departamento de Actividades Sectoriales de la O.I.T. en Ginebra. Según la información proporcionada por el CTP, el proyecto no ha sufrido desfases significativos en el presupuesto y se ha justificado a fecha de la presente evaluación en su totalidad no quedando pendiente justificación alguna.

El calendario de las actuaciones previstas en los planes anuales se ha respetado salvo cuando alguno de los gobiernos participantes solicitó expresamente modificar algún aspecto de la programación o en algunos casos se modificaron las actividades para mejorar la eficiencia de los recursos invertidos.

Algunas de las actividades previstas en las programaciones anuales no fueron llevadas a cabo por que las Administraciones de los países involucrados decidieron no hacerlas. En general, estas actividades fueron reorganizadas y su presupuesto reasignado.

Así, por ejemplo, en Ecuador, la formación en temas pesqueros fue reemplazada a petición del gobierno por una asistencia técnica sobre el tema de contratos laborales. De igual modo, en Perú se realizó y publicó un estudio sobre un sistema de seguridad social para el pescador, no previsto en la programación, en el que se coordinaron esfuerzos con el Programa para la Extensión de la Protección Social en los Países de la Subregión Andina Bolivia, Perú y Ecuador (RLA/08/02M/SPA) de la oficina Regional para los Países Andinos. Finalmente, en Senegal el Gobierno solicitó una asistencia técnica para la realización de un estudio de factibilidad del proyecto de caja de protección social descentralizada

Sin duda la concentración de ciertas actividades formativas y de organización en forma de seminarios regionales ha favorecido el cumplimiento de la programación y, además, ha tenido un impacto positivo por el intercambio de experiencias y el apoyo entre los representantes tripartitos de los países.

b) Adecuación de las formaciones y otras asistencias técnicas a las necesidades de los beneficiarios

La práctica totalidad del contenido y del planteamiento metodológico de las formaciones y los materiales editados para cada ocasión, responde a las necesidades detectadas durante el trabajo de diagnóstico sociolaboral en cada país, validado posteriormente por los actores nacionales, y a las demandas que algunos de los participantes han expresado posteriormente, por ello, el desempeño del proyecto respecto de este criterio puede considerarse como muy satisfactorio.

En todo caso, en el caso de Senegal, Mauritania y Guinea Bissau, según las conclusiones de las entrevistas a participantes, cabría plantear para la eventual continuación del proyecto actividades formativas dirigidas a los miembros del CNDS de cara a una mejor gestión y promoción de sus actividades...

En el caso de Perú y Ecuador, las formaciones han resultado completamente acordes con las necesidades de los mandantes. La participación ha sido siempre muy activa, tanto en el número de asistentes como en el debate y discusión de los contenidos. En Ecuador, la campaña de sensibilización y formación en 11 puntos de la costa ha significado el extender los principales conceptos de la Asistencia entre los pescadores de todo el país.

Por último, como buena práctica del proyecto cabe destacar el énfasis en la formación de formadores como manera de salvar el obstáculo de la dispersión de las comunidades de pescadores y multiplicar el impacto de las campañas de sensibilización.

3.1.5. Eficacia de los modos de gestión

a) Organización de la gestión del proyecto y de la dinámica de trabajo con el donante

La gestión administrativa ha estado centralizada en la oficina de la OIT en Ginebra, puesto que se trata de un proyecto que cubre dos zonas geográficas distintas. Normalmente, ello habría supuesto también la afectación del Coordinador Técnico Principal a dicha oficina. Sin embargo, el donante insistió desde el comienzo en que esta persona debería estar basada en Madrid, lo que ha sido algo novedoso en los programas de asistencia técnica de la OIT.

Dado que en la oficina de Madrid no hay un equipo de expertos sectoriales ni apoyo administrativo, el proyecto generó una carga de trabajo adicional al equipo en la oficina de Ginebra (que ha sido responsable de autorizar los pagos a las oficinas subregionales y a la de Madrid), lo cual junto a la poca experiencia de SECTOR en proyectos de asistencia técnica a esta escala, complicó y ralentizó los procedimientos administrativos, restando eficacia al sistema de gestión.

En cuanto a las oficinas subregionales en África y América Latina, se determinó que el punto focal sería el director subregional adjunto para América Andina (Eduardo Dacaret inicialmente y posteriormente Xavier Beaudonnet hasta ahora) y, de manera no formal, Federico Barroeta, coordinador regional del *Proyecto de Buena Gobernanza de Migraciones de Mano de Obra de la OIT*, en Dakar.

De este modo, en Latinoamérica el proyecto quedaba integrado en la Oficina de la OIT, pero no así en el caso de la oficina de Senegal, a pesar de su esfuerzo y voluntad, al punto focal le resultaba muy difícil atender debidamente a los dos proyectos.

Para África se contrató a una consultora externa, Perrine Anderson, para que apoyara el trabajo técnico en Marruecos, Mauritania, Senegal y Guinea Bissau aportando una ayuda imprescindible en la coordinación del proyecto en alguna de las actividades. En el caso de Lima, si bien la coordinación recayó en la oficina de la OIT, dadas las necesidades técnicas concretas del proyecto que no podían ser atendidas desde la oficina, se realizó la contratación de un consultor externo especialista en temas pesqueros, Fernando Alvarado.

Con el transcurrir del proyecto, se ha puesto de manifiesto que la organización para las actividades en los países africanos no ha sido la más adecuada porque no ha favorecido la “apropiación” del proyecto por parte de la Oficina Subregional y, consiguientemente, no se han aprovechado sinergias y, lo que es más grave, en ocasiones ha dado pie a duplicidades (por ejemplo, la ANAM organizó con el apoyo de la OIT un seminario para la ratificación de la C188 para incorporarla en el Código de la Marina Mercante sin que se invitara al CNDSPA), lo cual no es de extrañar teniendo en cuenta que no existía un seguimiento del proyecto a nivel de la oficina de Dakar.

Si bien, en el caso de los países latinoamericanos participantes esta situación no ha sido tan extrema, si se ha detectado la importancia de una coordinación más estrecha entre la oficina regional de Lima y el proyecto, con el objetivo de reforzar la coordinación de las acciones del mismo.

En lo que a la dinámica de trabajo con el donante, el Comité de Seguimiento ha cumplido eficazmente su función facilitando en todo momento la adaptación de las actividades del proyecto.

La participación de ciertas instituciones gubernamentales españolas en el proyecto, especialmente del Instituto Social de la Marina, han sido claves para el desarrollo de las actividades dada la experiencia y capacidad del personal participante en el mismo. Además esta institución ha albergado varios de los talleres y reuniones del proyecto celebradas en España. Es por ello que hubiera sido más adecuada una colaboración apoyada en [un convenio para poder poner sus medios y no tener problemas de justificación económica.

Como recomendación para una eventual segunda fase del proyecto, sería positivo que el CTP estuviera afecto a una de las dos oficinas, con lo que podrían integrarse otros países de la región. En la otra región también debería haber un coordinador regional contratado que informaría al CTP, la oficina regional y a Ginebra. De esta forma, la mayor implicación de las dos oficinas regionales descargaría en parte a la Ginebra.

b) Calidad de la documentación de formulación y seguimiento del progreso, el desempeño y el logro de los valores de los indicadores

La instrucción del proyecto conforme al Marco Lógico en los momentos iniciales fue muy deficiente ya que objetivos específicos, actividades y resultados se confundían entre sí y, en muchos casos, no existían indicadores de seguimiento factibles.

Durante el transcurso del proyecto, esta debilidad inicial se ha salvado en parte con una mejor formulación del proyecto en cuanto a objetivos y resultados, sobre todo a partir de la segunda reunión de la Comisión de Seguimiento, así como la determinación de algunos indicadores de seguimiento. En cuanto a las actividades, son establecidas sobre la base de una programación anual aprobada por la Comisión de Seguimiento.

Sin embargo, durante el trabajo de evaluación se ha podido constatar que varios resultados continúan sin tener indicadores medibles.

En este sentido debe tenerse en cuenta, la complejidad del escenario en el que el proyecto se desarrolla al atender dos regiones geográficas con realidades muy diferentes patentes incluso entre los países de cada una de ellas.

Tanto el grado de compromiso político, la selección de las partes implicadas, la situación del asociacionismo pesquero, el peso de la industria frente a la pesca artesanal, son algunas de las causas por las que la aplicación del proyecto común en cada región se ha tenido que adaptar a las circunstancias particulares de cada país fragmentando su eficacia.

c) Utilización estratégica de la coordinación y colaboración con otros proyectos de la OIT y con otros donantes en el país para aumentar su eficacia e impacto

Como consecuencia de la falta de apropiación del proyecto en la oficina de Dakar, la coordinación y colaboración con otros proyectos de la OIT ha sido inferior a la deseable. En particular, ha existido alguna colaboración con el Proyecto STEP y el Sector NORMAS de la oficina. En Guinea Bissau es de destacar la coordinación con la Organización Marítima Internacional para la formación, y la puesta a disposición del proyecto del buque INTERMARES de la SGM para actividades formativas.

Respecto a Latinoamérica se colaboró con el Programa para la Extensión de la Protección Social en los Países de la Subregión Andina Bolivia, Perú y Ecuador (RLA/08/02M/SPA) de la oficina Regional para los Países Andinos y con el Proyecto Regional de Promoción del Diálogo Social para los Países Andinos, que incluye Perú y Ecuador, dirigidos desde la Oficina Regional de Lima de la OIT. Igualmente han existido sinergias positivas con los responsables de los diferentes estamentos de la oficina regional de Lima, ACTRAV, ACTEMP y NORMAS.

En Ecuador y Perú la coordinación se ha desarrollado a través de la oficina de Lima de la OIT, de la participación del Gobierno de España, a través de la SGM, el Instituto Social de la Marina, el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, y, también, de entidades patronales como CEPESCA

Igualmente se ha obtenido una cooperación muy importante del Ministerio de Trabajo de Brasil y de organizaciones de empleadores de Argentina y Brasil a través de la ITF fortaleciendo la cooperación Sur-Sur.

Sí que ha existido coordinación con los Programas Nacionales de Trabajo Decente en casi todos los países africanos objeto del proyecto, respondiendo así las conclusiones de los diagnósticos sociolaborales. Perú y Ecuador no tienen programas nacionales de Trabajo Decente.

Igualmente, dado que la sede del proyecto estaba ubicada en la oficina de la OIT de Madrid, han existido sinergias apoyándola en las actividades de comunicación durante los años 2009 y 2010.

Por el momento, no ha existido coordinación con otros donantes ni con otras agencias del sistema de Naciones Unidas. Cabe esperar que con la dinamización de los CNDS se facilite esta coordinación para actuaciones en campos concretos, como puede ser la mejora de las condiciones de seguridad en el trabajo, ámbito en el que ya existen varios donantes con intervenciones, incluyendo otras agencias de Naciones Unidas

3.1.6. Impacto

a) Contribución del proyecto al objetivo más amplio del desarrollo a largo plazo de los países

Las principales aportaciones del proyecto al desarrollo socioeconómico a largo plazo de los países participantes son la creación o el refuerzo, dependiendo del país, del diálogo social en el sector de la pesca, y la realización de actividades concretas dirigidas a la mejora de las condiciones de trabajo, todo lo cual que se alinea con los principales ejes estratégicos de desarrollo de los diferentes países:

- *Creación de riqueza y de empleo:* El sector pesquero de los países objeto del proyecto es muy importante tanto en el PIB de los países como en el número de empleos que generan. Las condiciones sociolaborales a bordo de los buques de pesca no son en la mayoría de los casos ideales por lo que el enfoque a largo plazo que tendrá la aplicación del Convenio 188 repercutirá, sin duda, en una mejora del bienestar de los trabajadores, lo que evitará, entre otros, la búsqueda de alternativas laborales mejor remuneradas y menos peligrosas incluso fuera de sus propios países.
- *Mejora de las condiciones de vida de los grupos más vulnerables,* que en el sector de la pesca son las mujeres que realizan trabajos en las áreas de transformación y distribución de los productos de la pesca artesanal sin que en la mayoría de los casos gocen del debido reconocimiento como trabajadoras, y los niños que participan en la mayoría de las actividades.
- *Promoción del acceso a los servicios sociales básicos, especialmente a la Seguridad Social o sistemas de salud e higiene en el trabajo dignos,* para lo cual la incorporación del sector informal al diálogo tripartito es básica.
- *Protección social, prevención y gestión de riesgos,* ya que el proyecto incide directamente en la mejora de las condiciones de seguridad en el trabajo
- *Buena gobernanza y desarrollo descentralizado y participativo,* con el reconocimiento de los CNDS en el caso de los países africanos como interlocutores del sector y foros de discusión.

b) Resultados positivos no esperados

Los CNDS se han constituido, para Mauritania, Senegal y Guinea Bissau en plataformas de discusión y en interlocutores en la definición e implementación de la política pesquera, sobre todo en Mauritania, Senegal y Guinea Bissau pudiendo intervenir como órganos consultivos de la administración para temas no relacionados directamente con cuestiones laborales (por ejemplo resolución de conflictos por zonas de pesca, gestión de pesquerías...). En este sentido la participación de los Comités en los Consejos Consultivos Nacionales de Pesca en los países donde existen sería muy positiva.

3.1.7. Sostenibilidad

Existencia de otras fuentes de financiación o establecimiento de mecanismos para el seguimiento de las actividades en los países

África

Para los países africanos, por el momento no existe una estrategia de continuidad de los resultados discutida y validada, lo que genera serias dudas sobre la continuidad de ciertos logros del proyecto, en particular de los CNDS, en cuyos planes de acción no se hace referencia clara a las fuentes de financiación.

En general, los intervinientes asumen que la continuidad de los CNDS pasa por el mantenimiento del apoyo financiero tanto para su mantenimiento como para la puesta en marcha de los Planes de Actuaciones de cada Comité, ya que no cuentan con fuentes de autofinanciación estables. El dinamismo de los comités respecto de la búsqueda de nuevas fuentes de financiación, siendo especialmente remarcable el caso de Mauritania donde el Gobierno se ha implicado cediendo

En todo caso, la continuidad de los CNDS dependerá no sólo de su autonomía financiera, sino también de su reconocimiento por parte de los Estados, que debería tomarlos en cuenta como interlocutores no sólo para cuestiones directamente relacionadas con aspectos laborales, sino también como órgano consultivo en la toma de decisiones e implementación de la política pesquera. En este sentido, las oficinas de la OIT jugarían un papel muy importante si demandaran a los gobiernos la presencia de los representantes de los Comités en todas las reuniones relacionadas con el sector. El fortalecimiento de colaboraciones interinstitucionales es fundamental para la sostenibilidad de los efectos positivos del proyecto.

En este sentido, salvo en Marruecos, donde ha existido una mayor estabilidad política, los cambios en administraciones fuertemente centralizadas hacen difícil lograr el objetivo de continuidad. Como respuesta, el proyecto ha elegido trabajar en los países africanos directamente con empleadores y organizaciones laborales. En cualquier caso, la implicación real de la Administración en Senegal y Guinea Bissau es normalmente muy limitada. En Guinea Bissau, además, la inestabilidad no es sólo política, sino también institucional, con un sistema legislativo prácticamente inactivo.

Dos factores adicionales que habría que tener en cuenta para la sostenibilidad de los CNDS es su descentralización geográfica, aumentando su presencia en el sector de la pesca artesanal en las regiones más alejadas, y la capacitación de sus miembros en aspectos relacionados con la propia gestión de los comités.

Latinoamérica

En el caso de los países latinoamericanos, se considera que las condiciones adecuadas para el seguimiento del proyecto y los recursos financieros necesarios podrían ser asumidos por los países de manera parcial. Los representantes de las Administraciones públicas ven con más optimismo la capacidad de sus países para mantener una cierta capacidad en el desarrollo de los contenidos del C188 de manera autónoma.

Sin embargo, en general los empleadores y trabajadores que han participado en el proyecto consideran que las Administraciones respectivas no tienen aún la capacidad técnica y financiera para avanzar sin ayuda. Creen que la mayor parte del esfuerzo por seguir avanzando en el objetivo de la ratificación del C188 la tiene el Gobierno y no ellos.

Otro problema detectado en Perú, como sucede en los países africanos, es la rotación de cargos tanto políticos como técnicos en los diferentes Ministerios involucrados (Producción y Trabajo). Esto complica la continuidad del proyecto ya que personas involucradas estratégicamente en el proyecto ya no continúan por lo que su formación y conocimiento no revierten en la continuidad del proyecto.

Esta participación de ambos Ministerios se considera fundamental para el proyecto ya que además del encargado de las políticas sociales está presente de manera activa la Administración sectorial. En el caso de Ecuador, la representación del Ministerio de trabajo no ha sido tan activa como en Perú.

3.2. Cuestiones transversales

3.2.1. Promoción de las normas internacionales del trabajo

EL proyecto en general no solo ha servido para la promoción del C188 y la R199 de la OIT sino también para ha desarrollado una importante labor respecto de la promoción de:

- *Convenio sobre el Trabajo Marítimo, 2006 (MLC, 2006).*
- *S.T.C.W.F. de la Organización Marítima Internacional*

Algunas de las actividades concretas han sido:

Ecuador: Taller Binacional sobre el Trabajo Decente en el Sector Pesquero de Ecuador y Perú”, Seminario Internacional sobre el Convenio nº 188 de la OIT sobre trabajo en el Sector pesquero en Guayaquil...

Perú: Seminario Nacional sobre la Relevancia del Convenio Nº 188 de la OIT, realizado en conjunto con el Consejo Nacional del Trabajo (CNT) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), en Lima. Reunión tripartita de expertos para la adopción de pautas para el control por el Estado rector del puerto de la aplicación del Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188), en Ginebra (Suiza) en la que participó de un funcionario del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Guinea Bissau: Realización de un curso de formación sobre el STCW-F, para 24 funcionarios y 26 representantes tripartitos.

Senegal: Capacitación sobre las normas de trabajo decente y las buenas prácticas españolas en la pesca; seminario sobre el Convenio sobre el Trabajo Marítimo, 2006 y sobre el Convenio 188 en Dakar del 13 al 18 de julio 2009, en colaboración con SECTOR-NORMAS...

Marruecos: El convenio ha contribuido eficazmente al proceso de ratificación de la C188 y la administración está muy sensibilizada.

3.2.2. Promoción del diálogo social

Las situaciones de partida en los países participantes eran muy heterogéneas en cuanto al grado de desarrollo del diálogo social en la pesca industrial. Así, en Marruecos existe un Comité de Diálogo Nacional funcionando desde el año 2003. En Perú existe el Consejo Nacional del Trabajo y promoción del Empleo creado en 1992. En Ecuador el Consejo Nacional del Trabajo es mucho más reciente de 2004, y la pesca nunca ha estado entre sus prioridades.

En cuanto a la pesca artesanal, la promoción del diálogo social debe adaptarse a una característica intrínseca: la inexistencia de relaciones patrón-empleador formales (es muy excepcional encontrar personal asalariado) y, por lo tanto, la ausencia de sindicatos representantes de los pescadores.

En cualquier caso, se ha avanzado de forma importante en la promoción del Diálogo Social como cuestión transversal de la intervención:

a) Creación o refuerzo de Comités de Diálogo Social el sector de la pesca

En África, el proyecto ha contribuido significativamente a la creación y fortalecimiento de estos Comités, salvo en Marruecos, donde ya existía y era operativo desde 2003, por lo que el gobierno estimó que no era necesario intervenir en este sentido.

En Perú existía un Consejo Nacional del Trabajo de índole tripartita que ha sido claramente fortalecido en el ámbito de la pesca gracias al proyecto. La acción del Proyecto permitió que la Ministra del Trabajo propusiera la creación de una mesa de diálogo tripartito para el sector de la pesca en el seno del Consejo Nacional.

En Ecuador también existe esta figura (Consejo Nacional del Trabajo) desde 2004, si bien, la pesca no ha estado entre sus prioridades. Es ahora gracias al proyecto cuando se espera que el Diálogo Tripartito en el sector pesquero sea incluido en la agenda del Consejo.

b) Creación de relaciones de mutua confianza y entendimiento entre los actores tripartitos.

Según las opiniones de las personas encontradas durante el trabajo de evaluación, el proyecto ha promovido la mejora de relaciones de mutua confianza y entendimiento entre los actores sociales, variable según cada país, pero con un desarrollo apropiado del mismo.

c) Desarrollo de actividades dentro de los Comités de Diálogo Social

El desarrollo de actividades de los comités ha sido variable, pero en general se han mostrado bastante dinámicos organizando asambleas y, en algunos casos, intervenciones en ciertos conflictos concretos.

Para Perú, gracias al proyecto el Consejo Nacional del Trabajo ha incluido nuevamente la pesca en su agenda de trabajo.

En Ecuador, el proyecto ha contribuido a que en el marco del Consejo Nacional del Trabajo se hayan dado pasos hacia la formalización de una mesa de diálogo para la pesca.

d) Estabilidad y posibilidades de integración en los sistemas jurídicos propios.

Como se ha analizado en el apartado de sostenibilidad de los logros del proyecto, queda por despejar la incógnita de la financiación de los Comités y, no menos importante, de su reconocimiento social e institucional.

3.2.3. Promoción de la igualdad de género

En general, puede afirmarse que ha existido una clara disposición a integrar el enfoque de género en el diseño de las actuaciones. En concreto, se ha considerado en los diagnósticos sociolaborales de cada uno de los países y se han introducido factores de discriminación positiva promoviendo la integración de las mujeres en los Comités.

Sin embargo, en la práctica no parece haberse observado una respuesta positiva en todos los países, lo cual tiene mucho que ver con las diferencias culturales y con la presencia real de la mujer en los respectivos sectores de la pesca.

En el caso concreto de Senegal, existe en el Ministerio de Pesca una Oficina de apoyo a las mujeres en la que se desconocía totalmente el proyecto, a pesar de que existe un Plan Nacional de Acción para la Promoción de las Actividades de las Mujeres en el Sector.

Respecto de Perú y Ecuador, las mujeres ocupan ciertos cargos de relevancia tanto en la Administración pública como en las empresas privadas, especialmente las más grandes. No así en el sector pesquero artesanal en los que la presencia de la mujer es puramente testimonial.

En cualquier caso, a nivel de programación, el enfoque de género ha sido integrado en el Proyecto.

4. Conclusiones

Respecto de la pertinencia y adecuación estratégica, el proyecto puede considerarse como satisfactorio ya que ha respondido bien a las necesidades de los países participantes y prioridades de la OIT, si bien el trabajo previo de identificación y formulación fue insuficiente en cuanto a la participación de los eventuales participantes y al análisis directo de la situación en cada uno de estos países.

En todo caso, durante el transcurso del proyecto esta debilidad inicial se ha salvado en parte con la elaboración de los diagnósticos sectoriales nacionales, validados en los talleres regionales de Dakar y Lima y el trabajo directo con los intervinientes.

En cuanto a la adecuación de los resultados previstos, los dos comunes a todos los países: promoción del foro tripartito y capacitación sobre normas de trabajo decente y buenas prácticas pesqueras, han sido valorados positivamente por los participantes. Los resultados específicos para cada país, también han sido adecuados ya que nacen de la realización de los diagnósticos sociolaborales y las validaciones en los talleres regionales

El proyecto se alinea satisfactoriamente tanto con las políticas sectoriales y estrategias de desarrollo nacional, aunque con ligeras diferencias dependiendo del país, como con los objetivos de la OIT.

La baja implicación de los intervinientes de los países participantes en la identificación y formulación ha limitado en cierta medida el nivel de apropiación de los resultados del proyecto. Si bien, en general, el compromiso de los socios ha sido satisfactorio, podría haber sido mucho mayor si éstos hubieran conocido en detalle todos los aspectos del proyecto desde su inicio, incluyendo el presupuesto disponible para actuaciones

En cuanto a la evaluación del diseño del proyecto, a partir de un amplio objetivo inicial sin definición de resultados ni actividades ni zona de intervención, el proyecto ha ido madurando en las sucesivas reuniones de la comisión de seguimiento y con el trabajo directo con los actores en los seis países participantes.

La lógica de la estrategia se considera como muy satisfactoria, ya que si bien ha demostrado ser adecuada, los avances hacia el logro del objetivo general difieren en los países por diversos factores, entre los que cabe destacar la implicación y apropiación de los resultados por parte de la Administración y la situación social y económica de cada país. En todo caso, el proyecto ha sabido adecuar su estrategia a las demandas expresadas por los constituyentes.

En lo que a progreso y eficacia se refiere, el proyecto puede evaluarse como muy satisfactorio, puesto que ha avanzado de forma importante hacia la consecución de los objetivos, con una participación muy destacada de los participantes nacionales, siendo notable la contribución al fortalecimiento de los interlocutores sociales y el diálogo social. En términos generales, la evaluación del proyecto respecto del cumplimiento de las prioridades en cada país es muy satisfactoria:

A pesar de la dificultad que ha supuesto gestionar un proyecto con un ámbito geográfico tan amplio y una lógica inicial de las intervenciones poco definida, la eficiencia en términos de recursos humanos, presupuestarios y de gestión es muy satisfactoria, si bien habría que matizar esta afirmación ya que no se han internalizado los costes indirectos que la descentralización ha generado en las oficinas subregionales, en la de Madrid y en la de Ginebra. Igualmente puede calificarse como satisfactoria la adecuación de las formaciones y otras

asistencias técnicas, gracias a la elaboración de los diagnósticos sectoriales nacionales y del proceso de concertación con los actores de los países participantes.

El calendario de las actuaciones previstas en los planes anuales se ha respetado salvo cuando alguno de los gobiernos participantes solicitó expresamente modificar algún aspecto de la programación o en algunos casos se modificaron las actividades para mejorar la eficiencia de los recursos invertidos.

Con el transcurrir del proyecto, se ha puesto de manifiesto que la organización para las actividades en los países africanos no ha sido la más adecuada porque no ha favorecido la “apropiación” del proyecto por parte de la Oficina Subregional y, consiguientemente, no se han aprovechado sinergias y, lo que es más grave, en ocasiones ha dado pie a duplicidades.

En el caso de la Oficina Andina de la OIT con sede en Lima, la apropiación del proyecto puede considerarse como adecuada, aunque en ocasiones se ha tenido la sensación de que el proyecto era una actividad externa a la de la oficina coordinada únicamente desde Madrid y con escasa participación de la oficina de Lima, en el diseño de las mismas o selección de participantes entre otras.

En lo que a la dinámica de trabajo con el donante, el Comité de Seguimiento ha cumplido eficazmente su función facilitando en todo momento la adaptación de las actividades del proyecto.

La instrucción del proyecto conforme al Marco Lógico en los momentos iniciales fue muy deficiente en cuanto a la calidad de la documentación de formulación y seguimiento del progreso, el desempeño y el logro de los valores de los indicadores, ya que objetivos específicos, actividades y resultados se confundían entre sí y, en muchos casos, no existían indicadores de seguimiento factibles.

Como consecuencia de la falta de apropiación del proyecto en la oficina de Dakar, la coordinación y colaboración con otros proyectos de la OIT ha sido menos que satisfactoria. En el caso de la oficina de Lima ha habido escasa sinergia igualmente. En cuanto a la coordinación con donantes y otras agencias del sistema de Naciones Unidas, ha sido poco satisfactoria en todos los países en ambas regiones.

Respecto del impacto, puede considerarse como satisfactorio. Las principales aportaciones del proyecto al desarrollo socioeconómico a largo plazo de los países participantes son la creación o el refuerzo, dependiendo del país, del diálogo social en el sector de la pesca, y la realización de actividades concretas dirigidas a la mejora de las condiciones de trabajo, todo lo cual que se alinea con los principales ejes estratégicos de desarrollo de los diferentes países.

Sin duda, el punto débil del proyecto es su sostenibilidad, que puede evaluarse como menos que satisfactoria, y es que para los países africanos, por el momento, no existe una estrategia de continuidad de los resultados discutida y validada, lo que genera serias dudas sobre la continuidad de ciertos logros del proyecto, en particular de los CNDS, en cuyos planes de acción no se hace referencia clara a las fuentes de financiación.

En el caso de los países latinoamericanos objeto del proyecto, se considera que las condiciones para el seguimiento del proyecto y los recursos financieros necesarios podrían ser asumidos por los países de manera parcial. Los representantes de las administraciones públicas ven con más optimismo la capacidad de sus países para mantener una cierta capacidad en el desarrollo de los contenidos del C188 de manera autónoma. No es así, según empleadores y trabajadores, que consideran absolutamente necesario el apoyo tanto técni-

co como económico exterior para poder avanzar en el objetivo marcado considerando que las Administraciones locales no están suficientemente preparadas para liderar solas este proceso.

En este sentido, salvo en Marruecos, donde ha existido una mayor estabilidad política, los cambios en administraciones fuertemente centralizadas hacen difícil lograr el objetivo de continuidad. En el caso de Guinea Bissau, la inestabilidad es institucional.

Por último, respecto de las cuestiones transversales, la promoción de las normas internacionales del trabajo ha sido tenida en cuenta, desarrollándose una importante labor respecto de la promoción de: i) convenio N° 188 de la OIT sobre el Trabajo en el Sector Pesquero; ii) Convenio sobre el Trabajo Marítimo, 2006 (MLC, 2006) y iii) S.T.C.W.F. de la Organización Marítima Internacional

Igualmente, en la promoción del diálogo social como cuestión transversal de la intervención, se ha avanzado de forma importante mediante i) la creación o refuerzo de Comités de Diálogo Social; ii) la creación de relaciones de mutua confianza y entendimiento entre los actores tripartitos; iii) el desarrollo de actividades dentro de los comités y iv) la estabilidad y posibilidades de integración en los sistemas jurídicos propios.

Finalmente, en general, puede afirmarse que ha existido una clara disposición a integrar el enfoque de género en el diseño de las actuaciones. En concreto, se ha considerado en los diagnósticos sociolaborales de cada uno de los países y se han introducido factores de discriminación positiva promoviendo la integración de las mujeres en los Comités. Sin embargo, en la práctica no parece haberse observado una respuesta positiva en todos los países, lo cual tiene mucho que ver con las diferencias culturales y con la presencia real de la mujer en los respectivos sectores de la pesca.

Lecciones aprendidas

1. Los proyectos no deben ser identificados y formulados sin la implicación activa de los destinatarios de las acciones. En caso contrario la eficacia disminuye de modo muy importante, se complica la gestión cotidiana y, además, se merman las posibilidades de sostenibilidad de los resultados.
2. Para que pueda hablarse de una implicación real, los participantes deben tomar parte en la elaboración del plan de actuaciones, con objetivos claros, y en su seguimiento. De lo contrario su papel en el proyecto se limita al de "clientes" de las intervenciones. La información debe fluir entre todos los participantes, y no limitarse a la difusión de los resultados.
3. Un proyecto que demanda intervenciones institucionales complejas como pueden ser la aprobación de normativa o la coordinación de diversas administraciones centrales y locales requiere de la constitución de un Comité Nacional de Dirección de Proyecto o de una figura similar.
4. Deben definirse con antelación estrategias claras para la sostenibilidad de los resultados.
5. En la pesca artesanal, la promoción del diálogo social debe adaptarse a una característica intrínseca: la inexistencia de relaciones patrón-empleador formales (es muy excepcional encontrar personal asalariado) y, por lo tanto, la ausencia de sindicatos representantes de los pescadores.
6. Un proyecto de estas características geográfica no debe estar centralizado fuera del área de intervención ya que esto dificulta la coordinación sobre el terreno y hace disminuir la eficacia del mismo.

Buenas prácticas

1. Flexibilidad y capacidad de adaptación a la evolución de las circunstancias del proyecto y a las necesidades de los países, que ha resultado vital para el éxito de un proyecto que se lanzó si estar claramente formulado, desconociéndose incluso su ámbito geográfico.
2. El sistema de comisiones de seguimiento y planes anuales de trabajo ha generado una excelente dinámica de trabajo entre donante y OIT.
3. Utilización de *expertise* local siempre que ha sido posible.
4. Promoción de la cooperación regional mediante los talleres en Dakar y en Lima. A pesar de que las condiciones socioeconómicas y sectoriales son muy distintas en los países de una misma región geográfica, el hecho de reunir a todos los actores ha generado sinergias muy interesantes.
5. Implicación activa de la SGM en calidad de donante y del resto de organizaciones que han participado en el proyecto participantes (CEPESCA, ISM, ISNHT, CEPESCA y CAPECA), la cual ha permitido aprovechar su experiencia y medios técnicos, humanos e institucionales: buque escuela, centro de formación de Bamio entre otros.
6. Se ha realizado una importante labor de comunicación del proyecto a través de la página web del mismo en diferentes artículos en revistas especializadas y notas de prensa.
7. El proyecto ha contribuido significativamente a la elaboración del Plan de Acción (2011-2016) para mejorar las condiciones de trabajo de los pescadores a través de la ratificación generalizada y la aplicación efectiva del Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (nº188) y del curso dado a la Recomendación sobre el trabajo en la pesca, 2007 (nº 199). Los objetivos del proyecto están plenamente integrados en el Plan de Acción.
8. Sinergias y complementariedad con proyectos de la OIT financiados por otros donantes también en el ámbito de la pesca.
9. Por último, como buena práctica del proyecto cabe destacar el énfasis en la formación de formadores como manera de salvar el obstáculo de la dispersión de las comunidades de pescadores y multiplicar el impacto de las campañas de sensibilización.

5. Recomendaciones para la segunda fase del proyecto

Como resultado del trabajo de evaluación, se proponen las siguientes recomendaciones para una eventual segunda fase del proyecto:

1. Con el fin de facilitar un seguimiento continuo del proyecto así como de lograr una mayor implicación de las oficinas regionales de la OIT y de las administraciones nacionales, es muy recomendable que haya un coordinador en cada región. En cualquier caso, institucionalmente parece lógico que debería existir un coordinador principal del proyecto.
2. Definición de indicadores medibles y fiables de avance del proyecto para cada una de las actividades y países de la segunda fase.
3. Analizar la creación de Comités Nacionales de Dirección de Proyecto, como mejor manera de facilitar la coordinación con los gobiernos y, también, de promover la coordinación interna y la complementariedad con las intervenciones de otros actores del desarrollo.
4. Aumentar el esfuerzo de información sobre el proyecto a favor de los gobiernos de los países participantes, asegurar su participación tanto en la formulación inicial como en la definición de las actividades y trabajar estrechamente con ellos para asegurar una mayor implicación real.
5. Profundizar más en el análisis de las peculiaridades de cada país con el fin de que el proyecto se adapte mejor a su nivel de desarrollo socioeconómico y sectorial y, en general, a sus peculiaridades. En este sentido, resulta evidente que Marruecos puede jugar un papel importante como plataforma de apoyo a los países de África Occidental, aportando su infraestructura en Agadir y, en el caso de actuaciones que sólo conciernan a un país, prestando asistencia técnica sobre el terreno.
6. Asegurar una mayor implicación de organizaciones de empleadores y trabajadores, lo que exige un esfuerzo en descentralizar las actividades en cada uno de los países participantes. Hay que tener en cuenta la gran atomización del sector en todos los países.
7. Reforzar la capacidad de las organizaciones de trabajadores, muy limitadas en comparación con las de empleadores, lo que implica una posición desigual en cuanto a capacidad de aplicación de los conocimientos aprendidos.
8. Realización de un encuentro internacional más allá de los países involucrados en el proyecto, para diseminar los objetivos a nivel regional y poder contar con la experiencia de nuevos actores.
9. Concentrar el esfuerzo de capacitación en aquellas personas que, en sus ocupaciones habituales, tengan la posibilidad de poner en práctica y difundir lo aprendido.
10. Incidir en actuaciones concretas, sobre todo en el ámbito de seguridad en el trabajo y enfermedades profesionales, con especial atención a la labor de sensibilización y formación.
11. En el marco de la colaboración institucional, el proyecto debería establecer Convenios con ellas para favorecer los mecanismos de participación en las actividades tanto en los aspectos técnicos como en los administrativos y económicos.

Anexos

Anexo 1. Términos de referencia

Anexo 2. Lista de personas y organizaciones entrevistadas

Anexo 3. Herramientas para la recogida de información

3.1. Cuadro de cumplimiento general de objetivos y resultados

3.2. Cuadro de Indicadores de resultados y actividades por país

Anexo 4. Respuestas a preguntas sobre cuestiones transversales: Promoción de las normas internacionales del trabajo

Anexo 5. Respuestas a preguntas sobre cuestiones transversales: Promoción del diálogo social

Anexo 6. Respuestas a preguntas sobre cuestiones transversales: Promoción de igualdad de género

Anexo 7. Tabla de valoración de desempeño del Proyecto

Anexo 8. Lista de publicaciones citadas

Anexo 1. Términos de referencia

Oficina Internacional del Trabajo - OIT

TERMINOS DE REFERENCIA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Identificación del Proyecto:

Título: Proyecto para el Desarrollo Racional y Sostenible del Sector Pesquero

Código: INT/07/16M/SPA

Unidad responsable: Departamento de Actividades Sectoriales (SECTOR)

1. Introducción y justificación de la evaluación

Los procedimientos de evaluación de la OIT² determinan la necesidad de conducir una evaluación independiente a lo largo de la vida de todos los proyectos de cooperación técnica, que tengan un presupuesto por encima de US\$ 500,000, con el fin de “determinar la pertinencia y el nivel de logro de los objetivos, así como la eficiencia, impacto y sostenibilidad del proyecto”³. Las evaluaciones deben ser conducidas de conformidad con los principios que orientan la política de evaluación de la OIT.

La presente evaluación independiente tiene como objetivo analizar los resultados alcanzados y las lecciones aprendidas por el Proyecto Desarrollo Racional y Sostenible del Sector Pesquero (INT/07/16M/SPA), desde la fecha de su inicio en diciembre de 2007. Asimismo, la evaluación servirá para sentar las bases de una nueva fase que se pretende implementar a partir del 2011, con miras a consolidar los resultados alcanzados en los países beneficiarios.

La evaluación del Proyecto deberá analizar cómo los resultados alcanzados contribuyeron a la promoción de la ratificación del Convenio sobre el Trabajo en la Pesca, 2007 (núm. 188) y su Recomendación núm. 199, y a la promoción del diálogo social sectorial, conforme a lo establecido en el Resultado 13 del Programa y Presupuesto de la OIT para el Bienio 2010-11⁴.

Además, deberá examinar en qué medida las acciones realizadas contribuyen a las prioridades y resultados previamente definidos por país⁵:

Perú: Capacidades de los mandantes fortalecidas para participar de espacios sectoriales tripartitos de diálogo social (trabajo infantil, trabajo forzoso, trata, transporte, pesca y otros) (PER 134).

Ecuador: Condiciones de seguridad y salud mejoradas en los centros de construcción y en el sector pesquero (ECU 130).

² El documento GB 294/PFA/8/4 e IGDS N° 75, Versión 1.

³ “Como planear e implementar evaluación para los resultados”, OIT, junio 2009.

⁴ Resultado 13: Se aplica un enfoque del trabajo decente específico para cada sector.

⁵ Los principios de la Gestión Basada en Resultados (GBR) aplicados a la OIT determinan que se deben prioridades y resultados para promoción del trabajo decente en cada país.

Guinea Bissau: Capacidad de los Estados miembros fortalecida para ratificar y aplicar las normas internacionales de trabajo, en particular en respuesta a cuestiones formuladas por los órganos de supervisión (GNB 826).

Marruecos: El trabajo decente promovido en algunos sectores específicos (textiles, pesca).

Mauritania: Capacidad de los Estados miembros fortalecida para ratificar y aplicar las normas internacionales de trabajo, en particular en respuesta a cuestiones formuladas por los órganos de supervisión (MRT 826).

Senegal: Capacidad de los Estados miembros fortalecida para ratificar y aplicar las normas internacionales de trabajo, en particular en respuesta a cuestiones formuladas por los órganos de supervisión (SEN 826).

2. Breves antecedentes y contexto del Proyecto

Contexto

El Proyecto “Desarrollo Racional y Sostenible del Sector Pesquero” – INT/07/16M/SPA, fue aprobado en el ámbito del *Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) del Reino de España y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para el Apoyo al Desarrollo Racional y Sostenible del Sector Pesquero*, suscrito el 28 de diciembre de 2007. El Convenio

El Proyecto se formuló a raíz de un trabajo realizado durante los años 2005 y 2006, entre el entonces Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) de España y el Centro de Formación de Turín de la OIT (CIF-OIT) y de la adopción del Convenio sobre el Trabajo en la Pesca, 2007 (núm. 188) y su Recomendación núm. 199 por parte de la Conferencia Internacional del Trabajo, en junio de 2007.

Justificación

El objetivo general del Proyecto es apoyar, en países iberoamericanos y africanos seleccionados⁶, el desarrollo racional y sostenible del sector pesquero y de la acuicultura y la mejora de las condiciones sociales y laborales de los trabajadores del sector, con especial referencia a la igualdad de género, al fomento del empleo para los jóvenes, al derecho a un trabajo decente, a la formación en materia pesquera y acuícola y a la promoción de buenas prácticas en los países beneficiarios⁷.

Las actividades del Proyecto se desarrollan en los seis países beneficiarios seleccionados: Ecuador y Perú, en América Latina, y Guinea Bissau, Mauritania, Marruecos y Senegal, en África. Además, el Proyecto apoya la elaboración de productos globales, que contribuyen a los objetivos generales del Proyecto,

Estrategia

La estrategia principal del Proyecto es la promoción del diálogo social en el sector pesquero como un mecanismo para avanzar en el trabajo decente. En ese sentido, a principios del año 2008, se llevó a cabo la presentación del Proyecto ante las administraciones laborales y los grupos de empleadores y trabajadores de los países beneficiarios.

6 El Convenio determina que los países beneficiarios fuesen identificados en la primera Comisión de Seguimiento del Convenio.

7 Cláusula primera del Convenio entre el MAPA y la OIT.

Con el fin de determinar las prioridades en cada país de forma participativa, se elaboraron Diagnósticos Sociolaborales del Sector Pesquero, los cuales fueron validados en talleres subregionales tripartitos realizados en Lima y Dakar.

Las prioridades establecidas sirvieron de base para definir indicadores para cada país, los cuales fueron aprobados en la segunda reunión de la Comisión de Seguimiento entre la OIT y el donante (ver anexo). En base a dichos indicadores, se han elaborado Planes de Trabajo anuales, que se están llevando a cabo en los países.

Lógica interna

El Proyecto impulsa y lleva a cabo foros tripartitos nacionales de diálogo social, con el fin de promover la mejoría de las condiciones de trabajo en el sector pesquero. Con miras a asegurar una protección más efectiva a los trabajadores de este sector, se han realizado seminarios, talleres y misiones de apoyo técnico. Además, el Proyecto apoya la formación de los profesionales en materia pesquera, como forma de contribuir al fortalecimiento de las capacidades organizativas de los armadores y de los trabajadores, así como al fortalecimiento institucional de los ministerios u organismos del gobierno relacionados con la pesca.

Gestión y desarrollo del proyecto

El Departamento de Actividades Sectoriales de la OIT (SECTOR) es responsable de la implementación del Proyecto, en colaboración con las Oficinas de la OIT para España (OIT-Madrid), para los Países Andinos (ETD/OP-Lima), y para el África Occidental (ETD/OP-Dakar). De ese modo, la administración está centralizada en SECTOR y las operaciones de campo se realizan desde las Oficinas de Lima y Dakar.

Conforme a lo establecido en la cláusula séptima del Convenio firmado con el donante, la Unidad de Gestión del Proyecto (UG) está basada en la Oficina de la OIT para España. Dicha Unidad está compuesta de un Coordinador Técnico Principal del Proyecto (CTP) y una Asistente Administrativa. El CTP mantiene una estrecha vinculación con SECTOR y las Oficinas involucradas y realiza misiones a los países para darle seguimiento a las actividades.

De acuerdo con el Convenio firmado, se estableció una Comisión de Seguimiento conformada por la Secretaría General del Mar del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, el Instituto Social de la Marina (ISM) y la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo e Inmigración y por la OIT. La Comisión tiene como responsabilidad dar seguimiento a las actividades realizadas, de conformidad con los Planes de Trabajo nacionales. Hasta la fecha, se han realizado tres reuniones de la Comisión de Seguimiento (24.04.2008, 17.11.2008, 12.11.2009). Además, se han presentado cuatro informes de seguimiento de las actividades del Proyecto: dos semestrales (al 30 de junio) y dos anuales (al 31 de diciembre).

El Proyecto se beneficia de la experiencia, el conocimiento y los materiales sobre el sector pesquero de la OIT, de la Organización Marítima Internacional (OMI) y de la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Por otra parte, promueve el intercambio de buenas prácticas entre España y los países participantes del Proyecto, así como actividades de cooperación sur-sur entre los países de las dos subregiones, a partir de la experiencia y conocimientos de las instituciones del sector.

Hallazgos de la evaluación intermedia

La autoevaluación del Proyecto fue realizada en mayo del 2010, tomando como base los indicadores definidos en el primero año del Proyecto para cada país.

De acuerdo con las conclusiones de la autoevaluación, el Proyecto ha logrado alcanzar los siguientes resultados:

- Nivel de diálogo social en el sector pesquero mejorado, lo que produce efectos positivos en las relaciones laborales en la pesca, gracias a la creación y/o puesta en marcha de instancias de diálogo social tripartitas:
 - asesoría técnica a la constitución y funcionamiento de Comités Nacionales de Diálogo Social de la Pesca (CNDSP) en Mauritania, Senegal, Guinea Bissau y de un grupo temático establecido dentro de una estructura de diálogo social ya existente en Perú.
- Nivel formativo de técnicos de la administración y de los miembros de las organizaciones de trabajadores y empleadores del sector fortalecido:
 - capacitación de 300 representantes tripartitos de los seis países sobre cuestiones relacionadas con la seguridad y salud; sistema de pensiones; y estadísticas laborales;
 - formación de 115 funcionarios responsables por la preparación de normas nacionales laborales pesqueras y por la aplicación de los convenios internacionales del trabajo relacionados con la pesca en los seis países;
 - intercambio de buenas prácticas con instituciones españolas y de otros países en desarrollo.
- Planes de trabajo para la promoción del trabajo decente en el sector definidos de forma tripartita en los seis países:
 - definición de prioridades nacionales de forma tripartita, en base a diagnósticos elaborados para cada país;
 - establecimiento de indicadores para orientar la ejecución y monitorear el seguimiento de los planes de trabajo.
- Ratificación del Convenio de la OIT sobre el Trabajo en la Pesca, 2007 (núm. 188) promovida:
 - análisis detallado de la normativa nacional de Senegal y Perú sobre trabajo pesquero, tomándose en cuenta los estudios comparativos realizados entre la legislación nacional laboral y el Convenio 188.
 - elaboración de hoja de ruta para la ratificación del Convenio 188 de la OIT en Senegal.
- Base de conocimiento sobre el sector pesquero aumentada:
 - realización de diagnósticos sociolaborales sobre la situación y las necesidades del sector pesquero en cada uno de los países, los cuales fueron validados en seminarios tripartitos;
 - elaboración de estudio sobre la generación de empleo decente por la acuicultura en Senegal y sobre el sistema de pensiones en Perú;
 - divulgación permanente de informaciones sobre los temas sociales y laborales del sector pesquero, por medio de: (i) creación y actualización de una página web⁸, donde se publican todos los estudios, materiales, notas de prensa, videos e informes del Proyecto; (ii) desarrollo y mantenimiento de una base de datos con los especialistas del sector pesquero en los diferentes países que participan del Proyecto; (iii) publicación de artículos en revistas especializadas y realización entrevistas de radio para difundir las actividades en los medios de comunicación.

⁸ http://www.ilo.org/public/spanish/region/eurpro/madrid/eventos/index_pesca.htm

- Sensibilización sobre el Trabajo Decente en la pesca ampliada, especialmente sobre los riesgos de la actividad pesquera y sobre la necesidad de tener una cultura de seguridad e higiene en el trabajo:
 - desarrollo de dos campañas de sensibilización sobre el Trabajo Decente en la Pesca en Ecuador y en Senegal;
 - producción de un DVD “Hacia el trabajo decente en el sector pesquero de Perú” con énfasis en la promoción de la igualdad de género, estudiando el papel de la mujer en el sector pesquero y promoviendo la igualdad;
 - movilización de las organizaciones de empleadores;
 - reforzamiento de las organizaciones de trabajadores de la pesca en Ecuador, Mauritania y Senegal.

3. Propósito, alcance y clientes de la evaluación

La presente evaluación tiene como objetivo determinar los resultados que el Proyecto ha alcanzado, de acuerdo a criterios previamente definidos. Además, deberá analizar y sistematizar las lecciones aprendidas, con miras a la eventual implementación de una segunda fase que consolide los logros alcanzados.

La presente evaluación estudiará todos los componentes del Proyecto desde su inicio hasta la fecha de la evaluación tanto a nivel central cuanto en cada uno de los seis países beneficiarios. Asimismo, deberá examinar en qué medida los resultados y los productos contribuyeron a los programas de trabajo decente y a otros marcos de desarrollo nacional.

Los clientes principales de la presente evaluación son:

- e) mandantes tripartitos en cada país: Ministerios del Trabajo, Ministerios de Pesca, organizaciones de trabajadores y de empleadores (ver lista en anexo);
- f) socios: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de España y organizaciones que han participado del Proyecto;
- g) unidades de la OIT involucradas en el Proyecto: Departamento de Actividades Sectoriales; Oficina de la OIT para España; Oficina Regional para las Américas; ETD/Oficina de la OIT para los Países Andinos; ETD/Oficina de la OIT para la África Occidental
- h) agencias de cooperación y otras partes interesadas.

4. Criterios y preguntas de evaluación

Para cada uno de los criterios definidos⁹, se han elaborado las siguientes preguntas que deberán orientar la presente evaluación:

CRITERIOS	PREGUNTAS
G. Pertinencia estratégica y adecuación estratégica	
7. Evaluación de la pertinencia del Proyecto con las necesidades de los países y las prioridades de la OIT	<p>¿Cuáles fueron los principales resultados del Proyecto en relación a los problemas y necesidades del sector pesquero identificados en cada país?</p> <p>¿Los socios del sector pesquero (gobierno, empleadores y trabajadores) se han comprometido con la implementación del Proyecto?</p>
H. Validez del diseño	
8. Evaluación del diseño del proyecto	<p>¿Cuáles son los principales componentes estratégicos del Proyecto? ¿</p> <p>¿La estrategia del proyecto ha correspondido a las demandas de los constituyentes?</p>
I. Progreso y eficacia	
9. Evaluación del logro de objetivos	<p>¿De acuerdo a los indicadores planteados, el Proyecto ha logrado alcanzar los objetivos planteados?</p> <p>¿De qué modo las partes interesadas han participado en la ejecución del Proyecto?</p> <p>¿Cómo contribuyen al fortalecimiento de los interlocutores sociales y al diálogo social?</p>
J. Eficiencia en el uso de los recursos	
10. Evaluación de los resultados obtenidos en relación a los recursos invertidos	<p>¿Los recursos (fondos, recursos humanos, tiempo, conocimientos especializados, etc.) han sido asignados estratégicamente para lograr los efectos directos?</p>
K. Eficacia de los modos de gestión	
11. Análisis de las capacidades y del sistema de gestión del proyecto, tanto a nivel de la Unidad de Gestión como en las regiones	<p>¿Cuál ha sido el mecanismo de la gestión del proyecto? ¿Se han definido los medios de verificación apropiados para hacer el seguimiento del progreso, el desempeño y el logro de los valores del indicador?</p> <p>¿El Proyecto ha utilizado de forma estratégica la coordinación y colaboración con otros Proyectos de la OIT y con otros donantes en el país para aumentar su eficacia e impacto?</p>
L. Orientación hacia el impacto y sostenibilidad	
12. Análisis de Sostenibilidad	<p>¿Existen otras fuentes de financiamiento o se han establecido mecanismos para el seguimiento de las actividades en los países?</p> <p>¿En qué medida el Proyecto está haciendo una contribución significativa al impacto más amplio y de largo plazo en el desarrollo?</p>

La evaluación deberá tener en cuenta también algunas cuestiones transversales, tales como la promoción de la igualdad de género, de las normas internacionales del trabajo y del diálogo social.

⁹ Las evaluaciones de la OIT utilizan los criterios de evaluación de la OCDE, a saber: relevancia, eficiencia, efectividad, impacto y sostenibilidad.

5. Metodología de la evaluación

La metodología de trabajo implica una combinación de actividades con miras a coleccionar información sobre los aspectos de gestión, de procesos y de impacto, para determinar los logros y también las limitaciones que enfrentó el Proyecto.

- **Análisis de los documentos:** recopilación primaria y análisis de los documentos, publicaciones y página web del Proyecto, que permita evaluar el grado de implementación de las actividades y los productos elaborados (ver anexo). Esa actividad se llevará a cabo en la sede del Proyecto en Madrid.
- **Entrevistas con las partes interesadas** (gobierno, organizaciones de empleadores y de trabajadores, misiones diplomáticas en Ginebra) **y otros socios del Proyecto** (instituciones españolas, agencias de las Naciones Unidas, academias, ONG, etc.). Están programadas dos actividades con los mandantes tripartitos de la OIT: la primera en Senegal para entrevistarse con los actores sociales de la pesca, los participantes en el Comité Nacional de Diálogo Social en la Pesca y la Acuicultura (CNDSPA) y la Oficina Subregional de la OIT, durante seminario en Dakar, del 2 al 4 de noviembre del 2010; la segunda, una misión a Lima para entrevistarse con los mandantes y beneficiarios locales.

Además, se aprovechará esas oportunidades para contactar con otras instituciones y agencias de cooperación que hayan participado o contribuido al Proyecto. Esta interacción permitirá garantizar una evaluación participativa en la cual los resultados puedan reflejar los distintos componentes y agentes participantes en aquellos países donde se han desarrollado gran número de actividades.

- **Encuestas con los/las beneficiarios/as:** el evaluador deberá preparar una encuesta, que será aplicada personalmente, mediante medios electrónicos o entrevista telefónica con los beneficiarios;
- **Visitas de campo:** la dinámica de trabajo implica la visita a una zona de ejecución del proyecto para obtener una visión en detalle del proyecto, así como para el proceso de recopilación de información primaria. En su visita de campo el evaluador revisará el impacto del proyecto en lo referente a promoción del diálogo social y protección social en la pesca.

6. Productos principales

El resultado esperado de la presente consultoría es conocer el grado de logro de resultados y analizar las lecciones aprendidas del Proyecto y de su funcionamiento. Al final del proceso, el consultor deberá entregar a la OIT:

- a) un informe preliminar de la evaluación;
- b) un informe final, conteniendo un análisis del Proyecto y las conclusiones de la evaluación;
- c) un resumen ejecutivo de la evaluación;
- d) recopilación de las informaciones/productos del Proyecto;
- e) recopilaciones fotográficas de los encuentros con los constituyentes.

El informe final deberá contener un análisis del Proyecto, que permita determinar los elementos que están contribuyendo o no al logro de los objetivos propuestos, destacando las lecciones aprendidas. Además, deberá incluir un análisis detallado de los resultados en relación al cumplimiento de los objetivos propuestos y de las prioridades nacionales, así como identificar resultados eventualmente alcanzados que no estaban previstos inicialmente. Deberá igualmente incluir una sección sobre en qué medida las cuestiones de género

Anexo 1: Indicadores definidos por país

Ecuador

1. Promoción de un foro tripartito para el sector pesquero, creándolo o reforzándolo, según la situación del país.
2. Capacitación de los principales formadores de la administración, líderes de los trabajadores, de las organizaciones de pescadores artesanales y empresariales sobre la normativa de trabajo decente y buenas prácticas pesqueras (9 personas).
3. Desarrollo de una campaña de comunicación sobre la pesca como actividad de riesgo.
4. Formación en seguridad social y primeros auxilios de, al menos, 9 de los principales funcionarios, responsables sindicales y empleadores pesqueros.
5. Formación en temas pesqueros de, al menos, 9 inspectores laborales.
6. Capacitación al principal staff (6 funcionarios) de la administración responsable de estadísticas socio laboral y económica.

Perú

1. Promoción de un foro tripartito para el sector pesquero, creándolo o reforzándolo, según la situación del país.
2. Capacitación de los principales formadores de la administración, líderes de los trabajadores, de las organizaciones de pescadores artesanales y empresariales sobre la normativa de trabajo decente y buenas prácticas pesqueras (9 personas)
3. Incremento del conocimiento de la normativa internacional y buenas prácticas entre los parlamentarios y personal del gobierno.
4. En el caso de que se produjera una solicitud del Gobierno peruano, promoción de un sistema adecuado de seguridad social para el pescador.

Guinea Bissau

1. Promoción de un foro tripartito para el sector pesquero, creándolo o reforzándolo, según la situación del país.
2. Capacitación de los principales formadores de la administración, líderes de los trabajadores, de las organizaciones de pescadores artesanales y empresariales, sobre la normativa de trabajo decente y buenas prácticas pesqueras.
3. Previa evaluación de sus necesidades, capacitación del personal que embarque como marino en buques de pesca, mediante la asistencia de expertos españoles a las escuelas de formación pesquera del área de actuación.

Marruecos

1. Promoción de un foro tripartito para el sector pesquero, creándolo o reforzándolo, según la situación del país.
2. Capacitación de los principales formadores de la administración, líderes de los trabajadores, de las organizaciones de pescadores artesanales y empresariales, sobre la normativa de trabajo decente y buenas prácticas pesqueras.
3. Capacitación del personal responsable de la preparación de las normas laborales pesqueras.

Mauritania

1. Promoción de un foro tripartito para el sector pesquero, creándolo o reforzándolo, según la situación del país, con especial referencia al subsector de la pesca costera.
2. Capacitación de los principales formadores de la administración, líderes de los trabajadores, de las organizaciones de pescadores artesanales y empresariales, sobre la normativa de trabajo decente y buenas prácticas pesqueras (9 personas), con especial referencia al subsector de la pesca costera.
3. Capacitación del personal responsable de la preparación de las normas laborales pesqueras.
4. Capacitación de, al menos, cinco funcionarios de la administración responsable de estadística sociolaboral y económica sobre pesca.

Senegal

1. Promoción de un foro tripartito para el sector pesquero, creándolo o reforzándolo, según la situación del país.
2. Capacitación de los principales formadores de la administración, líderes de los trabajadores, de las organizaciones de pescadores artesanales y empresariales, sobre la normativa de trabajo decente y buenas prácticas pesqueras (9 personas).
3. Capacitación del personal responsable de la preparación de las normas laborales pesqueras.
4. En el caso de que se produjera una solicitud del Gobierno de Senegal, promoción de un sistema adecuado de seguridad social para el pescador.

Anexo II: Documentación Requerida

Los siguientes documentos deberán ser facilitados al evaluador:

- Programas de Trabajo Decente (PTDP) y Resultados-País
- Convenio entre el MAPA y la OIT
- Documento de Proyecto
- Actas de la Comisión de Seguimiento
- Planes de Trabajo anuales
- Informes de seguimiento semestrales y anuales
- Documento de autoevaluación intermedia (preparada por el CTP del Proyecto en coordinación con SECTOR)
- Planes Estratégicos del Sector Trabajo y pesca de cada uno de los países.
- Diagnósticos socioeconómicos realizados
- Otros estudios e investigaciones llevadas a cabo
- Informes de los seminarios regionales, nacionales y en España,
- Informes de misiones de asistencia técnica
- Informes de los cursos de capacitación
- Base de datos de especialistas y agentes sociales, registro de instituciones y organizaciones participantes.
- Publicaciones
- Otros que se consideren necesarios.

Anexo II: Lista de personas a contactar en el proceso de evaluación. Revisión de los términos de referencia de la evaluación final independiente

ECUADOR

Gobierno: Sr. Ramón Montano Cruz, Subsecretaria de Recursos Pesqueros
Dirección: Cda. El Pacífico. Atrás Piladora Pepita.
Manta (Ecuador)
Tel: + 593 52626467
E-mail: rmontano@pesca.gov.ec

Empleadores: Sr, Luigi Benincasa Azúa, Director de ATUNEC
Dirección: Barrio Umiña Av. Flavio Reyes Calle 34 diagonal EPESPO
Manta (Ecuador)
Tel: + 593 52626467
E-mail: luigibenincasa@gmail.com

Trabajadores: Sr. Samuel Barzola Flores
Dirección: 9 de octubre 424 Edif. Gran Pasaje 5to Piso Oficina 512
Santiago de Guayaquil, Ecuador
Tel: + 593-42566343, celular 099928217
E-mail: utdemecuador@hotmail.com

PERÚ

Gobierno: Sra. Silvia Cáceres, Consejo Nacional del Trabajo
Dirección: Av. Salaverry N° 655, Lima.
Tel: + 511-315-7100;
E-mail: scaceres@mintra.gob.pe

Empleadores: Sr. Richard Inurritegui, Sociedad Nacional de Pesquería- SNP
Dirección: Av. Javier Prado Oeste 2442. Lima 27 - Perú.
Tel: + 511-2612970; 4612003;
Fax: + 511 2617912; 2617911.
E-mail: snpnet@terra.com.pe

Trabajadores: Sr. Juan Pedro Pedemonte Hernandez, Sindicato de Pescadores de Nuevas Embarcaciones del Perú – SUPNEP
Dirección: Jr Cuzco 253, Magdalena. Lima.
Tel: +511 2631400 998251120
E-mail.: supnep2005@yahoo.com

GUINEA BISSAU

Gobierno: Sr. Mussá Mané, Chefe de Gabinete do Secretário de Estado das Pescas
Dirección; Av. Amilcar Cabral, C.P. 102 – Bissau
Guiné-Bissau
Tel: + 245 591 10 60 / 320 69 50
E-mail: mussamane@hotmail.com

Empleadores: Sr. António Avelino Cabral, Reponsável pela Formação ANAPA
Dirección: Prédio ASDI 1º Bloco, 2º Dto
Av. Unidade Africana C. P. 25 – Bissau
Guiné-Bissau
Tel: + 245 667 50 96
E-mail: acabralino@yahoo.com

Trabajadores: Sr. Arlindo Peti, Secretario Ejecutivo da ANAPA
Dirección: Av. Amilcar Cabral, C.P. 102 – Bissau
Guinée-Bissau
Tel : + 245 667 05 44 / 538 76 36
E-Mail : Arlindo_peti46@hotmail.com

MARRUECOS

Gobierno : Sr. Brahim Boudinar, Directeur de le l'Institut Supérieur des Pêches Maritimes - ISPM
Dirección: Aghezdis Anza, B.P. 479 - Agadir
Maroc
Tel : + 212 6 63098989 28 845 858
E-Mail: brahim.boudinar@yahoo.fr
Sr. Fouad Meknass, Chef de Service des Gens de Mer, Direction de la Formation Maritime et de la promotion Socioprofessionnelle, Ministère de l'Agriculture et des Pêches Maritimes
Tel : + 212 61 839187 37688183
E-Mail : meknassifouad@gmail.com

Empleadores: Sr. EL Mimouni El Hachmi, Fédération des Chambres des Pêches Maritimes, Chambre des Pêches maritimes de l'Atlantique Nord – Casablanca
Dirección: 2 rue Abdou Hassan Achaari - Casablanca
Tel : + 21 222272153 222 272180 222272181
E-mail : hamamatchamal@live.fr

Trabajadores : Abderrahmane El Yazidi, Syndicat National des Officiers et Marins de la Pêche Hauturière – SNOMPH, Membre du Conseil National
Dirección: Boite postale 756 Agadir Maroc
Syndicat national des officiers et marins de la pêche hauturière
Tel: + 21 269514053 62559224 6287868
Fax: + 21 228237036
E-Mail: elyazidi01@yahoo.fr

MAURITANIA

Gobierno: Sr. Babana Ould Yahya
Tel: + 222 574 90 90 / 222 658 04 58
E-Mail: babana.ould.yahya@caramail.com; enemp.navy@yahoo.fr

Empleadores: Sr. Ely Ould Bettar, FNP
Tel: 2362627 - 6362627
E-mail: elybetar@yahoo.fr
Sr. Mohamed Mahmoud Sadegh, FNP
Tel + 2226360088
E-Mail: fnp@mauritel.mr, fnprim@yahoo.fr

Trabajadores: Sr. Mamadou Ndiaye
E-mail: youmbaye@yahoo.fr

SENEGAL

Gobierno: Sr. Doudou Gueye, DITP (transformation)
Tel: 76 47 85 55 - 77 700 01 63
E-Mail: yarduz@yahoo.fr
Sr. AboubacarFaye El Hadji, DMM
Tel: 77 556 90 53
E-Mail: elhadjbouba@yahoo.fr
Sr. Babou Loum, DPM
Tel : 77 647 1530
E-mail: loumb56@yahoo.fr

Empleadores : Sr. Dougoutigui Coulibaly, GAIPES
Tel: 77 637 74 00
E-mail: gaipes@sentoo.sn
Sr. Mamadou Diop Thioune, CONIPAS
Tel: 77 50 69 694 - 702025309
E-mail: conipas@yahoo.fr , fprapeche@yahoo.fr

Trabajadores: Sr. Moustapha Dieng, SYNAPS - UNSAS
Tel: 77 6515734
E-Mail: diengmoustapha07@yahoo.fr
Sr. Bara Sow, SAGMS - UDTS
Tel: 77 5672011
E-mail: sownguil@yahoo.fr

Anexo 2. Lista de personas y organizaciones entrevistadas

OIT

WAGNER, Brandt

Experto Servicio de Actividades Sectoriales OIT

TINOCO, Elizabeth

Directora Departamento de Actividades Sectoriales OIT

HUNT; Juan

Director de la Oficina de la OIT en España

MURANGIRA, François

Director Oficina Regional Dakar - Senegal

BARROETA, Federico

Coordinador Regional del Proyecto de Buen Gobierno de migraciones de mano de obra. Oficina Subregional de la OIT para el Sahel - Senegal

ZUG CASTILLO; Brigitte.

Directora adjunta de la Oficina Subregional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para los países andinos, Lima Perú

ILLINGWORTH, Jorge

Especialista principal en actividades para los empleadores, Oficina Subregional de la OIT, Lima Perú

BEAUDONNET, Xavier

Responsable de NORMAS de la Oficina Subregional de la OIT, Lima Perú

CARDONA, Italo

Especialista Principal en Legislación Laboral y Administración del Trabajo de la Oficina Subregional de la OIT, Lima Perú

PERSONAL DEL PROYECTO

XANDRI, Pablo

Coordinador del Proyecto

ALVARADO; Fernando

Consultor para Latinoamérica del Proyecto

ANDERSON, Perrine

Consultora para África del Proyecto

DONANTE

GANDARIAS, Ignacio

Director General de Estructuras y Mercados Pesqueros de la Secretaría General del Mar. Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino – España

DEL VAL, Rosaura

Subdirectora General de Ordenación y Planificación de la Flota y Formación de la Secretaría General del Mar. Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino – España

VIDAL, Joaquín

Subdirección General de Ordenación y Planificación de la Flota y Formación de la Secretaría General del Mar. Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino – España

OTRAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO

PEREZ TORIBIO, José María

Instituto Social de la Marina

GARCÍA SUAREZ, Irene

Agencia Española de Cooperación internacional- Jefa de Área de Organismos Internacionales

MAURITANIA

BETAR, Ely Ould

Confederación Nacional de la Patronal. Pesca Industrial - Mauritania

YAHYA, Babana Ould

Director de la Marina Mercante - Mauritania

ABEID, Sidi Ahmed

Presidente Federación Nacional de Pesca. Sección Pesca Artesanal - Mauritania

AWAH, Abdallahi Ould

Director General de Empleo - Mauritania

TAHER, Ahmed Ould

Delegado Regional UNTM - Mauritania

YOUBA, Ould Mohamed

ULTM - Mauritania

CHEIKH, Moustapha Mohamed

SNF - Mauritania

GUINEA BISSAU

CABRAL, Paulino Jorge

FISCAP - Guinea Bissau

FERNANDES Adriano

ANEP - Guinea Bissau

PETI, Arlindo

ANAPA - Guinea Bissau

CA, João

SINAMAR - Guinea Bissau

CABRAL, Antonio

ANAPA - Guinea Bissau

BARBOSA, Duarte

APGB - Guinea Bissau

SENEGAL

DIENG, Moustapha

SYNAPS-UNSAS - Senegal

SOW, Bara

UDTS-SAGMS - Senegal

MIANG, Doudou Fall

WADE, Youssou Pha

SNTM-CBAS - Senegal

COULIBALY, Dougoutigi

GAIPES - Senegal

DIOP, Thioune Mamadou

CONIPAS - Senegal

GUEYE, Doudou

Dirección de la Industria y de la Transformación de la Pesca - Senegal

NDYAYE, Seynabou

Oficina de apoyo a las mujeres. Dirección de Pesca Marítima - Senegal

FALL, Marie Therese Diop

Agencia Nacional de Asuntos Marítimos, MEMPTIM) - Senegal

MARRUECOS

BOUDINAR, Brahim

Director del Instituto Superior de Pesca Marítima. Agadir

MEKNASSE, Fouad

Dirección de la Formación Marítima y de la Promoción Profesional. Ministerio de Agricultura y Pesca

EL YAZIDI, Abderrahmane

Sindicato Nacional de Oficiales y Marineros de la Pesca de Altura

EL MIMUNI EL HACHMI

Federación de Cámaras de Pesca Marítima

ECUADOR

BARZOLA FLORES, Samuel

Presidente de Unión de Trabajadores de Mar del Ecuador-UTDEME (Afiliados a la ITF).

BENINCASA AZÚA, Luigi

Representante de Atunec. Asociación de atuneros del Ecuador, ATUNEC

MONTAGNO, Ramón

Director. Subsecretaría General de Recursos Pesqueros del Ministerio de agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca.

PERU

PEDEMONTTE, Juan Pedro

Secretario General. Hernández. Sindicato de Pescadores de Nuevas Embarcaciones del Perú – SUPNEP

HERRERA INGA, Alcides Paulino

Secretario General. Sindicato Único de Motoristas y Oficiales de Maquinas de Pesca del Perú - SUMOPP (Afiliados a la ITF)

AGAMA SALAS, Ramón

Secretario General Federación de Integración y Unificación de los Pescadores Artesanales del Perú – FIUPAP.

ZAPATA SULCUPE, Teodoro

Delegado. Confederación de Trabajadores del Perú -CTP

SANTOS ALVARADO Jiménez

Delegado. Federación de Pescadores del Perú – FPP (CGTP)

MENDIETA VALENCIA, Jhony

Secretario de Defensa. Sindicato de Pescadores del Puerto de Ilo

DR. INURRITEGUI, Richard

Gerente General. Sociedad Nacional de Pesquería- SNP

CASTILLO, Maria Jesús

Asesora Legal. Austral Group

BERNUY NEYRA, Jose Luis

Presidente. Asociación Nacional de Nuevas Empresas Pesqueras Artesanales del Perú – ANEPAP

BARRENECHEA, Julio César

Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas – CONFIEP

DR. ARRUS ROKOVICH, Juan

Gerente General. Asociación de Armadores de Nuevas Embarcaciones Pesqueras - AANEP

HERBOZO, Ricardo

Asesor del Viceministerio de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

BARRAZA CHÁVEZ, Carlos

Alberto. Director Regional de Inspecciones Laborales. Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

CÁCERES PIZARRO, Silvia

Secretaria Técnica. Secretaría Técnica del Consejo Nacional del Trabajo

RAZZO SANDOVAL, Lucy

Inspectora del Trabajo

Anexo 3. Herramientas para la recogida de información

Anexo 3.1. Cuadro de cumplimiento general de objetivos y resultados

	Lógica de Intervención	Indicadores Objetivamente Verificables	Instrumentos de Verificación	Observaciones
Objetivo General	Apoyar el desarrollo racional y sostenible del sector pesquero			
Objetivos específicos	Mejora de la capacidad del gobierno en garantizar el trabajo decente de los pescadores.	<u>No hay indicadores definidos y con valores de referencia.</u>	Lista de las personas que han asistido a cursos, estructuras administrativas en función, políticas implementadas.	
	Fortalecimiento de las organizaciones de trabajadores y de empleadores en el sector pesquero, mediante la formación y capacitación.	<u>No hay indicadores definidos y con valores de referencia.</u>	Lista de las personas que han asistido a cursos, aumento de la cantidad de afiliados en las organizaciones, participación en seminarios nacionales o seminarios sobre las condiciones de trabajo en el sector.	La participación de los grupos tripartitos en las actividades organizadas ha sido muy numeroso, variando eso si el grupo al que pertenecen dependiendo de cada uno de los países; la importancia de la mejora de las condiciones de trabajo ha sido fundamental e incluso solicitadas asistencias técnicas para el desarrollo o mejora por ejemplo de sistemas de protección social (seguridad social). La participación directa de las mujeres en los grupos ha sido progresiva, aunque sigue siendo muy escasa en proporción pese a la inclusión de factores de discriminación positiva.
	Realizar un análisis de género en el sector pesquero de cada país determinando los obstáculos y las oportunidades para las mujeres y los hombres en el sector.	<u>No hay valores de referencia.</u> Incluido en los 7 Diagnósticos de situación de cada país y en las 2 publicaciones posteriores	Estudios publicados y presentados en talleres de trabajo.	
	Identificar los obstáculos y las oportunidades para el empleo de los jóvenes en el sector pesquero.	<u>No hay valores de referencia.</u> Incluido en los 7 Diagnósticos de situación de cada país y en las 2 publicaciones posteriores	Estudios, encuestas y entrevistas realizadas sobre el empleo joven.	

Resultados	Talleres regionales y nacionales y seminarios	<u>No hay valores de referencia para el indicador</u> Cantidad de seminarios/talleres realizados (Ver tabla adjunta)	Informes de los talleres/seminarios	
	Avanzar hacia una mejor protección jurídica de los trabajadores en el sector de la pesca, en determinados países, facilitando la ratificación e implementación del Convenio C188 y su Recomendación R199	<u>No hay indicadores definidos y con valores de referencia.</u>	Copias de los borradores de leyes y reglamentos. Cantidad de discusiones/reuniones realizadas por las autoridades en torno a la protección jurídica de los pescadores. Encuesta a pescadores, estudios de casos.	
	Documentos de diagnóstico y especializados sobre la situación socioeconómica pesquera en cada país y su estado para la ratificación del C188 y SFTW-F	<u>No hay valores de referencia.</u> Número de documentos: Se realizó un diagnóstico sociolaboral de cada uno de los países	Documentos y estudios especializados publicados, distribuidos	Los estudios están disponibles en la página web del proyecto en español y francés.
	Participación de los grupos destinatarios en los programas de formación en España.	<u>No hay valores de referencia.</u> Cantidad y perfil de las personas que participaron en los proyectos de cooperación (incluyendo indicadores de género): 30 personas	Informes de evaluación sobre las personas que participaron en los Proyectos de participación y de cooperación	Aproximadamente unas 30 personas participaron en los programas de formación en España de todos los países destinatarios del proyecto. Se han evaluado todas aquellas por parte de los evaluadores que han participado en las mencionadas actividades.
	Publicación de materiales de formación de la OIT para la implementación del convenio sobre el trabajo en el sector pesquero y su recomendación.	<u>No hay indicadores definidos y con valores de referencia.</u>	Copias de los materiales.	Se realizó al amparo del proyecto un importante número de publicaciones que se encuentran detalladas en francés y español, y algunas de ellos en lenguas como el WOLOF; se ha acreditado que las copias de los materiales han sido distribuidas de manera efectiva entre los participantes y capacitados.
	Uso de materiales específicos de capacitación	<u>No hay indicadores definidos y con valores de referencia.</u>	Copias de los materiales que llegan a los beneficiarios finales.	La elaboración de materiales específicos para el sector pesquero y los destinatarios de los mismos, se ha producido al ser todos ellos de nueva creación y adaptación a las necesidades específicas de cada uno de los solicitantes, en contenidos e idioma.

Actividades ejecutadas en cada país

	Perú	Ecuador	Marruecos	Guinea Bissau	Senegal	Mauritania	Total
Seminarios	2	2	2	1	2	2	11
Jornadas	1	1		2	3	2	9
Cursos	2	1	1	3	2	2	11
Asistencias técnicas	1	1		1	1	1	5
Campañas	0	1			1		4

Anexo 3.2. Cuadros de Indicadores de resultados y actividades por país

Ecuador

Resultados	Indicadores de referencia y valores observados	Actividades realizadas
1. Promoción de un foro tripartito para el sector pesquero, creándolo o reforzándolo, según la situación del país.	INDICADOR-VALOR REFERENCIA: No está determinado	- Octubre de 2008 "Taller Binacional sobre el Trabajo Decente en el Sector Pesquero de Ecuador y Perú", en Lima, con participación tripartita; con el desarrollo del Convenio 188 y la Recomendación 199 de la OIT, así como el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para el Personal de los Busques Pesqueros, 1995 (STCW-F 95), de la Organización Marítima Internacional (OMI) y validación de los diagnósticos sociolaborales nacionales de Ecuador y Perú.
2. Capacitación de los principales formadores de la administración, líderes de los trabajadores, de las organizaciones de pescadores artesanales y empresariales sobre la normativa de trabajo decente y buenas prácticas pesqueras.	INDICADOR-VALOR REFERENCIA: 9 Personas VALOR OBSERVADO: 9 Personas.	- Octubre 2010, Curso de Formación sobre Normativa Internacional y Prácticas Pesqueras Españolas, realizado en conjunto con el Instituto Social de la Marina (ISM), en su Centro Nacional del Formación Marítima de Bamio (Pontevedra, España). - Seminario Internacional sobre el Convenio nº 188 de la OIT sobre trabajo en el Sector pesquero en Guayaquil.
3. Desarrollo de una campaña de comunicación sobre la pesca como actividad de riesgo.	INDICADOR-VALOR REFERENCIA: No está determinado	- Marzo 2010, Inicio de la Campaña "Por el Trabajo Decente en la Pesca en el Marco del Convenio 188 de la OIT", con la colaboración de los representantes tripartitos del sector pesquero ecuatoriano
4. Formación en seguridad social y primeros auxilios de, al menos, 9 de los principales funcionarios, responsables sindicales y empleadores pesqueros.	INDICADOR-VALOR REFERENCIA: 9 (funcionarios responsables, representantes sindicales y empleadores) VALOR OBSERVADO: 9 personas de los tres sectores. Se cambió el indicador por petición expresa del gobierno a la formación en seguridad e higiene de la pesca junto al desarrollo de la campaña por el trabajo decente en la pesca.	- Mayo 2010, Exposición de Los contenidos de la Campaña sobre Trabajo Decente en la Pesca objetivo del Proyecto, y "Seguridad e Higiene en el Trabajo". Este evento se coordinó con la Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF-Américas). Durante la jornada, se presentó los resultados de la IV Conferencia Internacional de Seguridad y Salud en la Industria de la Pesca (IFISH4), celebrada en Reikiavik, Islandia del 11 al 14 de Mayo del 2009, a la que asistió el consultor del Proyecto Fernando Alvarado, participación de numerosos representantes tripartitos.
5. Formación en temas pesqueros de, al menos, 9 inspectores laborales.	INDICADOR-VALOR REFERENCIA: 9 Inspectores Laborales VALOR OBSERVADO: 1 inspector El Gobierno no ha mostrado interés en este aspecto.	- Noviembre 2009, Seminario sobre Inspección Laboral en la Pesca en Lima, Capacitación de un inspector pesquero.
6. Capacitación al principal staff (6 funcionarios) de las administraciones responsables de estadísticas sociolaborales y económicas.	INDICADOR-VALOR REFERENCIA: 6 Funcionarios VALOR OBSERVADO: 6 Funcionarios	- Julio 2009, Asistencia técnica del Proyecto conjuntamente con un especialista del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo de España (INSHT). Capacitándose a 8 funcionarios de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros (SRP) y 2 funcionarios del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). - Julio 2009 Jornada de formación abierta a representantes sindicales y empresariales.

Perú

Resultados	Indicadores de referencia y valores observados	Actividades realizadas
<p>1. Promoción de un foro tripartito para el sector pesquero, creándolo o reforzándolo, según la situación del país.</p>	<p>INDICADOR-VALOR REFERENCIA: No está determinado</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Octubre 2008, Taller Binacional sobre el Trabajo Decente en el Sector Pesquero de Ecuador y Perú, Participaron miembros tripartitos y se les dio a conocer las principales normas internacionales sobre el tema – el Convenio 188 y su Recomendación núm. 199, de la OIT, y el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para el Personal de los Busques Pesqueros, 1995 (STCW-F 95), de la OMI. Se generó una agenda de trabajo para ambos países. - Agosto 2009, Seminario Nacional Relevancia del Convenio N° 188 de la OIT para el Desarrollo Sostenible del Sector Pesquero en el Perú, realizado en conjunto con el Consejo Nacional del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en Lima. Se dio a conocer el Convenio 188 de la OIT sobre el trabajo en el sector pesquero, participando miembros del CNT, un representante de los empleadores argentinos.
<p>2. Capacitación de los principales formadores de la administración, líderes de los trabajadores, de las organizaciones de pescadores artesanales y empresariales sobre la normativa de trabajo decente y buenas prácticas pesqueras. 9 personas.</p>	<p>INDICADOR-VALOR REFERENCIA: 9 Personas VALOR OBSERVADO: 35 Inspectores/ 30 No inspectores (65 personas capacitadas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Noviembre 2009 Taller Nacional La Inspección Laboral en el Sector Pesquero Peruano, en Lima Tuvo como objetivo reforzar los conocimientos de los inspectores laborales del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en temas de inspección laboral en el sector pesquero peruano y compararlo con los practicados en Brasil y Ecuador; revisar los sistemas de inspecciones laborales que regulan el sector pesquero peruano. A éste Taller asistieron 36 participantes entre representantes de gobierno, trabajadores, empleadores y expositores de Brasil y Ecuador - Febrero de 2010, Reunión tripartita de expertos para la adopción de pautas para el control por el Estado rector del puerto de la aplicación del Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188), en Ginebra (Suiza), participación de un funcionario del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo con el objetivo de examinar el proyecto de pautas para los funcionarios encargados del control por el Estado del puerto que realizan inspecciones en virtud del Convenio 188. (Capacitación previa de 4 personas a lo largo del período 2008-2010 en normativa internacional). - Presentación de dos ponencias sobre el “Diagnóstico Sociolaboral del Sector Pesquero Peruano” y sobre la “Seguridad e Higiene en el Trabajo” en un taller organizado por la ITF para representantes de los gremios y sindicatos de pescadores peruanos. - Publicación de un DVD, “Hacia el trabajo decente en el sector pesquero de Perú” donde se analizan, entre otros aspectos, los problemas de laborales de la mujer en el sector pesquero, con ACTRAV. - Septiembre de 2010, seminario con representantes de los empresarios pesqueros peruanos con la exposición de una nueva versión del análisis comparativo entre la legislación nacional y el C188, explicar el proceso de ratificación de dicho Convenio en España y el modelo formativo para el sector que existe en España, con un representante de la Secretaría General del Mar de España.
<p>3. Incremento del conocimiento de la normativa internacional y buenas prácticas entre los parlamentarios y personal del gobierno.</p>	<p>INDICADOR-VALOR REFERENCIA: No está determinado</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 2º semestre del 2010, realización de un seminario sobre el Convenio 188 específicamente para los miembros del Congreso de la República.
<p>4. En el caso de que se produjera una solicitud del Gobierno peruano, promoción de un sistema adecuado de seguridad social para el pescador.</p>	<p>INDICADOR-VALOR REFERENCIA: No está determinado</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Octubre 2009, Seminario Tripartito Sistema de Pensiones en el Sector Pesquero Peruano, en Lima, el 30 de Octubre del 2009. El seminario, organizado en conjunto con el Proyecto Subregional “Programa para la Extensión de la Protección Social en Bolivia, Ecuador y Perú - RLA/08/02M/SPA”, de la OIT, contó con la asistencia de 31 representantes de los trabajadores, empleadores y gobierno. Se dio a conocer las principales normas de la OIT relativas a la pesca, Convenio 188 y Recomendación 199, y pensiones, Convenio sobre las pensiones de la gente de mar, 1946 (núm. 71). - Publicación con el Proyecto Subregional la publicación Situación pensionaria de los pescadores industriales y artesanales del Perú, que se ha repartido a los principales actores sociales del país.

Guinea Bissau

Resultados	Indicadores de referencia y valores observados	Actividades realizadas
<p>1. Promoción de un foro tripartito para el sector pesquero, creándolo o reforzándolo, según la situación del país.</p>	<p>INDICADOR-VALOR REFERENCIA: No está determinado</p>	<p>- En 25 de Febrero de 2009, se constituyó en Bissau el Consejo Nacional de Diálogo Social de la Pesca ¹⁰, cuyo bureau tripartito es formado por 2 representantes del Gobierno, 2 de los empleadores y 2 de los trabajadores. Durante la primera reunión, fue elegido el presidente del bureau.</p> <p>- Se ha realizado una segunda reunión del CNDSP en el año 2009, que se ha realizado finalmente el 4 de Agosto del 2010.</p>
<p>2. Capacitación de los principales formadores de la administración, líderes de los trabajadores, de las organizaciones de pescadores artesanales y empresariales sobre la normativa de trabajo decente y buenas prácticas pesqueras.</p>	<p>INDICADOR-VALOR REFERENCIA: No está determinado</p>	<p>- Octubre de 2008, el CTP del Proyecto visita para entrevista con los responsables de la pesca y formación marítima y realizar una labor de sensibilización sobre la importancia del Convenio 188 de la OIT y del convenio STCW-F de la OMI ¹¹.</p> <p>- En Octubre de 2008, una delegación tripartita formada por el Director del Servicio de Asistencia y de Desarrollo de la Pesca Artesanal del Ministerio de la Pesca, el responsable de la formación de la Asociación Sindical de Pescadores Artesanales y el Director del Centro de Información Económica y de Gestión de Oportunidades de Negocios, participaron en el Primer Seminario Regional sobre el Trabajo Decente en la Pesca que tuvo lugar en Dakar. El seminario tuvo como objetivo presentar los resultados del diagnóstico realizado en los países y de presentar a los participantes el Convenio 188, su Recomendación 199, la STCW-F 199.</p> <p>-El representante de los empleadores, responsable de la formación de la Asociación Sindical de Pescadores Artesanales (ANAPA), participó en el Curso de Formación sobre Normativa Internacional y Prácticas Pesqueras Españolas, realizado en conjunto con el ISM, en su Centro Nacional del Formación Marítima de Bamio (Pontevedra, España). El curso tuvo como objetivos explicar en profundidad el sistema normativo de la OIT, en particular el Convenio 188, y presentar buenas prácticas del sector pesquero español en los aspectos de seguridad social, seguridad e higiene en el trabajo y planes de formación pesquera.</p> <p>- Febrero de 2009, durante la primera reunión del CNDSP, se capacitó un grupo de funcionarios compuesto por 5 representantes del Gobierno, 2 de los empleadores, 2 de los trabajadores y 4 observadores).</p> <p>- Participación del Director de la Escuela de Formación Pesquera de Bolama, Guinea Bissau, en el Seminario sobre Buenas Prácticas Pesqueras ¹², celebrado en el Instituto Superior de Pesca de Agadir, Marruecos, en mayo del 2009.</p> <p>- Ejemplo de cooperación sur-sur apoyada por el Proyecto, MARRUECOS-GUINEA BISSAU.</p>
<p>3. Previa evaluación de sus necesidades, capacitación del personal que embarque como marinero en buques de pesca, mediante la asistencia de expertos españoles a las escuelas de formación pesquera del área de actuación.</p>	<p>INDICADOR-VALOR REFERENCIA: No está determinado</p>	<p>- Febrero 2009, el CTP del Proyecto visita la Escuela de Formación de Bolama, acompañado de su Director y del Director de Pesca Artesanal, con el fin de evaluar la capacidad de la dicha escuela de brindar la necesaria formación a los pescadores.</p> <p>- Realización de un curso de formación el 5 de Agosto de 2010 en Bissau, en colaboración con la OMI y el Gobierno Español.</p> <p>- Formación y capacitación de 44 personas a bordo del buque de cooperación español INTERMARES, en seguridad y salud y contenidos del STCW-F</p>

10 Ver informe de actividades "Lancement des activités du Projet pour l'année 2009 et Mise en place des Comités de dialogue social pêche", Mars 2009, Perrine Andersen.

11 Ver informe de misión a Guinea Bissau, Mauritania y Senegal, Pablo Xandri, Octubre de 2008

12 Ver informe «Séminaire de formation sur la C188 et les bonnes pratiques espagnoles dans le secteur de la pêche», Perrine Andersen, Mai 2009.

Marruecos

Resultados	Indicadores de referencia y valores observados	Actividades realizadas
<p>1. Promoción de un foro tripartito para el sector pesquero, creándolo o reforzándolo, según la situación del país.</p>	<p>INDICADOR-VALOR REFERENCIA: No está determinado</p>	<p>No se han desarrollado actividades debido a la falta de interés del gobierno marroquí en la creación de un foro tripartito.</p>
<p>2. Capacitación de los principales formadores de la administración, líderes de los trabajadores, de las organizaciones de pescadores artesanales y empresariales sobre la normativa de trabajo decente y buenas prácticas pesqueras.</p>	<p>INDICADOR-VALOR REFERENCIA: No está determinado</p>	<p>- OCTUBRE 2008, Primer Seminario Regional (Guinea Bissau, Marruecos, Mauritania, Senegal) sobre el Trabajo Decente en la Pesca que tuvo lugar en Dakar. Participación del Jefe del Servicio de la Gente de Mar, donde se presentó el Convenio 188, su Recomendación 199, la STCW-F 1995 y validar los diagnósticos nacionales sobre la situación social y las condiciones laborales de los pescadores.</p> <p>- Capacitación sobre las normas de trabajo decente y las buenas prácticas españolas en la pesca. El curso tuvo lugar en el Centro Nacional de Formación Marítima del Instituto Social de la Marina en Bamio (Pontevedra, España), Participación del Director de la Escuela de formación marítima de Agadir donde se trataron aspectos laborales/pesqueros relacionados con el Convenio 188, (formación, evaluación y gestión de riesgos, sistema de seguridad social para trabajadores del mar...etc.).</p> <p>- JUNIO-JULIO 2009, Seminario sobre Sanidad y Seguridad de los Pescadores organizado en colaboración con el ISPM que tuvo lugar en Agadir, Marruecos, Participación de Once médicos de gente de mar (sanidad marítima), 16 delegados y jefes de las administraciones pesqueras locales y centrales, 5 directores de centros de formación marítima además de representantes de profesores, empleadores y trabajadores. Este seminario reunió por primera vez a todos los actores que trabajan en los aspectos de sanidad y seguridad en el sector pesquero. Estos 35 participantes trabajaron juntos durante 3 días para discutir importantes aspectos de sanidad y seguridad en el sector pesquero marroquí.</p> <p>Una profesora del ISPM se ha capacitado, con el apoyo del Proyecto, en la IV Conferencia Internacional sobre Seguridad y Salud en la Industria Pesquera, en ISLANDIA.</p>
<p>3. Capacitación del personal responsable de la preparación de las normas laborales pesqueras.</p>	<p>INDICADOR-VALOR REFERENCIA: No está determinado</p>	<p>- Las señaladas en el apartado anterior</p>

Mauritania

Resultados	Indicadores de referencia y valores observados	Actividades realizadas
<p>1. Promoción de un foro tripartito para el sector pesquero, creándolo o reforzándolo, según la situación del país.</p>	<p>INDICADOR-VALOR REFERENCIA: No está determinado</p>	<p>- Febrero 2009, 1ª reunión tripartita en el sector pesquero mauritano que reunió, a todos los actores de la pesca (industrial y artesanal). Creación del Comité Nacional de Diálogo Social en la Pesca (CNDSP), que reúne cerca 39 actores tripartitos, compuesto por 8 personas elegidas democráticamente. Con funcionamiento regulado por una carta de diálogo social adoptada por los participantes y ratificada por las autoridades del país.</p> <p>- II Asamblea General del Comité el 9 de junio 2010 en la Escuela de Formación Marítima de Nouadhibou.</p> <p>- Edición de Boletín de Información trimestral del Comité Nacional de Dialogue Social Dans la peche, agosto de 2010, incluyendo en su sumario la actualidad del CNDSPA y una relación de los miembros de la mesa del CNDSPA y de un tríptico con mención a los objetivos del CNDSPA y sus miembros.</p>
<p>2. Capacitación de los principales formadores de la administración, líderes de los trabajadores, de las organizaciones de pescadores artesanales y empresariales sobre la normativa de trabajo decente y buenas prácticas pesqueras, con especial referencia a la pesca costera.</p>	<p>INDICADOR-VALOR REFERENCIA: 9 Personas VALOR OBSERVADO: 55 personas (35 personas grupo trabajadores, 10 grupo armadores, 10 grupo gubernamental)</p>	<p>- Líderes tripartitos de la administración mauritana participaron de tres capacitaciones financiadas por el Proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> · 3 miembros tripartitos de alto nivel participaron en el Primer Seminario Regional (Guinea Bissau, Marruecos, Mauritania, Senegal) sobre el Trabajo Decente en la Pesca que tuvo lugar en Dakar, el 8 y el 9 de Octubre 2008. Este seminario permitió presentar a los participantes el Convenio 188, su Recomendación 199, la STCW-F 1995 y validar los diagnósticos nacionales sobre la situación social y las condiciones laborales de los pescadores. · 3 miembros tripartitos de alto nivel participaron en una capacitación sobre las normas de trabajo decente y las buenas prácticas españolas en la pesca en el Centro Nacional de Formación Marítima del Instituto Social de la Marina en Bamio (Pontevedra, España) del 4 al 8 de mayo del 2009.(capacitando a los integrantes sobre algunos de los aspectos laborales/pesqueros relacionados con el Convenio 188, en los que España está muy avanzada (formación, evaluación y gestión de riesgos, sistema de seguridad social para trabajadores del mar). · Junio de 2010, capacitación de 55 miembros tripartitos (35 trabajadores, 10 gubernamentales y 10 grupo empleadores) sobre seguridad y salud en el sector pesquero, en la Escuela de Formación de Nouadhibou.
<p>3. Capacitación del personal responsable de la preparación de las normas laborales pesqueras.</p>	<p>INDICADOR-VALOR REFERENCIA: No está determinado</p>	<p>- Los representantes del Gobierno que han participado en todas las actividades del Proyecto mencionadas anteriormente son los responsables del proceso de preparación de las normas pesqueras.</p>
<p>4. Capacitación de, al menos, cinco funcionarios de la administración responsable de estadística sociolaboral y económica sobre pesca.</p>	<p>INDICADOR-VALOR REFERENCIA: 5 Funcionarios. VALOR OBSERVADO: 40 participantes tripartitos, entre ellos más de 5 funcionarios.</p>	<p>- Junio 2010, Seminario Tripartito sobre Seguridad e Higiene en el Sector Pesquero en la Escuela de Formación Marítima de Nouadhibou, (40 participantes tripartitos), en capacitación sobre normas de seguridad e higiene en la pesca en España y en Europa, Control estadístico de accidentes laborales y diagnóstico de la situación respecto a las posibilidades de obtención de datos relevantes sobre accidentes y condiciones del trabajo del sector pesquero. Actividad impartida por personal del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo del Gobierno de España.</p>

Senegal

Resultados	Indicadores de referencia y valores observados	Actividades realizadas
<p>1. Promoción de un foro tripartito para el sector pesquero, creándolo o reforzándolo, según la situación del país.</p>	<p>INDICADOR-VALOR REFERENCIA: No está determinado</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Febrero de 2009, Primera reunión tripartita en el sector pesquero senegalés que reunió, todos los actores de la pesca (industrial y artesanal). Creación del Comité Nacional de Diálogo Social en la Pesca y Acuicultura (CNDSPA). - Octubre 2009, Primera Asamblea General del CNDSPA en Dakar. Donde se modificó la carta de diálogo social para incluir el sector acuícola; elaboración de plan de acción anual y creación de herramientas de comunicación del Comité. - Abril 2010, Segunda Asamblea General del CNDSPA. - Mayo y junio 2010, participación en la Campaña Nacional de Sensibilización sobre el Convenio 188 y el Trabajo Decente en la Pesca, desarrollada con el apoyo del Proyecto. - Noviembre de 2010 Tercera Asamblea General del Comité. - Edición de Boletín de Información Cuatrimestral del Comité Nacional de Diálogo Social dans la peche, 4 trimestre de 2010, incluyendo información sobre la Campaña de sensibilización del trabajo decente y la convención 188 de la OIT; Información sobre la cuarta asamblea de la CNDSPA; Información sobre los encuentros regionales para el dialogo social en la pesca en Dakar...
<p>2. Capacitación de los principales formadores de la administración, líderes de los trabajadores, de las organizaciones de pescadores artesanales y empresariales sobre la normativa de trabajo decente y buenas prácticas pesqueras.</p>	<p>INDICADOR-VALOR REFERENCIA: 9 Personas. VALOR OBSERVADO: 53 Personas representantes tripartitos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Primer Seminario Regional (Guinea Bissau, Marruecos, Mauritania, Senegal) sobre el Trabajo Decente en la Pesca que tuvo lugar en Dakar, el 8 y el 9 de Octubre 2008, capacitación de 18 representantes senegaleses del gobierno y de los empleadores, donde se realizó la presentación del Convenio 188, su Recomendación 199, la STCW-F 1995 y validación los diagnósticos nacionales sobre la situación social y las condiciones laborales de los pescadores. - Capacitación sobre las normas de trabajo decente y las buenas prácticas españolas en la pesca. Conforme mencionado anteriormente, el Curso tuvo lugar en el Centro Nacional de Formación Marítima del Instituto Social de la Marina en Bamio (Pontevedra, España) del 4 al 8 de mayo del 2009, de 3 representantes de alto nivel tripartito (formación, evaluación y gestión de riesgos, sistema de seguridad social para trabajadores del mar etc.). - Seminario sobre el Convenio sobre el Trabajo Marítimo, 2006 y sobre el Convenio 188 en Dakar del 13 al 18 de julio 2009, en colaboración con SECTOR-NORMAS de la OIT, capacitando a 35 representantes tripartitos (14 representantes del gobierno, 13 de los trabajadores y 8 de los empleadores) sobre normas internacionales y estudio comparativo con las normas del país.
<p>3. Capacitación del personal responsable de la preparación de las normas laborales pesqueras.</p>	<p>INDICADOR-VALOR REFERENCIA: No está determinado</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los representantes del Gobierno que han participado en todas las actividades del Proyecto mencionadas anteriormente son los responsables del proceso de preparación de las normas pesqueras.
<p>4. En el caso de que se produjera una solicitud del Gobierno de Senegal, promoción de un sistema adecuado de seguridad social para el pescador.</p>	<p>INDICADOR-VALOR REFERENCIA: No está determinado</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 2007, A solicitud del Gobierno senegalés a la OIT para poner en marcha un sistema de extensión del régimen general de protección social al sector agro-silvo-pastoral, se incluyó el Programa Estrategias y Técnicas contra la Exclusión Social y la Pobreza (STEP), realizando una asistencia técnica a través de la realización de un estudio de factibilidad del proyecto de caja de protección social descentralizada y de un business-plan. - Noviembre de 2008, Capacitación a una inspectora del trabajo marítimo y de la seguridad social del Ministerio de Pesca sobre las estrategias de extensión de la protección social al sector informal en colaboración con el Centro Internacional de Formación de Turín.

Anexo 4. Respuestas a preguntas sobre cuestiones transversales: Promoción de las normas internacionales del trabajo

<p>A. Pertinencia y adecuación estratégica</p> <p>- ¿Se ha tenido en cuenta como objetivo prioritario a la hora de desarrollar el Proyecto?</p>	<p>Si, es efectivamente valorable de manera objetiva a través de los distintos indicadores en cada uno de los países se ha podido apreciar de manera más clara, definida mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - actuaciones concretas, seminarios, jornadas... - distribución de documentación adecuada. <p>Debe tenerse en cuenta que las normas internacionales se desarrollan bajo la premisa de principios básicos tales como el desarrollo del Trabajo Decente.</p>
<p>B. Validez del diseño del proyecto</p> <p>- ¿Se ha efectuado a través de la capacitación de miembros del grupo de trabajadores, empleadores y miembros de gobiernos?</p> <p>- ¿Se han dado a conocer los convenios (normas internacionales) en materia de seguridad y protección específica del sector pesquero?</p>	<p>Si, plenamente se han capacitado miembros tripartitos de Perú, Ecuador, Guinea Bissau, Mauritania, Senegal Y Marruecos.</p> <p>Si, a través de la ejecución del propio proyecto y en amplios contenidos de acercamiento a esta normativa.</p>
<p>C. Progreso y eficacia</p> <p>- Se ha realizado un esfuerzo de capacitación en Conocimiento de las normas internacionales y en especial del Convenio 188 de la O.I.T. sobre el trabajo en el sector pesquero</p> <p>- ¿Se ha trabajado el conocimiento de los Convenios de la OIT en el sector pesquero?</p> <p>- ¿Se han dado a conocer los protocolos legislativos para la adopción de Convenios de la OIT?</p>	<p>Plenamente.</p> <p>De manera integra en cuanto al bloque de normativa pesquera, no sólo de la OIT, sino de otras agencias como la OMI.</p> <p>No. Dado que no era uno de los objetivos, pero sin embargo se tiene un conocimiento amplio a través de lo participado por los diversos miembros tripartitos, especialmente los gubernamentales.</p>
<p>D. Eficiencia</p> <p>- ¿Ha estado presente la oficina de la OIT en DAKAR en las actividades del Sector pesquero en materia de conocimiento del Convenio 188?</p> <p>- ¿Se ha realizado una labor de difusión suficiente de la necesidad de incentivar la ratificación del Convenio 188?</p>	<p>En algunas de ellas, concretamente en las celebradas en Dakar y colaborando con otras realizadas en Mauritania</p> <p>Pese a que no era uno de los objetivos fundamentales, se ha creado la conciencia de su necesidad.</p>
<p>E. Impacto y sostenibilidad</p> <p>- ¿Se han difundido los derechos y obligaciones derivados del texto del convenio?</p>	<p>Plenamente.</p>

Anexo 5. Respuestas a preguntas sobre cuestiones transversales: Promoción del diálogo social

<p>A. Pertinencia y adecuación estratégica</p> <p>- ¿Se ha tenido en cuenta como objetivo prioritario a la hora de desarrollar el proyecto?</p>	<p>Si, de manera determinante, no sólo concienciando en la cultura del Diálogo Social sino en su ejecución a través del apoyo a los CNDS (Perú y Ecuador en diferente medida, con la sectorialización en pesca del Comité Nacional de Diálogo social) o su creación en otros países (Senegal, Mauritania y Guinea Bissau). A pesar de ello ha sido imposible ninguna de las acciones anteriormente descritas en Marruecos.</p>
<p>B. Validez del diseño del proyecto</p> <p>- ¿Se les ha proporcionado asesoramiento técnico a los participantes tripartitos?</p> <p>- ¿Se ha realizado un esfuerzo de capacitación en técnicas de negociación para el dialogo social, para intentar difundir la cultura del diálogo y la convicción de que los procesos de negociación generan valor para las partes?</p>	<p>Si, desde su constitución (en unos casos), apertura de comités sectoriales, a los que ya existían pero no contemplaban el sector pesquero.</p> <p>Si y de una manera teórica y práctica.</p>
<p>C. Progreso y eficacia</p> <p>- ¿Cual es la participación de los tres sectores?</p> <p>- ¿Se han realizado acuerdos tripartitos sectoriales en materia de adopción de normas, desarrollo de condiciones de trabajo?</p>	<p>Plena en casi todos los países, con una mayor implicación de algún sector concreto en algunos países.</p> <p>Si se contemplan en diversos planes de acción (que se han fundamentado en los conocimientos directos y en los diagnósticos y gap análisis realizados), con diversidad de aspectos y campos de actuación.</p>
<p>D. Eficiencia</p> <p>- ¿Se ha promovido la confianza mutua entre los actores?</p> <p>- ¿Se han establecido reglas de juego claras en materia de diálogo social?:</p> <p>- ¿Se han creados los Órganos de diálogo social tripartitos en el sector pesquero y de acuicultura?</p> <p>- ¿Se ha desarrollado y permanece una secretaria técnica del mismo?</p> <p>- ¿Se ha desarrollado y capacitado a los miembros de la secretaria técnica?</p> <p>- ¿Cual es la frecuencia de reuniones, temas a tratar y listado de participación de miembros sectoriales?</p> <p>- ¿Se ha establecido una agenda de trabajo consensuada bipartita o tripartita, donde se establezcan las prioridades sociales?</p>	<p>Si, ha sido muy importante en algunos casos a manifestación de los propios actores.</p> <p>Sí, pero debe esperarse a su consolidación, para apreciar la evolución de los mismos.</p> <p>Sí, en Senegal, Guinea Bissau y Mauritania, No en Marruecos y con las particularidades de Ecuador y Perú donde ya estaban constituidos pero se han enfocado hacia el sector pesquero especialmente en Perú, donde ya se utilizaba esta herramienta. En Ecuador está en un proceso de integración del sector pesca dentro de la Comisión Nacional del Trabajo gracias al proyecto.</p> <p>No</p> <p>Se ha capacitado a los miembros de los Comités Tripartitos de Diálogo Social en todos los países...</p> <p>Se distribuyen en Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, con participación de todos los miembros tripartitos.</p> <p>Si dentro de los Comités, con sus diversas prioridades sociales se ha establecido un plan de acción preciso que aborde las necesidades de cada uno.</p>
<p>E. Impacto y sostenibilidad</p> <p>- ¿Se ha efectuado a través de la capacitación de miembros del grupo de trabajadores, empleadores y miembros de gobiernos?</p> <p>- ¿Se ha creado una secretaria técnica de la instancia de diálogo social institucional?</p> <p>- ¿Se ha realizado una labor de difusión suficiente de los procesos de dialogo que permitan motivar a los actores de los mismos?</p> <p>- ¿Se ha conseguido con el proyecto reforzar las instancias de diálogo social?</p>	<p>Si.</p> <p>No, se carece en la mayoría de casos de recursos para poder acceder a una profesionalización importante del Comité en su caso se plantean de manera específica la necesidad de crear Comités Interregionales, para avanzar en problemas comunes.</p> <p>Si, plenamente.</p> <p>Si, de forma tangible, variando de cada uno de los países.</p>

Anexo 6. Respuestas a preguntas sobre cuestiones transversales: Promoción de igualdad de género

<p>A. Pertinencia y adecuación estratégica</p> <p>· ¿Se contó con una perspectiva de género en el análisis de partida? ¿Y para la formulación de las acciones?</p>	<p>Si, pese a la dificultad en el acceso de la mujer a determinadas instituciones y en determinados países, se tiene la conciencia de la importancia y presencia de mujer en el sector pesquero, aunque no sea en el sector extractivo, si en la comercialización, primera venta, acuicultura. Pese a ello participa aunque muy modestamente en los Comités de Diálogo Social (en algunos de ellos no existe representante alguna), pero si participan en las conocidas antenas regionales.</p> <p>En Latinoamérica la mujer está presente entre los órganos directivos de las organizaciones de empleadores y en la Administración pública no así en el sector donde su presencia es prácticamente nula.</p>
<p>B. Validez del diseño del proyecto</p> <p>· ¿Indican los objetivos y resultados de las acciones claramente que éstas pretenden beneficiar a hombres y mujeres?</p> <p>· ¿Cuál ha sido el grado de apertura y apoyo a la hora de incorporar la perspectiva de género en contenidos y organización de formaciones, materiales, formas de trabajo?</p>	<p>Si incluso incluyendo criterios de discriminación positiva.</p> <p>Limitado. Hay que tener en cuenta la baja participación de la mujer en la pesca extractiva como factor de esa limitación</p>
<p>D. Eficiencia</p> <p>· ¿La intervención ha valorado de manera correcta los resultados para las mujeres?</p>	<p>No, pese a constar efectivamente la especial situación de los países objeto del proyecto.</p>
<p>E. Impacto y sostenibilidad</p> <p>· ¿Cómo se podrían alcanzar mejores resultados en relación a la participación efectiva de las mujeres?</p>	<p>Con una mayor implicación de los actores tripartitos, con una fuerte campaña de comunicación, con establecimiento de criterios como la discriminación positiva</p> <p>Debe tenerse en cuenta que No hay mujeres que trabajan a bordo de los barcos pesqueros. Así que para las actividades que solo tenían que ver con la normas de seguridad, etc. A bordo, el grado de apertura a las mujeres ha sido menos importante. Aun así, todas las actividades de sensibilización han intentado tocar al máximo de mujeres: sabemos que tienen una influencia enorme sobre el comportamiento de sus hijos, maridos, padres, etc...</p>

Anexo 7. Tabla de valoración de desempeño del Proyecto

A. Pertinencia y adecuación estratégica respecto de las necesidades de los países y prioridades de la OIT	Valoración (*)
a) Identificación de las necesidades en cada país y adecuación del Proyecto, resultados y actividades a las mismas	Satisfactorio
Adecuación de los objetivos	Satisfactorio
Adecuación de los indicadores de seguimiento	Menos que satisfactorio
Priorización de las actividades previstas	Satisfactorio
Actividades no previstas	Muy satisfactorio
Existencia y calidad de estudios técnicos de identificación y diagnóstico	Muy satisfactorio
Adecuación a las políticas y estrategias de desarrollo nacional	Muy satisfactorio
Alineamiento con las políticas sectoriales nacionales	Satisfactorio
b) Nivel de compromiso de los socios del sector pesquero (gobierno, empleadores y trabajadores) en la implementación del proyecto	Satisfactorio
c) Alineamiento con las prioridades de la OIT	Muy satisfactorio
B. Validez del diseño	
a) Lógica de la estrategia del proyecto	Muy satisfactorio
Planteamiento realista de la lógica de la intervención	Muy satisfactorio
Validez de las hipótesis (supuestos y riesgos)	Satisfactorio
b) Adecuación de la estrategia del proyecto a las demandas de los constituyentes	Satisfactorio
C. Progreso y eficacia	
a) Grado de cumplimiento del objetivo global y de los objetivos específicos	Muy satisfactorio
b) Participación de las partes interesadas en la ejecución del proyecto	Satisfactorio
c) Contribución de los objetivos al fortalecimiento de los interlocutores sociales y el diálogo social	Muy satisfactorio
D. Eficiencia en el uso de los recursos	
a) Resultados obtenidos en relación a los recursos invertidos	Muy satisfactorio
Recursos (fondos, rec. humanos, tiempo, conocimientos especializados...) respecto de las actividades desarrolladas y resultados obtenidos	Muy satisfactorio
Respeto del presupuesto	Muy satisfactorio
Respeto del calendario	Muy satisfactorio
Previsión de recursos humanos	Muy satisfactorio
Previsión de procedimientos	Muy satisfactorio
b) Adecuación de las formaciones a las necesidades de los beneficiarios	Muy satisfactorio

E. Eficacia de los modos de gestión	
a) Calidad de la documentación de formulación y seguimiento del progreso, el desempeño y el logro de los valores de los indicadores	Satisfactorio
Mecanismo de gestión del proyecto	Satisfactorio
Calidad de la documentación de formulación y seguimiento	Satisfactorio
Validez de los indicadores	Menos que satisfactorio
b) Utilización estratégica de la coordinación y colaboración con otros proyectos de la OIT y con otros donantes en el país para aumentar su eficacia e impacto	Menos que satisfactorio (**)
F. Impacto	
Contribución del proyecto al objetivo más amplio del desarrollo a largo plazo de los países	Satisfactorio
Incidencias en el marco de las estrategias nacionales de desarrollo	Satisfactorio
Resultados positivos no esperados	Satisfactorio
G. Sostenibilidad	
Existencia de otras fuentes de financiación o establecimiento de mecanismos para el seguimiento de las actividades en los países	Menos que satisfactorio
Existencia de estrategias de continuidad claras y coordinadas	Menos que satisfactorio
Existencia de condiciones técnicas y económico financieras en los países para la continuidad	Satisfactorio
Fortalecimiento de capacidades de personas e instituciones en este sentido	Satisfactorio
Aspectos socioeconómicos y culturales	Satisfactorio
Fortalecimiento de colaboraciones interinstitucionales	Menos que satisfactorio

(*) Escala: Muy satisfactorio (totalmente acorde al plan o mejor); Satisfactorio (como promedio se ajusta al plan); Menos que satisfactorio (no se adecua totalmente al plan); Muy insatisfactorio (seriamente deficiente).

(**) En el caso de los países Latinoamericanos debe considerarse como satisfactorio

Anexo 8. Respuestas a las preguntas de evaluación

A. Pertinencia y adecuación estratégica	
¿Cuáles fueron los principales resultados del Proyecto en relación a los problemas y necesidades del sector pesquero identificados en cada país?	El <u>proyecto ha respondido bien a las necesidades de los países participantes</u> , si bien el trabajo previo de identificación y formulación fue insuficiente en cuanto a la participación de los actores y al análisis directo de la situación en cada uno de los países. Esta deficiencia inicial se fue corrigiendo durante la ejecución, sobre todo tras la elaboración y validación de los diagnósticos nacionales.
¿Los socios del sector pesquero (gobierno, empleadores y trabajadores) se han comprometido con la implementación del Proyecto?	<u>El nivel de compromiso de los intervinientes de los países participantes en la implementación del proyecto ha sido satisfactorio</u> . Sin duda, podría haber sido mayor si se les hubiera implicado más en las fases de identificación y formulación y, una vez lanzado el proyecto, si hubieran conocido en detalle todos los aspectos del mismo, incluyendo el presupuesto económico, y participado en la programación de las actividades.
B. Validez del diseño	
¿Cuáles son los principales componentes estratégicos del Proyecto?	Para el logro del objetivo general (<i>Apoyo al desarrollo racional y sostenible del sector pesquero y de la acuicultura y mejora de las condiciones sociales y laborales de los trabajadores del sector</i>) se plantean <u>dos objetivos específicos</u> : i) <i>promoción del derecho a un trabajo decente</i> y ii) <i>promoción de una protección más efectiva a los trabajadores</i> y <u>tres líneas de intervención</u> : i) <i>promoción del diálogo social</i> , especialmente a través de los foros tripartitos; ii) <i>fortalecimiento de las capacidades organizativas de armadores y trabajadores y de la capacidad institucional de los Gobiernos</i> mediante actividades de formación y asistencia técnica y iii) <i>difusión y sensibilización</i> .
¿La estrategia del proyecto ha correspondido a las demandas de los constituyentes?	<u>Sí, a partir de la elaboración de los diagnósticos sociolaborales</u> nacionales y de su validación en los talleres regionales, que es cuando las demandas expresadas por los constituyentes se incorporan expresamente a la lógica del proyecto.
C. Progreso y eficacia	
¿De acuerdo a los indicadores planteados, el Proyecto ha logrado alcanzar los objetivos planteados?	A pesar de que varios de los objetivos específicos y resultados carecen de indicadores verificables, puede afirmarse que <u>el proyecto ha avanzado satisfactoriamente hacia el logro del objetivo general mediante</u> : i) refuerzo de capacidades de los interlocutores en todos los países; ii) promoción del diálogo social, salvo en Marruecos, donde ya existía un Comité de Diálogo Social y una dinámica de negociación consolidada; y iii) sensibilización y difusión respecto de la normativa, en especial de la C188.
¿De qué modo las partes interesadas han participado en la ejecución del Proyecto?	<u>Todos los intervinientes han participado activamente en reuniones, formaciones y otras actividades</u> . En términos de implicación efectiva en la planificación de las actividades, su participación ha sido más reducida.
¿Cómo contribuyen al fortalecimiento de los interlocutores sociales y al diálogo social?	<u>Mediante las actividades de difusión, formación y sensibilización y la dinamización de los foros tripartitos</u> , salvo en Marruecos, donde ya existía una dinámica de diálogo social.
D. Eficiencia en el uso de los recursos	
¿Los recursos (fondos, recursos humanos, tiempo, conocimientos especializados, etc.) han sido asignados estratégicamente para lograr los efectos directos?	Sí, a pesar de la dificultad que ha supuesto gestionar un proyecto con un ámbito geográfico tan amplio y una lógica inicial de las intervenciones poco definida, <u>la eficiencia en términos de recursos humanos, presupuestarios y de gestión es muy satisfactoria</u> , si bien habría que matizar esta afirmación ya que no se han internalizado los costes indirectos que la descentralización ha generado en las oficinas subregionales, en la de Madrid y en la de Ginebra. Igualmente puede calificarse como satisfactoria la adecuación de las formaciones y otras asistencias técnicas.

E. Eficacia de los modos de gestión	
¿Cuál ha sido el mecanismo de la gestión del proyecto? ¿Se han definido los medios de verificación apropiados para hacer el seguimiento del progreso, el desempeño y el logro de los valores del indicador?	<p>La <u>gestión administrativa ha estado centralizada</u> en la oficina de la OIT en Ginebra, mientras que el CTP estaba basado en Madrid. En las oficinas subregionales en África y América Latina, se determinaron dos puntos focales, sin bien el de Senegal era coordinador de otro proyecto y no trabajaba en la sede oficial de la OIT de Dakar. La organización para las actividades en los países africanos no ha sido la más adecuada porque no ha favorecido la “apropiación” o “visibilidad” del proyecto por parte de la Oficina Subregional.</p> <p>A pesar de que el sistema de indicadores ha sido deficiente, el seguimiento y la colaboración entre el CTP y la oficina de Ginebra, en cuanto a gestión interna de la OIT, y el sistema de reuniones del Comité de Seguimiento y Planes Anuales de Trabajo, en lo que a relaciones con el donante se refiere, han facilitado el seguimiento del progreso del proyecto y su adaptación.</p>
¿El Proyecto ha utilizado de forma estratégica la coordinación y colaboración con otros Proyectos de la OIT y con otros donantes en el país para aumentar su eficacia e impacto?	<p>La <u>coordinación y colaboración con otros proyectos de la OIT ha sido inferior a la deseable</u>, sobre todo en África por la mencionada “falta de visibilidad” en la oficina subregional. Si bien, en el caso de los países latinoamericanos esta situación no ha sido tan extrema, sí cabe reseñar la importancia de una coordinación más estrecha entre la oficina regional de Lima y el proyecto, con el objetivo de reforzar la coordinación de las acciones del mismo.</p> <p>En cuanto a la <u>coordinación del proyecto con otros donantes</u> y agencias del sistema de Naciones Unidas, ha sido poco satisfactoria en todos los países.</p>
F. Orientación hacia el impacto y sostenibilidad	
¿Existen otras fuentes de financiación o se han establecido mecanismos para el seguimiento de las actividades en los países?	<p>Para los países africanos, por el momento <u>no existe una estrategia de continuidad de los resultados discutida y validada</u>, lo que genera serias dudas sobre la sostenibilidad de ciertos logros del proyecto, en particular de los CNDS, en cuyos planes de acción no se hace referencia clara a las fuentes de financiación.</p> <p>En el caso de los países latinoamericanos, se considera que las condiciones para el seguimiento del proyecto y los recursos financieros necesarios podrían ser asumidos por los países de manera parcial. Por otra parte, salvo en Marruecos, donde ha existido una mayor estabilidad política, los cambios en administraciones fuertemente centralizadas hacen difícil lograr el objetivo de continuidad. En el caso de Guinea Bissau, la inestabilidad es institucional.</p>
¿En qué medida el Proyecto está haciendo una contribución significativa al impacto más amplio y de largo plazo en el desarrollo?	<p>Las principales aportaciones del proyecto al desarrollo socioeconómico a largo plazo de los países participantes son la creación o el refuerzo, dependiendo del país, del diálogo social en el sector de la pesca, y la realización de actividades concretas dirigidas a la mejora de las condiciones de trabajo, todo lo cual que se alinea con los principales ejes estratégicos de desarrollo de los diferentes países: i) creación de riqueza y de empleo; ii) mejora de las condiciones de vida de los grupos más vulnerables; iii) promoción del acceso a los servicios sociales básicos, especialmente a la Seguridad Social o sistemas de salud e higiene en el trabajo dignos, para lo cual la incorporación del sector informal al diálogo tripartito es básica; iv) protección social, prevención y gestión de riesgos, ya que el proyecto incide directamente en la mejora de las condiciones de seguridad en el trabajo y v) buena gobernanza y desarrollo descentralizado y participativo, con el reconocimiento de los CNDS en el caso de los países africanos como interlocutores del sector y foros de discusión.</p>